



Naciones Unidas

**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de
Población de las Naciones
Unidas y de la Oficina de las
Naciones Unidas de Servicios
para Proyectos**

**Informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor
realizada en 2017**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2017
Suplemento núm. 15



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

**Informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor realizada
en 2017**



Naciones Unidas • Nueva York, 2017

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Primera parte. Primer período ordinario de sesiones de 2017	
I. Cuestiones de organización.....	7
Segmento sobre el PNUD	
II. Declaración de la Administradora y programas por países y asuntos conexos	7
III. Evaluación	12
IV. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos	13
Segmento sobre el UNFPA	
V. Declaración del Director Ejecutivo y programas por países y asuntos conexos	14
VI. Evaluación	18
Segmento sobre la UNOPS	
VII. Declaración de la Directora Ejecutiva	20
Segmento conjunto	
VIII. Recomendaciones de la Junta de Auditores	21
IX. Seguimiento de la reunión de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA).....	24
X. Otros asuntos	25
Segunda parte. Período de sesiones anual de 2017	
I. Cuestiones de organización.....	28
Segmento sobre el PNUD	
II. Declaración e informe anual del Administrador	28
III. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos	30
IV. Plan estratégico del PNUD para 2018-2021	32
V. Igualdad de género en el PNUD	34
VI. Informe sobre desarrollo humano	35
VII. Programas del PNUD por países y asuntos conexos	36
VIII. Evaluación	37
IX. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización.....	39
Segmento sobre el UNFPA	
X. Declaración del Director Ejecutivo e informe anual del Director Ejecutivo.....	41
XI. Evaluación	43
XII. Plan estratégico del UNFPA para 2018-2021.....	45

XIII.	Programas del UNFPA por países y asuntos conexos	46
	Segmento de la UNOPS	
XIV.	Declaración de la Directora Ejecutiva e informe anual de la Directora Ejecutiva	46
	Segmento conjunto	
XV.	Auditoría y supervisión internas	48
XVI.	Informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS	51
	Anexo. Informe de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.	53
	Tercera parte. Segundo período ordinario de sesiones de 2017	
	I. Cuestiones de organización	60
	Segmento sobre el PNUD	
II y IV.	Declaración del Administrador y plan estratégico del PNUD para 2018-2021, incluidos los asuntos financieros, presupuestarios y administrativos	60
	III. Diálogo estructurado sobre financiación del PNUD	64
	V. Evaluación	67
	VI. Programas por países y asuntos conexos	68
	XV. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	69
	Segmento sobre el UNFPA	
VII y VIII.	Declaración del Director Ejecutivo y plan estratégico del UNFPA para el período 2018-2021, incluidos los asuntos financieros, presupuestarios y administrativos	70
	IX. Diálogo estructurado sobre la financiación del UNFPA	74
	X. Programas por países y asuntos conexos	76
	Segmento sobre la UNOPS	
	XI. Declaración de la Directora Ejecutiva y plan estratégico de la UNOPS para 2018-2021	77
	Segmento conjunto	
	XII. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos	79
	XIII. Seguimiento de la Reunión de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida	80
	XIV. Visitas sobre el terreno	82
	XVI. Otros asuntos	82
	Cuarta parte. Período extraordinario de sesiones de 2017	
	I. Cuestiones de organización	85
	Segmento sobre el PNUD	
II y III.	Declaración del Administrador y plan estratégico del PNUD para 2018-2021, incluidos los asuntos financieros, presupuestarios y administrativos	85

Anexos

I. Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2017.....	89
II. Composición de la Junta Ejecutiva para 2017.....	123

Primera parte

Primer período ordinario de sesiones de 2017

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York,
del 30 de enero al 3 de febrero de 2017**

I. Cuestiones de organización

1. El primer período ordinario de sesiones de 2017 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) se celebró en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 30 de enero al 3 de febrero de 2017. El Presidente de la Junta dio la bienvenida a todas las delegaciones y expresó su agradecimiento por la confianza de las delegaciones en su liderazgo y por su compromiso con la labor de la Junta.

2. De conformidad con el artículo 7 del reglamento de la Junta Ejecutiva, esta eligió a los siguientes miembros de la Mesa para 2017:

Presidente:	Sr. Ib Petersen (Dinamarca)
Vicepresidente:	Sr. Omar Annakou (Libia)
Vicepresidente:	Sr. Talal Aljamali (Yemen)
Vicepresidente:	Sra. Laura Elena Flores Herrera (Panamá)
Vicepresidente:	Sra. Carolina Popovici (República de Moldova)

3. La Junta Ejecutiva aprobó el programa y el plan de trabajo de su primer período ordinario de sesiones de 2017 (DP/2017/L.1) y el informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 2016 (DP/2017/1). Aprobó también el plan de trabajo anual para 2017 (DP/2017/CRP.1) y el plan de trabajo provisional para el período de sesiones anual de 2017.

4. Las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2016 figuran en el documento DP/2017/2, disponible en el sitio web del PNUD y en el Sistema de Archivo de Documentos (ODS) de las Naciones Unidas.

5. La Junta Ejecutiva convino en el siguiente calendario para sus futuros períodos de sesiones en 2017:

Período de sesiones anual de 2017:	30 de mayo a 9 de junio de 2017
Segundo período ordinario de sesiones de 2017:	5 a 11 de septiembre de 2017

Segmento sobre el PNUD

II. Declaración de la Administradora y programas por países y asuntos conexos

6. En sus palabras de apertura ante la Junta Ejecutiva (disponibles en el sitio web del PNUD), la Administradora del PNUD, comenzó presentando un vídeo sobre el papel del PNUD en la recuperación y reconstrucción en Haití. Encomió al Presidente de la Junta y a los nuevos Vicepresidentes por su elección y rindió homenaje al Presidente y los Vicepresidentes salientes. La Administradora observó que se trataba de un año muy importante para el PNUD, ya que colaboraría con la Junta a fin de elaborar un nuevo plan estratégico para orientar su labor para el período 2018-2021. Declaró que había informado al Secretario General de su intención de abandonar el PNUD al final de su segundo mandato en abril. Expresó su agradecimiento a la Junta por su apoyo durante su mandato.

7. Refiriéndose a la labor actual, la Administradora comenzó describiendo las contribuciones y las respuestas del PNUD a los resultados de los principales procesos de desarrollo a lo largo de 2016, incluida la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, la Nueva Agenda Urbana, el 22º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas

sobre el Cambio Climático celebrado en Marrakech (Marruecos) y la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica celebrada en Cancún (México). Observó que el PNUD era el principal organismo de ejecución de las iniciativas relativas al cambio climático en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, gracias a una cartera de subvenciones de más de 2.800 millones de dólares en 140 países y al aprovechamiento de otros 5.650 millones de dólares en financiación conjunta. El PNUD también posee la mayor cartera de actividades en materia de diversidad biológica y ecosistemas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, con alrededor de 400 proyectos en 120 países por un valor de 1.600 millones de dólares en subvenciones y otros 5.100 recaudados mediante cofinanciación.

8. En lo que se refiere a la resolución de la Asamblea General sobre la revisión cuadrilateral amplia de la política para el período 2017-2020, la Administradora observó que los Estados Miembros querían que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo prestara un apoyo coherente e integrado a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. También subrayó que el principio general de la Agenda 2030 era no dejar a nadie atrás y que, en aras de ese objetivo, el sistema de las Naciones Unidas debería trabajar sobre la base de toda la Carta de las Naciones Unidas y superar la compartimentación. A tal fin, observó que se estaba fortaleciendo la capacidad de análisis y planificación conjuntos, así como la utilización de la programación conjunta y la financiación conjunta plurianual y de la vigilancia y la evaluación conjuntas. También se estaba mejorando la transparencia y la frecuencia de la presentación de informes sobre resultados comunes. Además, subrayó que, como administrador del sistema de coordinadores residentes, era apropiado que el PNUD sufragara la mayor parte de los gastos del sistema de coordinadores residentes, al tiempo que observó que, sin embargo, había resultado problemático obtener apoyo de todas las partes del sistema para sufragar una pequeña parte del costo. Expresó la esperanza de que un examen independiente se ocupara de esa cuestión. En cuanto a la financiación, la Administradora señaló que el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) estaba estudiando diversas opciones de financiación para la implementación de la Agenda 2030 y reveló que el GNUM se encontraba en las etapas finales de la creación de un Fondo Conjunto del GNUM para la Agenda 2030, que facilitaría la prestación de apoyo normativo integrado a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel nacional.

9. La Administradora afirmó que se estaban haciendo progresos constantes en relación con el nuevo plan estratégico del PNUD para 2018-2021. Afirmó que la visión del nuevo plan se basaría en la visión actual de ayudar a los países a lograr simultáneamente la erradicación de la pobreza y una reducción considerable de las desigualdades y la exclusión. Sin embargo, señaló la aparición de ciertas tendencias mundiales que probablemente contribuirían a dar forma al nuevo plan estratégico, en particular: a) la necesidad de responder a las crisis prolongadas, el extremismo violento, el desplazamiento forzado y los grandes movimientos migratorios; b) la intensificación de los efectos del cambio climático y los compromisos mundiales para hacer frente a estos, que llaman a apoyar la adaptación acelerada y a aplicar nuevos modelos de crecimiento inclusivo con bajas emisiones de carbono; c) la rápida urbanización, en particular en los países en desarrollo, y los retos y las oportunidades conexos; y d) la elevada o creciente desigualdad que se observa en muchos países y las repercusiones que ello tiene para la economía, la gobernanza, el desarrollo humano y la cohesión social. Prometió que el PNUD aprovecharía la gama ampliada de agentes del desarrollo y mecanismos de financiación actualmente disponibles, entre ellos un mayor papel de la cooperación Sur-Sur como complemento de la asistencia oficial para el desarrollo.

10. La Administradora informó de que el año pasado el PNUD había encabezado misiones de transversalización, aceleración y apoyo normativo a nueve países en consonancia con el enfoque de transversalización, aceleración y apoyo a las políticas del GNUD respecto de la prestación de apoyo a los países para la implementación de la Agenda 2030. Declaró que estaban previstas otras 40 misiones de ese tipo para 2017. Describió otras esferas de la contribución del PNUD a los progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, además de la gestión por el PNUD de la Campaña de Acción en nombre del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Entre esas esferas cabía mencionar la elaboración de indicadores mundiales específicos para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la prestación de apoyo a los países para evaluar y mejorar su capacidad nacional en materia de datos para lograr esos objetivos y la prestación de asistencia técnica a los países en la realización de exámenes nacionales voluntarios en el Foro Político de Alto Nivel que habría de celebrarse en julio de 2017.

11. En cuanto al trabajo en situaciones de crisis, la Administradora informó a la Junta Ejecutiva de los esfuerzos del PNUD en la República Árabe Siria, el Líbano, Jordania, el Iraq, Libia, el Yemen, Somalia, Sudán del Sur, la República Centroafricana, Nigeria y Gambia.

12. La Administradora informó a continuación acerca de diversas evaluaciones de los programas y las operaciones del PNUD. Observó que la Evaluación de la Eficacia Institucional dirigida por la Oficina de Auditoría e Investigaciones y la Oficina de Evaluación Independiente había arrojado una mejora en la calidad de los documentos de los programas por países. Además, con la auditoría más reciente para el año terminado en diciembre de 2015, el PNUD había acumulado 11 años de informes de auditoría de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas en los que no se había señalado ninguna irregularidad. La Administradora también observó la evaluación en general positiva de las actividades que lleva a cabo a título experimental el PNUD con arreglo a la política de apoyo presupuestario directo y fondos mancomunados, de las que el PNUD habría de solicitar una prórroga de validez, dada la importancia del apoyo presupuestario sectorial y los fondos mancomunados para la implementación de la Agenda 2030.

13. La Administradora expresó su reconocimiento por las contribuciones de los asociados a los recursos ordinarios. A ese respecto, expresó su reconocimiento especialmente a los Estados Miembros que habían aumentado sus contribuciones a los recursos ordinarios, se habían sumado o vuelto a sumar a los que hacían contribuciones a los recursos ordinarios y se habían comprometido con la financiación multianual de los recursos ordinarios. También dio las gracias a los contribuyentes a las nuevas ventanillas de financiación del PNUD. Al describir los esfuerzos desplegados por el PNUD para diversificar su base de recursos, afirmó que en general las corrientes de financiación del PNUD provenientes de instituciones financieras internacionales habían aumentado en un 44 % en 2016. También tomó nota de un nuevo programa de donaciones de gran cuantía, que había aumentado la visibilidad del PNUD entre posibles nuevos asociados, y de la puesta en marcha de la plataforma “Digital Good” para hacer donaciones en línea, apoyada por la Arabia Saudita. Por último, señaló a la atención la primera contribución directa del sector privado a los recursos ordinarios, proveniente de Japan Innovation Network (Red de Innovación del Japón).

14. El Presidente de la Junta Ejecutiva, para rendir homenaje a la Administradora en su última comparecencia ante la Junta, propuso la aprobación de una resolución en reconocimiento de la Administradora y de su mandato. Las delegaciones rindieron homenaje a la Administradora del PNUD y encomiaron su liderazgo.

15. Las delegaciones acogieron con satisfacción el resumen de las respuestas del PNUD a los resultados de los recientes procesos de desarrollo. En particular, encomiaron al PNUD por su adhesión a la letra y el espíritu de la resolución sobre la revisión cuatrienal amplia de la política. Destacaron que la resolución sobre la revisión cuatrienal amplia de la política proporcionaba una guía estratégica a largo plazo para armonizar la labor del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, exhortando a todos los fondos y programas a apoyar la implementación de la Agenda 2030 y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera integrada y coordinada. Subrayaron la importancia del apoyo del PNUD a las iniciativas nacionales de desarrollo y a la creación de capacidad nacional para alcanzar los objetivos de desarrollo. Refiriéndose a la Agenda 2030, las delegaciones pusieron de relieve el imperativo de la inclusividad y el mandato general de “no dejar a nadie atrás”. Instaron al PNUD a seguir siendo flexible y receptivo a una gama de necesidades y contextos nacionales, incluidos los de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de ingresos medianos. Las delegaciones también afirmaron la necesidad de fortalecer el sistema de coordinadores residentes y alentaron al PNUD a que predicara con el ejemplo para fomentar una colaboración colegiada y dinámica entre los miembros del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, a fin de fortalecer la cooperación y la coordinación.

16. Las delegaciones observaron que el plan estratégico del PNUD para 2018-2021 sería el primero aprobado en el marco de la Agenda 2030 y expresaron su entusiasmo por el proceso de elaboración del nuevo plan. Instaron al PNUD a que colaborara con las delegaciones de manera transparente e inclusiva para elaborar un plan que reflejara los intereses y prioridades de los Estados Miembros, especialmente en el contexto del apoyo a los Estados Miembros para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las delegaciones describieron el entorno mundial en el que el próximo plan estratégico tendría que demostrar su eficacia, especialmente las repercusiones de las prolongadas crisis de seguridad y humanitaria y del cambio climático. Exhortaron al PNUD a que intensificara su apoyo a los países en el fortalecimiento de la resiliencia y la promoción del desarrollo inclusivo, con especial hincapié en la erradicación de la pobreza y el empoderamiento de los más pobres y los más vulnerables, incluidas las personas con discapacidad. Algunas delegaciones alentaron al PNUD a que encontrara nuevas formas de trabajar para mejorar la eficiencia y la eficacia, lograr resultados y aprovechar al máximo sus efectos en los países a los que servía, entre otras cosas por medio de la coordinación de la elaboración de su plan estratégico con la elaboración de los planes estratégicos de otros fondos y programas.

17. Varias delegaciones se centraron en la preparación y presentación de los distintos planes estratégicos de los fondos, programas y organismos especializados. Pidieron que se les informara de la labor y las conclusiones del grupo de trabajo conjunto de las Naciones Unidas establecido para asegurar un enfoque coordinado en el proceso, la estructura y la complementariedad de los planes estratégicos de las diferentes organizaciones y pidieron que las organizaciones revisaran y armonizaran sus plazos con opciones estratégicas y un esbozo distribuido a las delegaciones al menos una semana antes del taller previsto en marzo de 2017. Cada plan, destacaron, debía incluir una sección de encabezamiento en que se explicara el enfoque recomendado por el PNUD y la contribución específica de cada organización. A ese respecto, algunos participantes señalaron que la Junta funcionaría mejor si recibiera la documentación con suficiente antelación a los períodos de sesiones de la Junta, ya que ello facilitaría la reflexión y respuestas más constructivas.

18. Las delegaciones reconocieron las mejoras logradas en las esferas de la transparencia operacional y la presentación de informes sobre los resultados. Al mismo tiempo, subrayaron la importancia de seguir aumentando la eficacia, la

eficiencia y la flexibilidad para responder rápidamente a las situaciones en los países. Numerosas delegaciones exhortaron a una mayor coordinación entre los equipos de las Naciones Unidas en los países para facilitar el logro de resultados comunes. Algunas delegaciones solicitaron al PNUD que sincronizara mejor su proceso de reforma con los de otros fondos y programas, para que los Estados Miembros pudieran supervisar más fácilmente los progresos en todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

19. Las delegaciones expresaron su preocupación por la disminución de la proporción de los recursos ordinarios en relación con otros recursos, y a ese respecto, observaron que los actuales desafíos en materia de desarrollo ponían de relieve la vitalidad del mandato del PNUD, e hicieron hincapié además en la importancia de contar con recursos ordinarios previsibles, estables y adecuados. Las delegaciones encomiaron los esfuerzos para ampliar la base de recursos del PNUD, incluso mediante nuevos acuerdos de financiación con los países en que se ejecutaban programas, nuevos modelos de financiación y una base más amplia de asociados, en particular con instituciones financieras internacionales y el sector privado. Las delegaciones también expresaron su apoyo a los esfuerzos del PNUD por promover la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. Alentaron al PNUD a que incorporara en el nuevo plan estratégico la capacidad de adaptación para responder a las nuevas tendencias financieras y a los cambios en la comunidad de asociados.

20. En su respuesta, la Administradora agradeció a las delegaciones sus declaraciones y, en particular, sus útiles observaciones sobre el próximo plan estratégico del PNUD para 2018-2021. Subrayó el compromiso del PNUD de atender a las necesidades de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de ingresos medianos. Señaló los riesgos que para el desarrollo imponían el cambio climático y el extremismo violento y prometió que la erradicación de la pobreza seguiría siendo la base de la programación del PNUD. La Administradora señaló que el PNUD estaba trabajando activamente con otros fondos y programas para armonizar la aplicación de la resolución sobre la revisión cuadrilateral amplia de la política, entre otras cosas por medio de su participación en la elaboración de un marco común. También afirmó el continuo y firme compromiso del PNUD con la transparencia. Por último, dio las gracias a los Estados Miembros por su compromiso de dotar al PNUD de los recursos adecuados y afirmó que una financiación previsible era esencial para asegurar que el PNUD pudiera responder eficazmente a las crisis. La Administradora concluyó su respuesta dando una vez más las gracias a las delegaciones por su cálido homenaje a su liderazgo al frente de la organización.

21. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2017/1 relativa a la expresión de agradecimiento a la Sra. Helen Clark, Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2009-2017.

Programas por países y asuntos conexos

22. El Administrador Asociado del PNUD presentó el tema. Los directores regionales del PNUD para América Latina y el Caribe y para África explicaron los proyectos de documentos de programas para Botswana, el Chad y Haití.

23. La Junta Ejecutiva examinó y aprobó, de conformidad con su decisión 2014/7, los siguientes programas por países: Botswana (DP/DCP/BWA/2) y el Chad (DP/DCP/TCD/3) por África, y Haití (DP/DCP/HTI/3) por América Latina y el Caribe.

III. Evaluación

24. El Director de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD presentó la evaluación de la contribución del PNUD a la lucha contra la corrupción y sus causas (DP/2017/4). El Director de la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas del PNUD presentó la respuesta de la administración a la evaluación de la contribución del PNUD a la lucha contra la corrupción y sus causas (DP/2017/5).

25. Los miembros de la Junta agradecieron a la Oficina de Evaluación Independiente su informe sobre la contribución del PNUD a la lucha contra la corrupción y sus causas y a la administración por su respuesta. Después de observar que la Agenda 2030 ponía de relieve la importancia de la lucha contra las corrientes financieras ilícitas, las delegaciones encomiaron al PNUD por haber asumido el liderazgo en ese sentido mediante la integración de medidas de lucha contra la corrupción en sus programas y políticas. Instaron al PNUD a que siguiera adelante con la elaboración de una amplia estrategia de lucha contra la corrupción y a que aumentara su capacidad interna para obtener mejores resultados en las iniciativas de lucha contra la corrupción. Luego de reconocer la escasez de los recursos disponibles a nivel nacional para las iniciativas específicamente dedicadas a la lucha contra la corrupción, lo que hacía difícil incorporar la lucha contra la corrupción en todos los sectores, alentaron al PNUD a asumir una actitud proactiva en el aprovechamiento de nuevas fuentes de financiación y la búsqueda de sinergias con otros agentes del desarrollo, como el Banco Mundial y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

26. Las delegaciones exhortaron al PNUD a que concentrara sus esfuerzos en los casos en que existiera una firme voluntad política y una implicación nacional en el programa de lucha contra la corrupción, en lugar de simplemente sobre la base de la representación. Afirmaron que la lucha contra la corrupción debía ocupar un lugar central en el plan estratégico del PNUD para 2018-2021, sobre la base del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 y debía ser el centro de atención de la labor del PNUD en contextos de alto riesgo como los Estados frágiles. Las delegaciones también exhortaron al PNUD a que se asegurara de que la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer se incorporan debidamente en su labor de lucha contra la corrupción.

27. En su respuesta, el Director de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD afirmó que el PNUD buscaría oportunidades de aumentar su participación en la programación conjunta. Afirmó que si bien el PNUD había adquirido gran visibilidad por sus esfuerzos en la lucha contra la corrupción debido al alcance mundial de su labor, esos esfuerzos se veían limitados por reducciones en los recursos ordinarios.

28. El Director de la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas del PNUD afirmó que muchos Gobiernos habían demostrado su voluntad de luchar contra la corrupción y colaborar con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los Estados Miembros a ese respecto. Tras observar que las investigaciones del PNUD indicaban que los datos abiertos y los procesos transparentes eran más eficaces que los grupos de vigilancia y las comisiones de lucha contra la corrupción parlamentarios, describió la labor del PNUD en materia de gobernanza electrónica y soluciones tecnológicas y se comprometió a integrar más profundamente la labor de lucha contra la corrupción en el contexto más amplio de las actividades de reforma institucional. Ofreció varios ejemplos de iniciativas de lucha contra la corrupción a nivel de los países y citó los esfuerzos realizados en México para proteger los recursos naturales, en Panamá para aumentar la transparencia, y en el Gabón para educar a los niños sobre la forma en que la corrupción afectaba la vida cotidiana. Por último, dijo que aproximadamente el 4 % de los recursos ordinarios del PNUD se gastaban en la

lucha contra la corrupción y señaló que las contribuciones de los Estados Miembros a la consolidación de la paz también financiaban iniciativas de lucha contra la corrupción.

29. El Director de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD pasó entonces a presentar la evaluación del apoyo del PNUD en pro de un desarrollo que integrara la discapacidad (DP/2017/6). El Director de la Dirección de Programas y Apoyo de Políticas del PNUD presentó la respuesta de la administración a esa evaluación del apoyo del PNUD en pro de un desarrollo que integrara la discapacidad (DP/2017/7).

30. Las delegaciones encomiaron las contribuciones del PNUD a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y sus logros hasta la fecha en la prestación de apoyo a las mejoras que integraran la discapacidad en los marcos jurídicos y normativos. Señalaron que el PNUD estaba bien situado para defender los intereses de las personas con discapacidad e instaron al PNUD a que utilizara su función de coordinador residente para promover programas y políticas que tuviesen en cuenta la discapacidad en todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Pidieron que el plan estratégico del PNUD para 2018-2021 incluyera metas, objetivos e iniciativas claramente definidos que tuvieran en cuenta a las personas con discapacidad, junto con un plan de acción para impulsar la agenda a la luz de las recomendaciones de la evaluación. Instaron al PNUD a que priorizara la inclusión de las personas con discapacidad en sus propias instalaciones y su dotación de personal y fortaleciera la recopilación y el análisis de datos sobre las personas con discapacidad.

31. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2017/2 sobre la evaluación de la contribución del PNUD a la lucha contra la corrupción y sus causas y sobre la respuesta de la administración, así como sobre la evaluación del apoyo del PNUD en pro de un desarrollo que integrara la discapacidad y la respuesta de la administración.

IV. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

32. El Director Adjunto de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD presentó el tema y la evaluación de las actividades experimentales llevadas a cabo con arreglo a la política de apoyo presupuestario directo.

33. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción el informe sobre la evaluación. Reconocieron el apoyo presupuestario directo como una de las respuestas flexibles y los instrumentos disponibles del PNUD en su apoyo a la Agenda 2030. Al mismo tiempo, las delegaciones exhortaron al PNUD a que velara por que la función principal del apoyo presupuestario directo fuese apoyar la capacidad nacional y la elaboración de políticas y a que utilizara la modalidad de apoyo presupuestario sectorial solo en casos excepcionales, en respuesta a una demanda claramente expresada, con funciones claramente delineadas para el PNUD.

34. En su respuesta, el Director Adjunto de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD aseguró a los miembros de la Junta que el apoyo presupuestario directo se utilizaría solamente en casos excepcionales. Describió los varios niveles de la mitigación de riesgos y los controles internos relacionados con el apoyo presupuestario directo. Tras reiterar esa posición, los Directores de la Dirección Regional de Asia y el Pacífico y la Dirección Regional de África del PNUD confirmaron a las delegaciones que el PNUD había utilizado la modalidad solamente en respuesta a la demanda nacional de fortalecer el apoyo en materia de políticas, en lugar de proporcionar fondos para la prestación de servicios.

35. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2017/3 sobre la evaluación de las actividades experimentales llevadas a cabo con arreglo a la política de apoyo presupuestario directo.

Segmento sobre el UNFPA

V. Declaración del Director Ejecutivo y programas por países y asuntos conexos

36. En su declaración ante la Junta Ejecutiva, el Director Ejecutivo del UNFPA señaló a la atención la participación activa del Fondo en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de la agenda de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014, que el UNFPA estaba poniendo en práctica en estrecha colaboración con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y en consonancia con la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas realizada en 2016, establecida en la resolución 71/243 de la Asamblea General. Subrayó que la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer seguían siendo las principales prioridades del nuevo plan estratégico del UNFPA para 2018-2021, como se reafirmó en un curso práctico organizado por los miembros de la Junta sobre el plan estratégico en diciembre de 2016. El nuevo plan estratégico, destacó, se había elaborado en estrecha colaboración con todas las partes interesadas. El Fondo también contribuía activamente al grupo de trabajo sobre planificación estratégica del GNUM a fin de armonizar colectivamente e interconectar los planes estratégicos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la revisión cuatrienal.

37. El Director Ejecutivo afirmó que el plan estratégico del UNFPA para 2018-2021 colocaría al Fondo en una sólida posición en el marco de la Agenda 2030 y se centraría en el logro de resultados transformadores, basados en sólidas pruebas y guiados por la “diana”, en respuesta a situaciones humanitarias y de desarrollo a nivel mundial. Si bien mucho se había avanzado, especialmente en el fomento de la salud materna, el Fondo seguía encontrando dificultades, particularmente limitaciones en materia de financiación, un entorno político incierto, niveles históricos de desplazamiento, necesidades humanitarias exacerbadas y retrocesos en cuestiones relacionadas con la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos y la igualdad entre los géneros. A fin de asegurar que el UNFPA pudiese cumplir su mandato, instó a los miembros de la Junta a que cumplieran sus compromisos de financiación con el Fondo e intensificaran la financiación de los recursos ordinarios (básicos), de ser posible, y especialmente para compensar las medidas de austeridad recientes y en curso.

38. El Director Ejecutivo señaló que el Fondo seguía estudiando la manera de reducir los costos y mejorar la eficiencia mediante el mapeo de costos, la congelación de vacantes, la racionalización de los procesos y la liberación de capacidad y recursos de personal. En el marco de esos esfuerzos se hacían ajustes en el modelo operativo para hacer frente a los cambios en los entornos mundial y local y se aplicaba un enfoque diferenciado más adecuado a las necesidades de los países. Asimismo, el UNFPA estaba adaptando sus estrategias de financiación en el nuevo plan para responder a la evolución de las limitaciones y oportunidades financieras, al tiempo que ampliaba la base de donantes y fomentaba las oportunidades de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular. A ese fin se requerían esfuerzos concertados para movilizar recursos alternativos, junto con una eficacia, eficiencia y actuación mejores de la organización.

39. En el ámbito humanitario, esfera en la que los miembros de la Junta instaron al UNFPA a desempeñar un papel cada vez más importante, el Director Ejecutivo señaló a la atención los servicios de salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos que prestaba el Fondo, en particular la lucha contra la violencia por razón de género en situaciones de crisis y de conflicto, del Afganistán a Malí y de la República Centroafricana a la República Árabe Siria. Esos esfuerzos habían significado un enorme alivio para millones de mujeres, niñas, adolescentes y jóvenes y habían fomentado una transición más fluida de la crisis al desarrollo.

40. En lo referente a los datos, el Director Ejecutivo puso de relieve que el UNFPA, como una de las muchas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, participaba en esa esfera y tenía un papel singular en la prestación de apoyo a los sistemas de recopilación de los datos demográficos y los datos sobre la salud sexual y reproductiva, a menudo en asociación con una serie de redes de datos y sobre la base de 40 años de apoyo a los censos nacionales. Del mismo modo, el Fondo tenía una función especial que desempeñar ayudando a los países a aprovechar el dividendo demográfico mediante la promoción, la participación y la planificación de la familia, como se había puesto de manifiesto en la 28^o Cumbre de la Unión Africana, celebrada en Addis Abeba en enero de 2017. La labor del Fondo en esa esfera era esencial para hacer realidad las promesas de transformación de la Agenda 2030, en especial su efecto sobre las adolescentes, proporcionando espacios seguros, orientación, clases de alfabetización y preparación para la vida cotidiana, educación sexual integral y servicios de salud sexual y reproductiva. El Director Ejecutivo instó a los miembros de la Junta a que se aseguraran de que el Fondo cumpliera una función esencial para ayudar a las niñas de todo el mundo a ir a la escuela y permanecer en ella; ser libres del matrimonio infantil, el embarazo en la adolescencia y la violencia; conocer y ejercer sus derechos; y desarrollar todo su potencial y contribuir a lograr un mundo mejor.

41. Los miembros de la Junta destacaron la importancia del año 2017 para el UNFPA, pues ese año el Fondo ultimaría su nuevo plan estratégico para 2018-2021, el cual, insistieron, debería reforzar su mandato en relación con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Agenda 2030. Expresaron su continuo y firme apoyo a la labor del UNFPA en países en situación de crisis o exentos de ella. Acogieron con beneplácito el hecho de que el Fondo se centrara en la planificación familiar, el dividendo demográfico, la respuesta humanitaria y la creación de resiliencia, así como en los datos para el desarrollo, conforme a los principios de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Agenda 2030 y la revisión cuatrienal de 2016. El mandato del Fondo, recalcaron, era fundamental para la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, mientras la revisión cuatrienal proporcionaba un excelente marco para la coherencia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, componente necesario para el éxito del mandato del UNFPA.

42. Las delegaciones apoyaron firmemente el enfoque basado en los derechos humanos que aplicaba el Fondo y la atención prioritaria que este prestaba a las personas más vulnerables, especialmente las adolescentes y los jóvenes. A pesar de los progresos realizados en la salud materna y la notable reducción de la mortalidad materna, se exhortó al Fondo a que redoblara sus esfuerzos en ese ámbito. Algunas delegaciones exhortaron al UNFPA a proseguir la labor encaminada a erradicar la mutilación y la ablación genital femenina. Otras, en cambio, declararon que la lenta marcha de la reforma de las Naciones Unidas afectaría negativamente la ejecución de la Agenda 2030 y la capacidad del Fondo para obtener resultados, especialmente en conflictos prolongados y situaciones de crisis. Alentaron al UNFPA y al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a lograr la coherencia de todo el sistema propuesta y reiterada en la revisión cuatrienal, al tiempo que esperaban con interés

debatir la forma en que las recomendaciones del Secretario General sobre la revisión cuadrienal podrían seguir impulsando la consecución de ese objetivo. Varias delegaciones observaron que el nuevo plan estratégico para 2018-2021 debía reflejar los principios de revisión cuadrienal sobre la coherencia y las recomendaciones conexas del Secretario General. También subrayaron la importancia, tanto para el Fondo como para las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en su conjunto, de la rendición de cuentas, la transparencia, la relación óptima costo-calidad, los servicios comunes, la eficiencia y el fortalecimiento de la supervisión y la evaluación. Encomiaron al UNFPA por su impresionante respuesta humanitaria y su inestimable labor para salvar la brecha entre la asistencia humanitaria y el desarrollo y alentaron al Fondo a aplicar los acuerdos alcanzados en la Cumbre Humanitaria Mundial en consonancia con el “Gran Pacto sobre la financiación humanitaria”.

43. La gran mayoría de las delegaciones expresaron preocupación por la continua tendencia a la disminución de los recursos básicos y señalaron que esos recursos debían ser estables y previsibles a fin de que el UNFPA pudiera cumplir su mandato. Asimismo, expresaron su inquietud por las reducciones a nivel regional motivadas por la difícil situación financiera. En términos generales, las delegaciones se alentaron mutuamente a aumentar sus contribuciones, destacando que una base sólida de recursos ordinarios seguía siendo la principal prioridad. Al mismo tiempo, recomendaron que el Fondo hiciera todo lo posible por explorar fuentes de financiación más amplias y nuevas asociaciones, incluso con el sector privado y mediante la financiación interna. Las delegaciones observaron que la constante disminución de los recursos básicos significaba que la coherencia interinstitucional era más importante que nunca. Las delegaciones encomiaron al UNFPA por su compromiso interinstitucional, la promoción de sus ventajas comparativas y su adaptabilidad. Además, dos de las delegaciones anunciaron que estaban patrocinando una nueva iniciativa mundial de recaudación de fondos denominada “She Decides” (Ella decide), que incluye una plataforma para las contribuciones del sector privado.

44. Los Estados Miembros acogieron con beneplácito la labor del Fondo en la recopilación de datos para el desarrollo. Expresaron su opinión de que el análisis y el intercambio de datos y su desglose eran los principales medios para crear asociaciones y voluntad política y permitir que el UNFPA prestara asistencia a los más vulnerables, “no dejando a nadie atrás”. También encomiaron, por considerarla crucial, la labor del Fondo en materia de recopilación de datos sobre tendencias demográficas y cuestiones relacionadas con la población, incluidos sus efectos en el cambio climático y los derechos humanos. Las delegaciones consideraron que la labor de análisis de datos que llevaba a cabo el Fondo era vital para que el UNFPA adaptara su asistencia a las condiciones y situaciones de diferentes países. Observaron que el nuevo plan estratégico del Fondo para 2018-2021, su enfoque de la movilización de recursos y su labor debían basarse en datos y pruebas, a fin de lograr los resultados previstos y asegurar una mayor eficiencia y eficacia. Destacaron la importancia de integrar la vigilancia y la evaluación en todos los aspectos del plan, de modo que retroalimentaran la planificación y la programación.

45. Varias delegaciones señalaron a la atención las ventajas y los inconvenientes de las oficinas y los programas encargados de varios países. Señalaron que los países de regiones con oficinas del UNFPA encargadas de varios países (Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe), entre ellos muchos países de ingresos medianos y pequeños Estados insulares en desarrollo, eran particularmente vulnerables a las perturbaciones externas. Esas regiones y países, dijeron, requerían un enfoque diferenciado adaptado a sus necesidades especiales. Las delegaciones expresaron preocupación por el hecho de que la disminución de la financiación básica comprometería avances en materia de desarrollo conseguidos a costa de grandes

esfuerzos en las regiones y forzaría al Fondo a reducir la dotación de personal y los servicios. Algunas expresaron su preocupación por la posibilidad de que la propuesta de ajuste del modelo operativo afectara negativamente a los países de ingresos medianos y los pequeños Estados insulares en desarrollo, cuestión que esperaban que se abordara en el plan estratégico para 2018-2021. Otras señalaron a la atención la importancia de la labor del UNFPA en los países menos adelantados y en la ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020, especialmente en la creación de capacidad local para los servicios de salud sexual y reproductiva.

46. Varias delegaciones se centraron en la preparación y presentación de los distintos planes estratégicos de los fondos, programas y organismos especializados. Pidieron que se les informara de la labor y las conclusiones del grupo de trabajo conjunto de las Naciones Unidas establecido para asegurar un enfoque coordinado en el proceso, la estructura y la complementariedad de los planes estratégicos de las diferentes organizaciones y pidieron que las organizaciones revisaran y armonizaran sus plazos con opciones estratégicas y un esbozo distribuido a las delegaciones al menos una semana antes del taller previsto en marzo de 2017. Cada plan, destacaron, debía incluir una sección de encabezamiento en que se explicara el enfoque recomendado por el GNUD y la contribución específica de cada organización. A ese respecto, algunos participantes señalaron que la Junta funcionaría mejor si recibiera la documentación con suficiente antelación a los períodos de sesiones de la Junta, ya que ello facilitaría la reflexión y respuestas más constructivas.

47. En su respuesta, el Director Ejecutivo agradeció a las delegaciones su firme apoyo tanto político como financiero, al mandato del Fondo, y les dijo que el UNFPA se aseguraría de reflejar sus observaciones y recomendaciones en el nuevo plan estratégico para 2018-2021. El UNFPA, afirmó, seguiría desempeñando un papel activo en el grupo de trabajo conjunto de las Naciones Unidas, no solo para armonizar los planes estratégicos de las distintas organizaciones, sino también para asegurar la coordinación de la prestación de servicios a nivel de los países, a fin de aprovechar al máximo los recursos y la asistencia a los Gobiernos en la consecución de la Agenda 2030. Aseguró a los miembros de la Junta que el UNFPA proseguiría firmemente su labor en relación con las adolescentes y las niñas, en particular en entornos humanitarios, respaldada por una sólida perspectiva de género y un enfoque basado en los derechos humanos. Destacó que el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo había especificado que el mandato del Fondo y todos los aspectos de su labor, incluida la “diana”, se basaban inequívocamente en los derechos humanos, lo que también incluía la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Aseguró a la Junta que las consideraciones humanitarias se incorporarían en todos los elementos del plan estratégico para 2018-2021, desde los conflictos hasta las cuestiones relacionadas con el clima, centrándose en las regiones y los países especialmente vulnerables, como los pequeños Estados insulares en desarrollo. Subrayó que la labor del Fondo en materia de datos, incluida la capacitación en cuanto a su reunión y utilización, era fundamental en esos esfuerzos, pues servía de fundamento a la política y ayudaba a asegurar los mejores resultados. Luego de afirmar que el UNFPA mantendría la iniciativa en la esfera de la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, así como de la planificación de la familia, observó que el nuevo plan estratégico para 2018-2021 era el primero de una serie de tres planes estratégicos que orientarían la labor del Fondo respecto de toda la Agenda 2030. El acceso universal a la salud sexual y reproductiva, los derechos reproductivos y la planificación de la familia sería un tema central en los tres próximos planes estratégicos, tanto en términos de política como de aplicación, especialmente para las personas más vulnerables y marginadas. El UNFPA, señaló, era un asociado activo en el movimiento, iniciado en la 28^o Cumbre de la Unión Africana celebrada en Addis Abeba, para revitalizar la alianza

mundial Family Planning 2020. Destacó la importancia de la planificación de la familia como elemento central del mandato del Fondo, con repercusiones positivas en todos los demás aspectos de su labor, incluida la consecución del dividendo demográfico, que abarcaba tanto a los jóvenes como a las personas de edad. Tras observar que el UNFPA participaba activamente en la coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la armonización con la revisión cuatrienal, hizo hincapié en que, para cumplir su mandato, el UNFPA necesitaba el apoyo político de la Junta, así como un fuerte respaldo financiero, sobre todo en la financiación de sus recursos básicos. Exhortó a la Junta a velar por que los derechos humanos siguieran siendo indivisibles, por cuanto ningún derecho podía existir sin los demás. Los sistemas de datos, observó, eran un factor crucial en esa lucha, para empoderar a las personas, evaluar los resultados y orientar las inversiones. El UNFPA seguirá colaborando estrechamente con los miembros de la Junta en todos esos ámbitos.

Programas por países y asuntos conexos

48. La Directora Ejecutiva Adjunta del UNFPA (Programa) presentó el tema. Los directores regionales del UNFPA para los Estados Árabes, África Oriental y Meridional y América Latina y el Caribe presentaron la segunda prórroga por un año del programa para Somalia y los programas para Botswana y Haití, respectivamente.

49. La Junta Ejecutiva examinó y aprobó, de conformidad con su decisión 2014/7, los documentos de los programa para Bostwana ([DP/FPA/CPD/BWA/6](#)) y Haití ([DP/FPA/CPD/HTI/6](#)).

50. La Junta Ejecutiva aprobó la segunda prórroga por un año del programa para Somalia ([DP/FPA/2017/3](#)).

VI. Evaluación

51. La Directora de la Oficina de Evaluación del UNFPA presentó la evaluación temática del apoyo del UNFPA a los adolescentes y los jóvenes (2008-2015) ([DP/FPA/2017/CRP.1](#)), seguida de la respuesta de la administración presentada por la Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) del UNFPA.

52. Las delegaciones, en una declaración conjunta, acogieron con satisfacción la evaluación oportuna del apoyo del UNFPA a los adolescentes y los jóvenes (2008-2015), así como la respuesta de la administración, y encomiaron la ardua labor de la Oficina de Evaluación, el equipo de evaluadores del Instituto Suizo de Salud Pública y Tropical y el grupo de evaluación de referencia, todos los cuales, señalaron las delegaciones, habían asegurado la solidez de la evaluación. Luego de recalcar la importancia de prestar asistencia a los adolescentes y los jóvenes, que a menudo se enfrentaban a obstáculos sociales y políticos a la realización de su pleno potencial, las delegaciones hicieron hincapié en que el UNFPA tenía que permanecer a la vanguardia de la atención a las necesidades de los adolescentes y los jóvenes, especialmente en lo que se refería a la salud sexual y reproductiva, habida cuenta de la clara ventaja comparativa del Fondo, como se había señalado en la evaluación. Expresaron su acuerdo con la recomendación de la evaluación de que el UNFPA debería centrarse en su mandato y su valor añadido, a fin de seguir dirigiendo el programa más amplio para adolescentes y jóvenes, especialmente en el marco de la Agenda 2030. Encomiaron al Fondo por incorporar sistemáticamente los aspectos relacionados con los derechos humanos, las respuestas de género y los enfoques sensibles a las cuestiones culturales en la programación para los adolescentes y los jóvenes en todos los niveles y alentaron a la administración del UNFPA a seguir aprovechando su sólido historial de logros en la prestación de apoyo a los adolescentes y los jóvenes en la elaboración del nuevo plan estratégico para 2018-2021.

53. Las delegaciones reconocieron la recomendación formulada en la evaluación de que el UNFPA reforzara la claridad y coordinación de su estrategia para apoyar a los adolescentes y los jóvenes y consultara más estrechamente con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de prevenir, resolver y responder a las necesidades de los adolescentes y los jóvenes. Insistieron en que todas las organizaciones debían seguir centrándose en objetivos compartidos y ventajas comparativas y al mismo tiempo colaborar más activamente con las principales partes interesadas de los países y del sistema de salud y protección. También expresaron su apoyo a una mayor integración de la programación para las adolescentes. La elaboración de programas específicamente destinados a las adolescentes, señalaron, debía ser un elemento central del nuevo plan estratégico para 2018-2021. La intensificación de los esfuerzos en ese ámbito requería una profundización de la perspectiva de género de instrumentos e indicadores y una mayor implicación de los hombres y los niños en la promoción de la igualdad entre los géneros. Además, concurrieron con la recomendación de que el plan estratégico debía centrarse en los adolescentes y jóvenes más marginados mediante un análisis y una utilización más sólidos de los datos y convinieron en que el UNFPA debía elaborar definiciones operacionales claras de grupos “marginados” y “vulnerables”, medida que, insistieron, contribuiría a orientar mejor en el futuro la planificación y la programación hacia esos grupos. Por último, destacaron que el Fondo debía mantener un compromiso significativo con los adolescentes y los jóvenes a todos los niveles de la programación y alentaron al UNFPA a que colaborara estrechamente con los jóvenes y otros interesados mediante una mayor inversión en los conocimientos y la capacidad locales. El empoderamiento de las mujeres y las niñas para que realizaran su pleno potencial de liderazgo era fundamental en ese empeño.

54. Las delegaciones acogieron con beneplácito la respuesta de la administración y observaron que abordaba adecuadamente las preocupaciones planteadas y esbozaba próximas medidas satisfactorias. Refiriéndose a los avances logrados hasta la fecha, las delegaciones se complacieron en señalar que el UNFPA ya había comenzado a abordar muchas de las recomendaciones de la evaluación. Les complacía constatar que la administración era receptiva a la recomendación de que el UNFPA debía seguir coordinando y prestando un apoyo multisectorial e integral a los adolescentes y los jóvenes, asegurando al mismo tiempo el carácter central de las necesidades de las adolescentes.

55. En su respuesta, la Directora de la Oficina de Evaluación del UNFPA acogió con beneplácito las reflexiones sobre la evaluación y la forma en que las recomendaciones deberían incorporarse en el proceso de planificación estratégica del UNFPA. Agradeció a la administración su exhaustiva y amplia respuesta a la evaluación e instó a la Junta y la administración del UNFPA a dar seguimiento de las recomendaciones de la evaluación en los años subsiguientes.

56. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) del UNFPA hizo hincapié en la importancia de una mayor coordinación y del máximo aprovechamiento de las ventajas comparativas de las organizaciones de las Naciones Unidas, así como en la necesidad de indicadores intergeneracionales específicos sobre las adolescentes que tuviesen en cuenta las cuestiones de género e incluyesen a los hombres y los niños. Concurrió con la necesidad de definir términos como “marginados” y “vulnerables” y acogió con beneplácito las observaciones positivas de la Junta sobre el continuo liderazgo del Fondo en el ámbito de los adolescentes y los jóvenes.

57. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2017/4 sobre la evaluación temática del apoyo del UNFPA a los adolescentes y jóvenes (2008-2015).

58. La Mesa de la Junta Ejecutiva decidió retirar el proyecto de decisión sobre la evaluación temática del apoyo del UNFPA a la planificación de la familia durante el

período 2008-2013 (DP/FPA/2016/CRP.5). En ese sentido, dos delegaciones, luego de resaltar la importancia de la supervisión y la orientación sobre la base de las evaluaciones independientes, lamentaron que la Junta no hubiese podido llegar a un consenso sobre el proyecto de decisión relativa a la evaluación temática, que ya se había aplazado en el segundo período ordinario de sesiones de 2016. Señalaron que el proyecto de decisión era un texto de compromiso muy elaborado que había sido objeto de amplias consultas y recibido un amplio apoyo de la Junta. Expresaron su confianza en que la administración del UNFPA había tomado nota de ese apoyo y aplicaría las recomendaciones de la evaluación, manteniendo a la Junta al corriente de sus actividades de seguimiento en la elaboración del próximo plan estratégico para 2018-2021.

Segmento sobre la UNOPS

VII. Declaración de la Directora Ejecutiva

59. En sus palabras de apertura ante la Junta (disponibles en el sitio web de la UNOPS), la Directora Ejecutiva de la UNOPS acogió con satisfacción el nombramiento del nuevo Secretario General y la nueva Vicesecretaria General. Señaló que la UNOPS coordinaría sus actividades con sus oficinas durante la elaboración de su nuevo plan estratégico, que estaría plenamente en consonancia con la Agenda 2030. Describió a la UNOPS como una entidad de las Naciones Unidas autofinanciada y con características únicas, capaz de desplegar personal y recursos con una rapidez sin precedentes para responder a las crisis. A ese respecto, citó varios ejemplos de las contribuciones de la UNOPS a la paz y la seguridad. Se refirió al apoyo prestado por la UNOPS al Equipo de Reserva de Asesores Superiores sobre Mediación del Departamento de Asuntos Políticos, que había realizado más de 100 despliegues en 2016, algunos de los cuales en tan solo 16 horas después de recibida la solicitud. Durante la epidemia del Ébola, la UNOPS había movilizado a un equipo de expertos en un plazo de 12 días, con el apoyo de la Fundación Bill y Melinda Gates. En Malí, la UNOPS había adquirido 18 millones de dólares en equipo para el portal de las Naciones Unidas sobre actividades relativas a las minas en un plazo de dos semanas; y en Nepal, había movilizado y equipado en los 16 días siguientes al terremoto a 2.500 topógrafos para la construcción de viviendas. Tras observar que la contratación pública representaba la mitad de los servicios prestados por la UNOPS, la Directora Ejecutiva afirmó que la UNOPS, aunque en 2016 había sido nombrada abanderada de oro por el Instituto Colegiado de Compras y Suministros, procuraba mejorar la colaboración, la eficiencia y la sostenibilidad en sus prácticas de adquisición, tal como se había pedido en la resolución de la revisión cuatrienal amplia de la política.

60. Tras señalar que para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible se necesitarían inversiones en infraestructura por un valor de alrededor de 4,5 billones de dólares al año durante los próximos 15 años, la Directora Ejecutiva describió el servicio de inversiones de capital inicial de la UNOPS, destinado a atraer capital de empresas, organizaciones y fondos para inversiones de impacto. Describió proyectos de infraestructura en Sierra Leona y Santa Lucía que podrían atraer inversiones privadas. En cuanto a las mejoras en materia de organización, describió medidas para fortalecer la gestión de riesgos y los controles internos, entre otras cosas por medio de una nueva plataforma de gobernanza, riesgos y cumplimiento para mejorar el proceso interno de adopción de decisiones.

61. Los miembros de la Junta encomiaron a la UNOPS por sus enfoques modernos e innovadores con respecto a las adquisiciones sostenibles y la ejecución y gestión de proyectos, fundamentados en los principios de desarrollo sostenible expuestos en la

Agenda 2030. Elogiaron el compromiso de la UNOPS de prestar servicios de manera rápida y mantener bajos los costos y accesibles los servicios a los Estados Miembros en todos los contextos nacionales, incluidos los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los Estados frágiles o afectados por conflictos. Las delegaciones alentaron a la UNOPS a elaborar su nuevo plan estratégico en forma abierta y en colaboración y a seguir fortaleciendo la gestión de riesgos y los controles internos. Algunas delegaciones expresaron su sorpresa por el bajo nivel de denuncias de fraude.

62. En su respuesta, la Directora Ejecutiva de la UNOPS acogió con beneplácito el continuo y firme apoyo de la Junta a su labor en Estados frágiles y afectados por conflictos. Por último, dio a las delegaciones seguridades sobre la solidez de los mecanismos de la UNOPS de lucha contra el fraude.

Segmento conjunto

VIII. Recomendaciones de la Junta de Auditores

63. El Director de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD presentó el informe del PNUD y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2015 (DP/2017/11). La Directora Ejecutiva Adjunta (Administración) del UNFPA presentó el informe de la Directora Ejecutiva de seguimiento del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para 2015: estado de aplicación de las recomendaciones (DP/FPA/2017/1). El Director Ejecutivo Adjunto de la UNOPS presentó el informe de la UNOPS sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el año 2015 (DP/OPS/2017/1).

64. Los miembros de la Junta manifestaron su agradecimiento por las opiniones sin reservas relativas al PNUD, el FNUDC, el UNFPA y la UNOPS y celebraron los avances que en términos generales habían logrado las cuatro organizaciones en la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores.

PNUD

65. Las delegaciones, si bien encomiaron al PNUD por haber recibido una opinión sin reservas, expresaron su preocupación por el hecho de que solo se hubiesen cumplido la mitad de los principales objetivos prioritarios. Tras observar que el PNUD había informado de 16 casos de fraude o de posible fraude a la Junta, preguntaron si esa cifra se debía a un aumento del fraude o a una mejora de la capacidad para denunciarlo. Las delegaciones también sugirieron aumentar la utilidad de la respuesta de la administración a los informes de auditoría reflejando más plenamente las recomendaciones de la Junta de Auditores y describiendo con mayor detalle la manera en que el PNUD se proponía abordarlas, especialmente con respecto a los problemas recurrentes. Recomendaron además que se incluyera un resumen de los mecanismos de supervisión en que se mostrara cómo se supervisaría la ejecución.

66. Las delegaciones acogieron con satisfacción las medidas propuestas para hacer frente a las deficiencias en la gestión de las adquisiciones, incluida la decisión de encargar las adquisiciones de alto riesgo y gran volumen a los centros regionales y los centros mundiales de servicios compartidos. Sin embargo, solicitaron información actualizada sobre la manera en que el PNUD se proponía abordar los problemas subyacentes que habían sido la causa inicial de las fallas. Las delegaciones también solicitaron más información sobre los planes y progresos realizados en favor de una supervisión de las oficinas en los países basada en los riesgos.

67. En su respuesta, el Director de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD acogió con agrado las sugerencias sobre la forma de hacer más útil la respuesta de la administración a los informes de auditoría. En cuanto a las denuncias de fraude, si bien no se podía confirmar si el aumento de los informes sobre casos de fraude reflejaba un mayor escrutinio o un aumento del fraude, el orador informó que actualmente el PNUD examinaba más de cerca las transacciones. Además, informó de que el PNUD tenía una estrategia amplia contra el fraude y había logrado mejoras específicas en las prácticas institucionales con el objetivo de fomentar la transparencia. Por último, reconoció que todavía había margen para mejorar la gestión de proyectos, en particular en relación con el cierre de los proyectos. Prometió que el PNUD haría un uso más activo de la política de evaluación revisada para fortalecer los sistemas de información sobre las evaluaciones sustantivas de la eficacia de sus proyectos.

UNFPA

68. Las delegaciones acogieron con beneplácito los progresos realizados por el UNFPA en la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores desde 2016. Se mostraron satisfechas con la opinión sin reservas sobre los estados financieros del UNFPA para 2015 y tomaron nota de las observaciones positivas de la Junta sobre la situación financiera general del Fondo. Les preocupaba, sin embargo, la disminución de la financiación básica y pidieron aclaraciones sobre las medidas que estaba adoptando el Fondo para diversificar las fuentes de financiación. Habida cuenta del grado de exposición a los riesgos del UNFPA en entornos operacionales complejos, las delegaciones se complacieron en observar progresos en los esfuerzos del Fondo para establecer y poner en marcha su marco de gestión de los riesgos institucionales. Acogieron con beneplácito las recomendaciones de la Junta sobre la necesidad de elaborar una estrategia mundial de mitigación de riesgos para todas las operaciones del UNFPA, junto con estrategias de respuesta a los riesgos específicas para cada país. Se mostraron complacidas con los esfuerzos en curso del Fondo para la gestión de riesgos a nivel local, pero alentaron a seguir trabajando y concurrieron con la recomendación de que las oficinas en los países deberían documentar los procesos de evaluación del riesgo y establecer planes exhaustivos de evaluación de los riesgos y al mismo tiempo aumentar la capacidad del personal. Alentaron al UNFPA a colaborar con los asociados del GNUD con el objetivo de aumentar al máximo la cooperación en ese ámbito.

69. Las delegaciones apoyaron la recomendación de la Junta de Auditores de que el Fondo siguiera fomentando la capacidad de los asociados en la ejecución, a fin de evaluar mejor los resultados y realizar controles de la calidad para subsanar las deficiencias. Hicieron suya la recomendación sobre la gestión basada en los resultados, observando que mejoraría la capacidad del UNFPA para medir y vigilar los indicadores, y alentaron al Fondo a cooperar con los miembros de los equipos en los países que enfrentaban desafíos similares.

70. Las delegaciones apoyaron plenamente la recomendación de la Junta de Auditores de que se documentara el proceso de determinación de las tasas de gastos de apoyo, sobre todo teniendo en cuenta lo limitado de los recursos. Acogieron con beneplácito la recomendación de fortalecer los procedimientos de adquisición y reducir al mínimo los riesgos y alentaron al Fondo a que colaborara estrechamente con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de mejorar los servicios comunes en esa esfera, lo que ayudaría al Fondo a aumentar al máximo las ganancias en eficiencia. Pidieron información sobre el nuevo sistema Shipment Tracker del UNFPA y alentaron al Fondo a tratar de hacer un uso óptimo de los recursos en todas las zonas de operaciones. Pidieron al UNFPA que aclarara cómo la disminución de los recursos básicos y el aumento de las contribuciones para fines específicos habían afectado su modelo operativo y de qué manera se estaban

mitigando los riesgos. También indagaron cómo el Fondo gestionaba sus activos a corto plazo y los riesgos y las fluctuaciones del tipo de cambio. Por último, pidieron al Fondo que explicara cómo la evolución de la situación financiera afectaba el estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores.

71. En su respuesta, la Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) señaló que, en 2016, el UNFPA se había centrado en los problemas recurrentes señalados por la Junta de Auditores, a menudo también planteados por los donantes y otras entidades. Era importante que el UNFPA examinara esos problemas de manera integral, tras un estricto proceso de determinación y análisis y de elaboración de los planes de acción conexos. Señaló que el Fondo seguía de cerca los debates sobre la financiación básica, por medio de un mapeo exhaustivo de los costos, ajustando sus operaciones en función de la disponibilidad de los fondos básicos. Asimismo, como parte de las medidas de austeridad, el UNFPA seguía de cerca los viajes, las consultorías, la capacitación y otros temas, a fin de asegurarse de que las actividades con una buena relación costo-calidad estuviesen dictadas por las necesidades y respondiesen a propósitos y resultados específicos. Señaló que sería mejor examinar el modelo operativo como parte de la labor del Fondo para la elaboración de su nuevo plan estratégico para 2018-2021.

72. El Director de la División de Servicios de Gestión del UNFPA subrayó que el Fondo estaba en el segundo año de su ciclo de gestión de los riesgos institucionales para 2015-2016. Durante la primera etapa, 138 dependencias operativas tenían que llevar a cabo un programa completo de evaluación de riesgos, que había mejorado mucho desde el primer año. Las dependencias debían incluir las justificaciones de los riesgos inherentes y los riesgos residuales, y, en caso de alto riesgo, era necesario adjuntar un plan de acción. Durante la segunda etapa, que comenzaría en noviembre de 2017, el UNFPA llevaría a cabo un examen de esos altos riesgos por conducto de un grupo de trabajo sobre la gestión de riesgos, integrado en su mayor parte por especialistas que examinaban todas las esferas críticas, distinguiendo entre las esferas locales y las empresariales. Observó que las dependencias operativas del UNFPA se habían concentrado en 11 riesgos estratégicos, así como en el fraude en cinco esferas cada año, como parte de una estrategia más amplia sobre el fraude. También declaró que el UNFPA se encontraba en las últimas etapas de la revisión de la nueva política en materia de fraude, cuya aprobación estaba prevista para el primer trimestre de 2017. La aprobación de la política estaría seguida de un amplio conjunto de actividades de capacitación para el personal del UNFPA y los asociados en la ejecución. En ese mismo orden de cosas, resaltó que casi el 30 % de los gastos del UNFPA se efectuaban a nivel nacional y señaló que el Fondo había adoptado plenamente el método armonizado para la modalidad de transferencias en efectivo en 2016. El UNFPA había realizado exámenes anuales de la gestión financiera de los gastos de la mayoría de los asociados en la ejecución por conducto de una empresa de auditoría independiente; el Fondo seguiría realizando esos exámenes además de verificaciones aleatorias con arreglo al método armonizado para la modalidad de transferencias en efectivo. Observó que el UNFPA había comenzado a utilizar un sistema de seguimiento de existencias como parte de su gestión de los recursos institucionales y añadió que, para la gestión de divisas y otras cuestiones financieras, el Fondo seguía utilizando los servicios del PNUD, respecto de los cuales las dos organizaciones colaboraban estrechamente por medio de reuniones periódicas.

73. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2017/5 relativa a los informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2015.

IX. Seguimiento de la reunión de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA)

74. El Director de la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas del PNUD y la Directora Ejecutiva Adjunta del UNFPA (Programa) presentaron el informe sobre la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA) (DP/2017/12–DP/FPA/2017/2), a lo que siguió una declaración del Director Ejecutivo Adjunto del ONUSIDA.

75. Las delegaciones acogieron con beneplácito el informe y los resultados logrados. Alentaron al PNUD y al UNFPA a que informaran sistemáticamente sobre los progresos y resultados y a que, al hacerlo, indicaran cómo estaban vinculados a sus respectivos marcos de resultados. En particular, era su deseo que mejorara la presentación de informes a la Junta Coordinadora del ONUSIDA sobre los resultados imputables a los fondos básicos del ONUSIDA, especialmente teniendo en cuenta que la transparencia y la rendición de cuentas de los copatrocinadores habían sido temas recurrentes en las reuniones de la Junta. Subrayaron que el ONUSIDA debía facilitar la coordinación y las sinergias entre los distintos copatrocinadores, como parte de su mandato básico de unir a las organizaciones que integran el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en la lucha mundial contra el VIH y el sida. Hicieron hincapié en que el ONUSIDA, el UNFPA y el PNUD debían coordinar sus actividades de conformidad con sus mandatos y la división del trabajo acordada, en particular en materia de salud sexual y reproductiva, educación sexual integral, actividades de divulgación dirigidas a los adolescentes y los jóvenes y programas de derechos humanos. Las delegaciones alentaron al UNFPA y al PNUD a que incorporaran el VIH/Sida en sus nuevos planes estratégicos con el fin de apoyar la ejecución de la estrategia del ONUSIDA para 2016-2021 y encontraran soluciones a la difícil situación financiera del ONUSIDA.

76. Otra delegación expresó su firme apoyo a la idea de fundamentar la labor del ONUSIDA en los principios de los derechos humanos y destacó el sólido historial del ONUSIDA como entidad coordinadora de las Naciones Unidas en la lucha contra el VIH y el sida. Sin embargo, dado que disponer de recursos suficientes era esencial para su éxito y para la continuación de la lucha contra el VIH/Sida, la reducción de los recursos básicos era preocupante, ya que podría poner en peligro los esfuerzos encaminados a poner fin a la enfermedad. Los copatrocinadores del ONUSIDA no debían depender del marco unificado de presupuesto, resultados y rendición de cuentas para obtener apoyo financiero, sino que debían incluir también la labor relacionada con el VIH/Sida en sus propios presupuestos. Para concluir, la delegación acogió con beneplácito el grupo convocado conjuntamente por la Administradora del PNUD, en su calidad de Presidenta del GNUM, y el Director Ejecutivo del ONUSIDA, y esperaba con interés un modelo operativo más fuerte de la Junta Coordinadora del Programa en su próxima reunión oficial en septiembre de 2017.

77. En su respuesta, la Directora Ejecutiva Adjunta del UNFPA (Programa) reconoció las solicitudes presentadas por las delegaciones de una mayor claridad en la presentación de informes conjuntos, la transparencia y la rendición de cuentas y en el mantenimiento de un enfoque basado en los derechos humanos. Señaló que el UNFPA había informado en detalle sobre su sistema de supervisión de los programas conjuntos del ONUSIDA y había procurado vincular los productos y los indicadores pertinentes para el marco unificado de presupuesto, resultados y rendición de cuentas en su sistema interno de información estratégica. A fines de reevaluar la presentación de informes para su próximo plan estratégico para 2018-2021, el Fondo, aseguró la oradora, escucharía las sugerencias de las delegaciones. Resaltó que el UNFPA estaba

incorporando el VIH y el sida en su nuevo plan estratégico de manera integrada en todas las esferas de resultados, especialmente en relación con los adolescentes y los jóvenes, que eran el grupo al que estaba dirigido el programa conjunto del PNUD y el UNFPA denominado “Todos Contamos”. También señaló que los fondos humanitarios del UNFPA incluían un componente de movilización para prevenir el VIH y las infecciones de transmisión sexual. El UNFPA, afirmó, reconocía la necesidad de intensificar la movilización de recursos y el logro de la complementariedad entre los copatrocinadores, que el marco unificado de presupuesto, resultados y rendición de cuentas tenía por objeto catalizar. Subrayó que los casos de éxito demostraban que los proyectos de integración en los distintos países y regiones, como el enfoque del preservativo triple, formaban parte del camino a seguir, y que el UNFPA estaba tratando activamente de revitalizar su enfoque del VIH/Sida como parte de la Agenda 2030.

78. El Director de la Dirección de Programas y Apoyo de Políticas del PNUD, también reconoció la necesidad de aumentar la presentación sistemática de informes sobre el marco de resultados del PNUD, que la serie de planes estratégicos nuevos y mucho más integrados hasta 2030 habría de reflejar. Señaló que, habida cuenta de los resultados en general positivos, las organizaciones tenían mucho que ganar del perfeccionamiento de una presentación más sistemática de informes. Reconoció que esas cuestiones eran esenciales y que la división del trabajo era crucial para centrar la atención en las poblaciones clave, esfera de trabajo arriesgada y difícil y razón por la cual era tan importante el apoyo político y financiero de la Junta. Subrayó que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo trabajaban bien juntas en la lucha contra la epidemia del VIH/Sida, gracias en gran parte al ONUSIDA y a la clara división del trabajo entre los copatrocinadores, entre los cuales la complementariedad era la norma y los casos de solapamiento eran escasos e infrecuentes.

79. La Directora Ejecutiva Adjunta del ONUSIDA subrayó la importancia crucial de mantener el apoyo político y financiero para el programa conjunto y destacó que dicho programa podría poner fin a la epidemia para 2030 mediante su actual enfoque de acción acelerada y la solidaridad y el compromiso continuos entre los asociados. La oradora subrayó que la epidemia afectaba a los sectores más vulnerables de la sociedad y que poner fin al VIH/Sida era fundamental para la consecución de la Agenda 2030. El ONUSIDA se había comprometido a trabajar con sus asociados para elaborar un modelo operativo sostenible y reforzado, que se presentaría en la próxima reunión de la Junta Coordinadora del Programa en septiembre de 2017, y, lo que era aun más importante, a obtener resultados a nivel de los países.

80. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe sobre la aplicación de las decisiones y las recomendaciones de la Junta Coordinadora del ONUSIDA ([DP/2017/12–DP/FPA/2017/2](#)).

X. Otros asuntos

Acto especial del UNFPA: sistemas de datos en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

81. El UNFPA organizó el evento especial como plataforma para estimular el debate sobre los problemas y las oportunidades actuales en relación con el fortalecimiento de los sistemas de datos nacionales para la aplicación, el seguimiento y el examen de la Agenda 2030. El evento incluyó tres presentaciones individuales por miembros del grupo de expertos y especialistas acerca de las iniciativas actuales en el Afganistán, El Salvador y Uganda, que ofrecían una perspectiva a nivel de cada uno de esos países sobre los desafíos y los casos de éxito a que se enfrentaban los países al iniciarse la

implementación de la Agenda 2030. Entre esos desafíos y casos de éxito cabía mencionar: a) Afganistán: transformación de las estadísticas oficiales para apoyar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: utilización de los “macrodatos” de imágenes de satélite para el censo en el Afganistán; b) El Salvador: mapeo de los embarazos de adolescentes utilizando registros administrativos; y c) Uganda: fortalecimiento de los datos para los sistemas de desarrollo con el fin de supervisar y aplicar el programa de desarrollo sostenible. La reunión perseguía tres objetivos: i) crear un entendimiento común de las esferas con mayor necesidad de mejorar la recopilación, procesamiento y análisis de datos y movilizar a los interesados mediante la exhibición de proyectos satisfactorios; ii) poner de relieve las innovaciones en materia de recopilación y análisis de datos, especialmente en situaciones de crisis y en ausencia de grandes movimientos de población; y iii) demostrar el valor de los datos demográficos subnacionales para promover la respuesta programática de los gobiernos a las necesidades básicas de las mujeres y las niñas. El evento estuvo presidido por el Presidente de la Junta y fue moderado por el Director Ejecutivo del UNFPA.

Decisiones sobre los planes estratégicos del PNUD y el UNFPA

82. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2017/6 sobre la elaboración del plan estratégico para 2018-2021 del PNUD.

83. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2017/7 sobre la elaboración del plan estratégico para 2018-2021 del UNFPA.

Segunda parte

Período de sesiones anual de 2017

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York
del 30 de mayo al 8 de junio de 2017**

I. Cuestiones de organización

1. El período de sesiones anual de 2017 de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS se celebró en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 30 de mayo al 8 de junio de 2017.
2. La Junta Ejecutiva aprobó el programa y el plan de trabajo para su período de sesiones anual de 2017 ([DP/2017/L.2](#)), así como el informe sobre el primer período ordinario de sesiones de 2017 ([DP/2017/13](#)).
3. Las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2017 figuran en el documento [DP/2017/29](#), que puede consultarse en el sitio web de la [Junta Ejecutiva del PNUD](#).
4. En su decisión 2017/19, la Junta Ejecutiva convino en el siguiente calendario para sus futuros períodos de sesiones de 2017:

Segundo período ordinario de sesiones de 2017: 5 a 11 de septiembre de 2017.

Segmento sobre el PNUD

II. Declaración e informe anual del Administrador

5. En su [declaración](#) a la Junta Ejecutiva, el Administrador Interino del PNUD destacó la llegada del nuevo Administrador del PNUD, Sr. Achim Steiner, el 19 de junio de 2017, que coincidió con cambios más amplios dentro de las Naciones Unidas: el programa de reforma del Secretario General, la finalización del nuevo plan estratégico del PNUD para 2018-2021 y la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de 2016. También presentó el examen acumulativo del plan estratégico del PNUD para 2014-2017 y el informe anual de la Administradora correspondiente a 2016 ([DP/2017/15](#) y anexos), el informe del PNUD sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección formuladas en 2016 ([DP/2017/15/Add.1](#) y anexos) y el anexo estadístico del informe ([DP/2017/15/Add.2](#)).
6. El Administrador Interino destacó la determinación del PNUD de avanzar en las prioridades del Secretario General, bajo la dirección de los Estados Miembros, para reformar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La revisión cuatrienal amplia de la política de 2016 proporcionó un proyecto de cambio basado en: a) hacer que los equipos de las Naciones Unidas en los países sean más ágiles, ligeros y eficientes; b) aplicar de manera integral el enfoque de “Unidos en la acción” y los procedimientos operativos estándar, así como una nueva generación de Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD); c) velar por que exista un sistema de coordinadores residentes imparcial y con mayores facultades, dotados de autoridad para hacer que la cooperación funcione en los países en que se ejecutan programas; d) dejar claro a todas las partes qué necesita y qué ofrece el sistema de las Naciones Unidas; y e) aumentar la confianza en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.
7. El examen acumulativo del plan estratégico del PNUD para 2014-2017 y el informe anual de la Administradora correspondiente a 2016 indicaron que el desempeño en materia de desarrollo del PNUD en esos tres años había sido sólido y que la organización estaba bien encaminada para conseguir las metas fijadas para 2017. El examen puso de manifiesto avances en el desempeño institucional, demostrados por un riguroso sistema de evaluación de programas, el compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas y una mayor eficiencia en la gestión. En cuanto a la coordinación de las Naciones Unidas, el estudio de las alianzas mostró

que los asociados estaban más satisfechos con la función de liderazgo del sistema de coordinadores residentes del PNUD.

8. El examen acumulativo del presupuesto integrado para 2014-2017 (DP/2017/16) mostró que el PNUD siguió realizando progresos considerables hacia el cumplimiento de sus objetivos, y los logró a pesar de la reducción de los recursos ordinarios (básicos). El plan de recursos financieros del PNUD para 2014-2017 se mantuvo dentro del marco financiero aprobado por la Junta en su decisión 2013/28. El Administrador Interino destacó como objetivo de máxima prioridad revertir la caída de los recursos básicos. El PNUD seguiría diversificando su base de financiación básica; en 2016 había alcanzado por primera vez un acuerdo de financiación con un contribuyente del sector privado a los recursos básicos.

9. Puso de relieve que el plan estratégico para 2018-2021 guiaría al PNUD en la época crucial de consolidación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aunque todavía era un proyecto en curso, el plan estaba más centrado e integrado, y era lo suficientemente flexible para dar cuenta de los resultados del proceso de revisión.

10. El PNUD estaba apoyando las iniciativas mundiales para hacer avanzar la Agenda 2030, ayudando a los países a traducirla en estrategias nacionales que abordaran el carácter integrado e indivisible de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otras cosas ayudando a preparar y aplicar hojas de ruta nacionales para los Objetivos a través de las misiones de transversalización, aceleración y apoyo a las políticas del GNUD y colaborando con los procesos de seguimiento y examen. El PNUD estaba contribuyendo a aplicar el Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y ayudando a los países a preparar y ejecutar las contribuciones determinadas a nivel nacional. En cuanto al apoyo en situaciones de crisis, destacó la labor del PNUD para combatir las causas fundamentales y fomentar la resiliencia, como se refleja en la “Nueva Forma de Trabajar” acordada en la Cumbre Humanitaria Mundial de 2016.

11. Los miembros de la Junta elogiaron al PNUD por su desempeño con respecto al plan estratégico para 2014-2017 y por haberse mantenido dentro del marco presupuestario. Lo alentaron a que aprovechara las lecciones del examen acumulativo al ultimar el plan estratégico para 2018-2021, y destacaron la importancia fundamental de la Agenda 2030 y los Objetivos, en particular la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades, así como la orientación fijada en la revisión cuatrienal amplia de la política de 2016.

12. Un grupo de delegaciones destacó que el PNUD debía atender las necesidades específicas de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de ingresos medianos. Varias delegaciones pidieron al PNUD que diera prioridad a la cooperación Sur-Sur y triangular y que fortaleciera la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur en los planos financiero y de capacidad del personal. Otras delegaciones recalcaron la importancia de trabajar en pos de: enfoques de desarrollo centrados en la igualdad de género y la juventud, derechos humanos desde un punto de vista de desarrollo del PNUD y que tenga en cuenta el contexto; y alianzas con el sector privado destinadas a movilizar recursos y enfoques innovadores sobre el desarrollo.

13. Los miembros de la Junta expresaron distintos puntos de vista acerca de la función que desempeñaba el PNUD en la recuperación tras las crisis. Subrayaron el potencial que tendría una contribución reforzada del PNUD, basada en su mandato de desarrollo, adoptando una perspectiva de desarrollo como complemento a la acción humanitaria. Algunos señalaron que, para prevenir las crisis, había que resolver la fragilidad y la vulnerabilidad. Otros consideraron que el PNUD podía desempeñar un papel importante para crear el nexo entre la actividad humanitaria, el desarrollo y la paz, en consonancia con la “Nueva Forma de Trabajar” y las agendas de sostenimiento

de la paz y prevención. Muchos alentaron al PNUD a que continuara participando en las políticas, acuerdos e intervenciones relacionados con el clima, como el Acuerdo de París, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa). Muchos miembros de la Junta resaltaron la importancia de la gestión basada en los resultados, la gestión de conocimientos, la transparencia y la rendición de cuentas.

14. Señalando los logros del plan estratégico para 2014-2017, las delegaciones alentaron al PNUD a reforzar su papel de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y a velar por que el sistema de coordinadores residentes sea imparcial y tenga mayores facultades. El PNUD debería ampliar y perfeccionar el enfoque de “Unidos en la acción” y los procedimientos operativos estándar, y procurar que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo fuera más eficiente, eficaz, transparente y responsable, entre otras cosas mejorado la gestión basada en los resultados y fijando objetivos más coherentes, de conformidad con la revisión cuatrienal de 2016, en estrecha cooperación con los asociados de las Naciones Unidas.

15. El Administrador Interino del PNUD respondió a los miembros de la Junta que la Agenda 2030 y la revisión cuatrienal de 2016 eran la base del nuevo plan estratégico para 2018-2021, cuyo objetivo principal era erradicar la pobreza y reducir las desigualdades. El PNUD se había comprometido a aplicar la revisión cuatrienal en tres ámbitos: dentro del PNUD, dentro del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y en todo el sistema. Para conseguirlo era esencial contar con un sistema de coordinadores residentes eficaz, imparcial y dotado de todos los recursos necesarios. El PNUD seguía dispuesto a dialogar con los miembros de la Junta sobre el fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes. Otras esferas de trabajo importantes para el PNUD eran la ayuda a los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo y el respaldo continuo a los países de ingresos medianos. Respecto a las finanzas, el PNUD seguía interesado en los enfoques innovadores para recaudar recursos básicos, a la vez que se proponía aumentar la eficiencia y optimizar el uso de los recursos. Subrayó que el PNUD respaldaba la cooperación Sur-Sur y triangular, así como las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur. En cuanto al clima, el PNUD ayudaba a los países a aplicar el Acuerdo de París, especialmente mediante contribuciones determinadas a nivel nacional. Con respecto a las situaciones de crisis, el PNUD estaba ayudando a los asociados a aplicar la “Nueva Forma de Trabajar”. Dado que su valor dependía de las aptitudes, el talento y la experiencia de su fuerza de trabajo mundial, el PNUD necesitaba atraer y retener personal cualificado.

16. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2017/10 sobre el examen acumulativo del plan estratégico del PNUD para 2014-2017 y el informe anual de la Administradora.

III. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

17. La Directora de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD presentó el examen acumulativo del presupuesto integrado del PNUD para 2014-2017 (DP/2017/16 y anexos).

18. Los miembros de la Junta acogieron con beneplácito el informe, pero reiteraron su preocupación por el desequilibrio entre los recursos básicos y complementarios. Alentaron al PNUD a buscar la eficiencia y maximizar la recuperación de gastos, y lo instaron a estudiar asociaciones y enfoques de financiación innovadores, especialmente con el sector privado. Algunas delegaciones expresaron satisfacción al saber que el PNUD había pactado un acuerdo de financiación con el primer contribuyente a los recursos básicos procedente del sector privado. Otro grupo,

preocupado por que las continuas limitaciones de financiación pudieran afectar negativamente las ganancias obtenidas con gran esfuerzo, pidió al PNUD que asignara los fondos dando prioridad a la población más necesitada.

19. Un grupo de delegaciones, reconociendo que los ahorros de los cambios estructurales no se prolongarían indefinidamente, había esperado que las reformas fortalecieran las capacidades a nivel regional. Expresaron preocupación por que las limitaciones financieras actuales podrían obstaculizar la aplicación completa de los cambios organizativos a nivel nacional y regional. Les preocupaba que los retrasos en la recuperación de gastos y no aplicar el cobro directo por los servicios de asesoría y apoyo a los programas pudieran restar atractivo al objetivo de integrar la programación y el diseño y la aplicación de arreglos financieros innovadores.

20. En cuanto a la recuperación de gastos, el mismo grupo había albergado la esperanza de que los fondos y programas hubieran permitido a las Juntas Ejecutivas llegar a un acuerdo sobre los ajustes respecto a la metodología y las tasas, de conformidad con la decisión 2013/19. Destacaron que los Estados Miembros estarían más dispuestos a contribuir a los recursos básicos si las organizaciones se mostraran más transparentes en cuanto a la recuperación de gastos. Recomendaron que el PNUD y las organizaciones de las Naciones Unidas elaboraran una hoja de ruta revisada para celebrar consultas sobre la recuperación de gastos incorporando mejores análisis y propuestas de metodología y tasas, a fin de que la Junta adoptara una decisión a más tardar en su período de sesiones anual de 2018.

21. Refiriéndose a su solicitud de 2016, el mismo grupo de delegaciones indicó que el nuevo enfoque presupuestario seguía careciendo de información sobre el componente programático. Alentaron al PNUD a intensificar las gestiones para vincular los presupuestos con los resultados y esperaban que el nuevo presupuesto integrado presentara mejor la información sobre la presupuestación basada en los resultados. Señalando lagunas de información presupuestaria y en los informes presentados, pidieron al PNUD que velara por que el nuevo presupuesto mostrara claramente cómo utilizaría los recursos básicos.

22. En su respuesta, la Directora de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD puso de relieve que la organización pudo seguir funcionando de forma adecuada los tres años coincidiendo con una disminución de los recursos básicos de 300 millones de dólares gracias a que había aplicado la recuperación de gastos en partidas no básicas, ejemplo de su determinación de aplicar una recuperación total de gastos. El retraso al aplicar la recuperación de gastos en algunas partidas se debió a que estaba comenzando a implementarse la política de recuperación de gastos; el PNUD solo pudo aplicarla a proyectos financiados durante varios años con un calendario retrasado. La Directora aseguró a los miembros de la Junta que la organización había logrado solventar algunas deficiencias presupuestarias porque había aumentado la recuperación de gastos de elementos de programas no básicos, al mismo tiempo que fue aumentando la financiación de su presupuesto institucional con cargo a elementos no básicos. El nuevo plan estratégico para 2018-2021 iría acompañado de un proyecto de presupuesto integrado de los elementos de recursos básicos.

23. La Junta adoptó la decisión 2017/11 relativa al examen acumulativo del presupuesto integrado del PNUD para 2014-2017.

IV. Plan estratégico del PNUD para 2018-2021

24. El Administrador Interino del PNUD presentó el proyecto de plan estratégico del PNUD para 2018-2021 (DP/2017/CRP.2). En la discusión posterior, el Director de la Dirección de Políticas y Apoyo a Programas del PNUD explicó cómo el marco de resultados respaldaba el monitoreo y la ejecución del proyecto de plan.

25. Los miembros de la Junta se mostraron satisfechos con el proceso de consulta tanto durante la preparación del plan estratégico para 2018-2021 como con el enfoque de la elaboración de los argumentos y el marco integrado de resultados y recursos, que a su juicio era una buena práctica atrevida. Resaltaron la necesidad de aprovechar lo aprendido a partir del plan estratégico para 2014-2017 y plasmarlo mejorando el proyecto de plan antes del segundo período ordinario de sesiones de 2017. Esperaban con interés las aportaciones del nuevo Administrador del PNUD, Sr. Achim Steiner, sobre todo en la fijación de prioridades.

26. Un grupo de delegaciones destacó que el proyecto de plan debería basarse en la documentación exhaustiva de las Naciones Unidas y en los principios del desarrollo sostenible, y no tratar de ampliar el mandato de la organización más allá de sus ventajas comparativas. Se señaló que el PNUD debería centrarse principalmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, especialmente los más vulnerables. Otras delegaciones destacaron que el PNUD tenía que mantener un mandato amplio pero centrado para poder abordar muchas cuestiones de desarrollo. Pidieron al PNUD que velara por que el nuevo plan abordara las necesidades y el potencial de los países de ingresos medianos como impulsores del desarrollo sostenible mediante un enfoque diferenciado.

27. Una amplia sección de delegaciones pidió al PNUD que diera prioridad a la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades, basándose en las causas fundamentales. El PNUD debería revisar las actividades del plan teniendo presentes sus ventajas comparativas y, al diseñar un plan de actividades, debería aplicar un enfoque que tuviera en cuenta las prioridades y los recursos. Debería marcarse como objetivo resultados más concretos a fin de fomentar la coordinación en todo el sistema, incluyendo una mejor jerarquía de responsabilidad y rendición de cuentas, priorizando las actividades y determinando los casos en que otros organismos están más capacitados para actuar. Solicitaron que se aclarase la función del PNUD en la agenda de paz y prevención del Secretario General y en la creación del nexo entre la actividad humanitaria, el desarrollo y la paz. En el plan se debía exponer claramente el sentido del enfoque 2+2 y el papel del PNUD en la prevención de conflictos y el cambio climático en el contexto del 2+2, con arreglo a la revisión cuatrienal de 2016.

28. Basándose en las conclusiones de la evaluación conjunta sobre la eficacia institucional de 2016, un grupo de delegaciones deseaba que en el proyecto de plan se abordara la eficacia institucional, la eficiencia y el uso óptimo de los recursos y que se consideraran distintos modelos institucionales, teniendo en cuenta las indicaciones de que la capacidad del PNUD estaba sometida a gran presión. Pidieron al PNUD que especificara en el presupuesto integrado los flujos financieros, la recuperación de gastos, las partidas presupuestarias y la división del trabajo entre las organizaciones de las Naciones Unidas. Alentaron al PNUD a mejorar la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas, de conformidad con la revisión cuatrienal de 2016, especialmente en vista de las limitaciones financieras que afrontaba. El PNUD debía adoptar enfoques innovadores para movilizar recursos, ampliar la base de donantes y trabajar estrechamente con el FNUDC en los planes de financiación. El grupo recalcó la importancia de incorporar la perspectiva de género en todo el plan y detallar los recursos destinados a la igualdad de género y a presentar informes anuales sobre género.

29. Muchas delegaciones destacaron la función del liderazgo del PNUD en la coordinación del sistema de las Naciones Unidas. El plan debía reflejar las dificultades y exigencias globales que afrontaban el PNUD y del sistema de las Naciones Unidas, recogidas en la Agenda 2030 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluida la de “no dejar a nadie atrás”, promover el enfoque “Unidos en la acción” e impulsar los procedimientos operativos estándar. Las delegaciones deseaban que en el capítulo común se reflejara la manera en que el sistema de las Naciones Unidas colaboraría en el fortalecimiento de las ventajas colaborativas en lugar de las competitivas, e instaron al PNUD a que facilitara la división del trabajo dentro de las Naciones Unidas utilizando un enfoque “de todo el sistema”. Pidieron que se aclararan las funciones de los coordinadores residentes y los representantes residentes del PNUD, así como las funciones de presentación de informes de los equipos en los países. Las delegaciones recalcaron que el PNUD debía crear un entorno propicio a través de su red de oficinas en los países y el sistema de las Naciones Unidas, y pidieron que se fortaleciera el sistema de coordinadores residentes y la autoridad de los coordinadores residentes.

30. En una declaración común, dirigida al PNUD, el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres, un grupo de delegaciones acogió con beneplácito el capítulo común y solicitó más información sobre las formas innovadoras en que las organizaciones estaban trabajando juntas, que debían explicarse en el capítulo común y en los planes estratégicos, presupuestos y marcos de resultados, exponiendo resultados, indicadores y modalidades de ejecución comunes. Esperaban con interés planes y marcos revisados que reflejaran mayor coherencia, eficiencia y eficacia del trabajo operacional de los organismos.

31. La Junta tomó nota de las cinco esferas de trabajo comunes que las organizaciones consideraron de suma importancia para la colaboración: a) la erradicación de la pobreza; b) la prevención, la consolidación y el sostenimiento de la paz; c) el cambio climático; d) la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas; y e) los datos sostenibles. En ese sentido, la Junta pidió que se reforzara la complementariedad en los planos mundial, regional y nacional, de conformidad con la nueva orientación del MANUD.

32. En cuanto al marco integrado de resultados y recursos, un grupo de delegaciones pidió al PNUD que especificara su función respecto a los indicadores de la revisión cuatrienal de 2016 y que evitara simplificar en exceso a expensas de presentar informes sobre determinados resultados. Pidieron que se detallaran las tres esferas prioritarias del marco relativas a la eficacia institucional y el modo de funcionamiento del enfoque ascendente. Se pidió que se incluyeran proyectos y resultados independientes sobre género, respaldados por recursos, y que a la vez se transversalizara el género en todos los programas y proyectos. También solicitaron que en el marco de resultados se especificaran las contribuciones de los organismos mediante indicadores concretos, además de indicadores comunes y cinco esferas de trabajo en común. Pidieron al PNUD que aclarara cómo el marco de resultados iba a medir su contribución a la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades.

33. Se pidió al PNUD que actuara con prudencia al utilizar enfoques que tengan en cuenta los riesgos en el contexto nacional, especialmente en lo que respecta a: cuestiones políticas; la adopción de enfoques que tienen en cuenta la fragilidad (a menos que lo solicitara expresamente el Gobierno nacional), ya que los Estados Miembros no habían aceptado universalmente la definición de “fragilidad”; y ocuparse de esferas relacionadas con la “prevención del extremismo violento”, ya que el PNUD solo debería tratarlas desde su mandato de desarrollo.

34. En respuesta a los comentarios sobre el plan estratégico para 2018-2021, el Administrador Interino aseguró a los miembros de la Junta que, al revisar el proyecto

de plan, el PNUD examinaría los puntos que habían planteado las delegaciones, así como las aportaciones del nuevo Administrador.

35. El Director de la Dirección de Políticas y Apoyo a Programas reiteró que el PNUD seguía teniendo la firme determinación de aplicar la revisión cuatrienal y liderar la coordinación del sistema de las Naciones Unidas. El PNUD había acordado colaborar con las organizaciones de las Naciones Unidas en cinco esferas de trabajo comunes y determinar su contribución. El PNUD también participaba en la coordinación de todo el sistema mediante la “Nueva Forma de Trabajar” y el nexo entre la actividad humanitaria, el desarrollo y la paz. El PNUD seguiría centrándose en el desarrollo sostenible y las causas fundamentales, se regía por el programa de reforma del Secretario General y estaba dispuesto a poner en marcha el principio de desarrollo para la prevención; estaba ampliando las actuaciones, utilizando los resultados de los países para medir el desempeño y diversificar las asociaciones. Junto con las organizaciones de las Naciones Unidas, el PNUD era un defensor del empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género, elementos incorporados en el nuevo plan. El PNUD acogió con beneplácito las orientaciones de la Junta para lograr una mayor eficacia institucional.

36. El Director de la Dirección de Promoción y Relaciones Externas del PNUD explicó que la encuesta sobre los asociados implicaba un proceso de consultas con numerosas partes interesadas y que para ello el PNUD recurría a los servicios de un contratista externo. El PNUD daría a conocer los resultados de la encuesta a la Junta y los asociados publicándolos en su [sitio web](#) en cuanto estuvieran listos a fin de poder tenerlos en cuenta en el plan estratégico para 2018-2021 y mejorar la eficacia institucional.

37. La Junta Ejecutiva tomó nota del proyecto del plan estratégico del PNUD para 2018-2021 ([DP/2017/CRP.2](#)).

38. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2017/9 de convocar un período extraordinario de sesiones en noviembre de 2017 con el objeto de considerar y adoptar el plan estratégico y el presupuesto integrado del PNUD para el período 2018-2021.

V. Igualdad de género en el PNUD

39. El Director de la Dirección de Políticas y Apoyo a Programas del PNUD presentó el informe anual sobre la aplicación de la estrategia de igualdad de género del PNUD en 2016 ([DP/2017/18](#)).

40. Los miembros de la Junta elogiaron al PNUD por sus logros y se mostraron complacidos de que estuviera ampliando su labor relativa al género, incluso en situaciones de crisis y recuperación. Consideraron alentador el hecho de que la organización hubiera intensificado su labor en cuestiones de género en el sector de la seguridad. Elogiaron al PNUD por ser la organización de las Naciones Unidas que más se implicó en aplicar el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y esperaban con interés la puesta en marcha de la próxima generación del plan de acción y del cuadro de indicadores.

41. El mismo grupo alentó al PNUD a que se centrara en las niñas y mujeres, especialmente las que se encontraban en situaciones vulnerables, como migrantes y mujeres y niñas que vivían en situaciones de conflicto, y a que abordara el papel, la responsabilidad y la implicación de los hombres y niños en la igualdad de género. Manifestó el deseo de que el PNUD continuara realizando proyectos cuyo objetivo principal sea la igualdad de género, que en ese momento representaban el 4 % comparado con el 15 % fijado como objetivo.

42. Se pidió al PNUD que dedicara un resultado completo del nuevo plan estratégico para 2018-2021 a la igualdad de género y que velara por que todos los resultados tuvieran perspectiva de género y utilizaran datos desglosados e indicadores que tuvieran en cuenta el género. Los miembros de la Junta se mostraron satisfechos al ver las iniciativas innovadoras del PNUD para aumentar la capacidad en materia del sello de igualdad de género y pidieron un análisis más riguroso basado en el género. El PNUD debería aumentar la financiación en favor de la igualdad de género y asignar asesores de género en las oficinas de los países que tengan presupuestos superiores a 25 millones de dólares. Instaron al PNUD a lograr la paridad entre los géneros en las categorías superiores de personal (a partir de P-5).

43. El grupo pidió al PNUD que informara a la Junta sobre cómo contribuiría la integración de la igualdad de género a conseguir los resultados del nuevo plan y cómo el marco de resultados mejoraría el seguimiento, la supervisión, la rendición de cuentas y la financiación en favor de la igualdad de género, con arreglo a la próxima generación del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y su cuadro de indicadores. Instaron al PNUD a que fundamentara el nuevo plan en un enfoque sólido de igualdad de género basado en los derechos para conseguir la plena realización de los derechos de las mujeres y abordar la discriminación de las mujeres y las niñas. Solicitaron que el PNUD actualizara la estrategia de igualdad de género para poner en práctica la incorporación de la perspectiva de género, indicando claramente las metas, los indicadores y la asignación de recursos, en apoyo del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5. Lo alentaron a armonizar su labor de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres con la de las organizaciones de las Naciones Unidas, especialmente ONU-Mujeres, a intensificar la coordinación interinstitucional a nivel nacional y a presentar a la Junta un análisis sobre cómo la colaboración interinstitucional a nivel mundial, regional y nacional favorecía la implementación del plan estratégico en materia de género.

44. En su respuesta, el Director de la Dirección de Políticas y Apoyo a Programas del PNUD acogió con agrado el apoyo de las delegaciones a la labor del PNUD en materia de género en el sector de la seguridad, que fue innovadora y tuvo una buena acogida entre las autoridades nacionales. Subrayó también que el PNUD había destacado por ser el organismo que mejor había puesto en práctica el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, gracias principalmente al trabajo realizado por las oficinas en los países, lo cual constituía un gran mérito. Resaltó que las contribuciones a los recursos básicos sufragaban íntegramente la labor de la organización en materia de género. Subrayó el compromiso conjunto de la organización con el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres en cinco ámbitos de colaboración interinstitucional, de los cuales la igualdad de género era el más avanzado. El PNUD esperaba con interés la siguiente estrategia de igualdad de género, en la que aprovecharía las enseñanzas y los logros.

45. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe anual sobre la aplicación de la estrategia de igualdad de género del PNUD en 2016 (DP/2017/18).

VI. Informe sobre desarrollo humano

46. El Director de la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano presentó el informe oral sobre las consultas relativas al *Informe sobre desarrollo humano 2017* de conformidad con la resolución 57/264 de la Asamblea General.

47. El Presidente de la Junta pidió aclaraciones sobre la viabilidad de armonizar los indicadores del *Informe sobre desarrollo humano* con los Objetivos de Desarrollo

Sostenible y sobre la universalidad de la agenda de desarrollo sostenible como punto de partida para el informe.

48. Una delegación, reconociendo el valor histórico del informe en la recopilación de datos de fuentes fiables y como catalizador para el análisis, declaró que el índice de desarrollo humano había perdido relevancia a la luz de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que habían fijado indicadores comunes y parámetros comparables basados en datos sólidos. El índice de desarrollo humano ya no reflejaba la realidad actual, y había nuevas medidas y mecanismos, como el índice de pobreza multidimensional, que habían generado políticas públicas que dieron lugar a una evaluación más precisa de las necesidades de los países. Era preciso revisar esas medidas, que resultaban anacrónicas; además, para reformar el sistema de las Naciones Unidas, había que mejorar la metodología de los datos sobre el desarrollo. El PNUD debía analizar cómo transformaría sus datos para lograr las innovaciones necesarias para la Agenda 2030, centrándose en los datos útiles para los Estados Miembros, basados en la transparencia y la rendición de cuentas.

49. Otra delegación pidió aclaraciones sobre la forma en que el *Informe sobre desarrollo humano* y otros informes comparables, como el *Informe sobre el desarrollo mundial* del Banco Mundial, aportarían conocimientos, se complementarían y sentarían las bases para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Pidió detalles sobre la evolución futura del informe, sobre cómo mantendría su ventaja comparativa y qué impacto tendría el informe en cuanto a número de lectores, políticas generadas, frecuencia y necesidades financieras.

50. En su respuesta, el Director de la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano resaltó las ventajas comparativas del informe, fundadas en su universalidad. El informe: a) examinaba cada tema desde la perspectiva del desarrollo humano y centrándose en las personas; b) proporcionaba tanto análisis como opciones en materia de políticas; c) generaba 900 informes nacionales, regionales y subregionales, además del informe mundial, que había dado un gran impulso al desarrollo humano; y d) abogaba por cuestiones cruciales para la sociedad civil al tiempo que divulgaba el pensamiento acerca del desarrollo. La evaluación de impacto realizada en 2015 mostró que el informe se utilizaba más que otros informes comparables, y que había demostrado su impacto vinculando las políticas de protección social con la reducción de la pobreza a nivel de políticas. Si bien el presupuesto de la Oficina para llevar a cabo actividades ascendió a 5,1 millones de dólares en 2017, seguía disminuyendo cada año. El Director dijo que un monto adecuado para el presupuesto de la Oficina rondaría los 5,7 millones de dólares y resaltó los enfoques innovadores para recaudar fondos. Coincidió en que había que volver a examinar las medidas de desarrollo humano, incluidos los índices, en vista de que las dificultades del desarrollo cambiaban. Como usuaria secundaria de datos, la Oficina colaboraba estrechamente con los asociados estadísticos nacionales para garantizar la integridad de los datos. El Director coincidió en que había que armonizar los indicadores del informe con los de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, una tarea difícil pero factible.

51. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe oral sobre las consultas relativas al *Informe sobre desarrollo humano 2017*.

VII. Programas del PNUD por países y asuntos conexos

52. El Director de la Dirección Regional de África del PNUD presentó el tema y expuso el documento del programa para el Camerún, las primeras prórrogas de un año de los programas para Lesotho y Liberia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, y la segunda prórroga de un año del programa para Burundi del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018. A su vez, el Director Adjunto de la Dirección Regional de África

presentó información más detallada sobre el documento del programa para el Camerún.

53. Tras los debates, la Junta Ejecutiva examinó y aprobó, de conformidad con su decisión 2014/7, el documento del programa para el Camerún ([DP/DCP/CMR/3](#)).

54. La Junta Ejecutiva tomó nota de las primeras prórrogas de un año de los programas para Lesotho y Liberia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, que figuran en el documento [DP/2017/19](#).

55. La Junta Ejecutiva aprobó la segunda prórroga de un año del programa para Burundi del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, que figura en el documento [DP/2017/19](#).

VIII. Evaluación

56. El Director de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD presentó el informe anual sobre la evaluación correspondiente a 2016 (DP/2017/20) y el Director de la Dirección de Políticas y Apoyo a Programas del PNUD hizo las observaciones de la administración.

Informe anual sobre la evaluación

57. Un grupo de delegaciones acogió con beneplácito la aplicación de la nueva política de evaluación del PNUD. Se mostraron complacidas por el hecho de que en 2017 la Oficina de Evaluación Independiente hubiera previsto una cobertura del 100 % para las evaluaciones de los programas de los países que presentaran nuevos programas para que los aprobara la Junta, lo cual facilitaría a esta cumplir su función de supervisión. El grupo acogió con beneplácito la elevada tasa de respuestas de la administración en 2016, pero pidió al PNUD que resolviera el 12 % de medidas pendientes de seguimiento notificadas entre 2013 y 2016. Pidió a la administración que responsabilizara a los directores de las oficinas en los países de aplicar las recomendaciones de las evaluaciones y de mostrar mejoras en la ejecución de los programas, y pidió a la Oficina de Evaluación Independiente que vinculara el programa de trabajo anual presupuestado a los informes anuales, y que se esforzara por convertir la política de evaluación del PNUD en el modelo para el sistema de las Naciones Unidas.

58. El grupo expresó preocupación por la fuerte disminución del número de evaluaciones descentralizadas a nivel nacional y pidió aclaraciones sobre cómo y cuándo debía llevarse a cabo una evaluación y más datos sobre los niveles de cumplimiento. El grupo alentó a la administración a que trabajara con la Oficina de Evaluación Independiente para fortalecer la calidad y el proceso de las evaluaciones descentralizadas a través de la estrategia de evaluación descentralizada y el plan de acción, y a que colaborara con las organizaciones de las Naciones Unidas para asegurar la calidad de las evaluaciones descentralizadas de conformidad con las directrices del MANUD.

59. Las delegaciones recalcaron la importancia de contar con una función de evaluación dotada de suficientes fondos, cuestión que suscitaba especial inquietud en vista de las deficiencias observadas en la calidad y cobertura de las evaluaciones y las restricciones financieras. Solicitaron que el presupuesto integrado para 2018-2021 asignara recursos para evaluación, como se convino en la política de evaluación. Una delegación declaró que esos recursos, incluso los destinados a evaluaciones, deberían centrarse principalmente en los más necesitados.

60. En su respuesta, el Director de la Dirección de Políticas y Apoyo a Programas del PNUD recalco la disposición del PNUD a aplicar la nueva política de evaluación. Tras una evaluación previa, el PNUD había optado por realizar evaluaciones más amplias y más eficaces, que implicaban menos evaluaciones pero de mejor calidad. La calidad de las evaluaciones descentralizadas estaba mejorando, como demostraban la evaluación y la calificación de la utilidad que dirigió la Oficina de Evaluación Independiente a través del informe anual de resultados: ambos parámetros se situaron entre el 75 % y el 78 %, aunque el PNUD aspiraba a obtener una puntuación de la calidad en torno al 90 %. El Director aseguró a los miembros de la Junta que el PNUD estaba pasando de una cultura de cumplimiento a una de aprendizaje.

61. El Director de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD destacó que la organización había comenzado a aplicar la nueva política en 2017, tras su aprobación en el segundo período ordinario de sesiones de 2016. Una disposición clave era el presupuesto, que ya había tratado la Oficina de Evaluación Independiente; la otra era la calidad de las evaluaciones descentralizadas. La Oficina estaba trabajando para capacitar a especialistas en supervisión y evaluación de todas las regiones a fin de fortalecer la capacidad mientras se revisaban las directrices. La Oficina y el PNUD elaborarían un informe conjunto sobre la creación de capacidad y el apoyo y, en 2018, examinarían el desempeño cualitativo y cuantitativo de las respuestas de la administración. La Oficina llevaría a cabo evaluaciones independientes de los programas de países en 2018, y las aumentaría progresivamente cada año para lograr una cobertura completa a más tardar en 2019. El Comité Asesor de Auditoría y Evaluación, al que informaban las oficinas de ética, auditoría y evaluación, era pionero en el sistema de las Naciones Unidas, al introducir un mayor nivel de rigor. La función de evaluación del PNUD servía de modelo para el sistema de las Naciones Unidas ya que consolidaba las normas y los estándares de transparencia y aprendizaje establecidos por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. Los informes anuales futuros se vincularían al programa de trabajo presupuestado.

Evaluación conjunta de la eficacia institucional

62. El Director de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD presentó la evaluación conjunta de la eficacia institucional del PNUD (DP/2017/21) y a continuación el Director de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD expuso los resultados detallados de la evaluación. El Director de la Dirección de Políticas y Apoyo a Programas del PNUD proporcionó la respuesta de la administración (DP/2017/22).

63. Los miembros de la Junta acogieron con beneplácito los resultados de la evaluación y valoraron como tendencia positiva que la organización prestara mayor atención a la evaluación, la auditoría y la investigación. Se mostraron satisfechos con el aumento del número de evaluaciones del MANUD en 2016. Un grupo de delegaciones pidió detalles sobre la calidad de las evaluaciones. Expresaron preocupación por los riesgos para la programación propios del diseño del MANUD y las debilidades de contenido y destacaron la necesidad de contar con un mecanismo sólido de evaluación del MANUD para obtener pruebas de la coherencia en todo el sistema a nivel de los países. Era imprescindible que el PNUD mostrara resultados mensurables a fin de asegurar la sostenibilidad de los programas y la financiación a largo plazo y de apoyar a las organizaciones de las Naciones Unidas y la Agenda 2030. El grupo pidió información sobre las actividades del GNUD y el PNUD para mejorar la cobertura, la calidad y la dotación de recursos de las evaluaciones del MANUD, de conformidad con la evaluación independiente de todo el sistema de 2016. El grupo y otras delegaciones se mostraron de acuerdo con la recomendación formulada en la evaluación de que el PNUD se centrara más en el

aprendizaje y la gestión de los conocimientos y pidieron que en el nuevo plan estratégico para 2018-2021 se incluyeran indicadores de eficacia institucional.

64. Una delegación pidió detalles sobre las ventajas comparativas de las oficinas en los países, mientras que otra destacó la importancia de armonizar el MANUD con las prioridades fijadas a nivel nacional. Otra delegación hizo hincapié en que el objetivo primordial de la gestión basada en los resultados era obtener más y mejores resultados en los países asociados. Otra delegación encomió al PNUD por las recientes reformas con las que había fortalecido su capacidad regional para prestar apoyo a las oficinas en los países y acogió con beneplácito las mejoras en la calidad del MANUD y el énfasis puesto en el valor agregado del sistema de las Naciones Unidas y el papel del PNUD. Otra delegación elogió la transparencia del PNUD y acogió con satisfacción la evaluación, especialmente el enfoque conjunto de la Oficina de Evaluación Independiente y la Oficina de Auditoría e Investigaciones.

65. En su respuesta, el Director de la Dirección de Políticas y Apoyo a Programas del PNUD convino en que el objetivo de la gestión basada en los resultados era el impacto a nivel nacional y que la información obtenida en las evaluaciones debía dar respuesta a las prioridades de los países. El PNUD seguía respaldado la descentralización regional, aunque el proceso de aplicación era difícil. Si bien el valor que agregaban los organismos a nivel de país no siempre estaba claro, el principio rector debía ser “hacerse a un lado” para permitir que otro organismo cumpliera su mandato. Asimismo, el PNUD era un firme defensor de la transparencia, como demostraban sus funciones renovadas de auditoría y evaluación.

66. El Director de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD acogió con beneplácito el compromiso de la administración de hacer el seguimiento de los resultados de las evaluaciones. El cambio de cultura requeriría tiempo y la atención constante de la administración, pero confiaba en que el personal directivo superior cumpliría su obligación.

67. El Director de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD destacó que la evaluación conjunta era una parte integral de la infraestructura mucho más amplia de evaluación vinculada a la evaluación del plan estratégico. Esperaba con interés las medidas de seguimiento del PNUD y la llegada de su nuevo Administrador, que utilizaría el material de evaluación para determinar las prioridades en el futuro.

68. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2017/12 sobre la evaluación del PNUD.

IX. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

69. La Secretaria Ejecutiva del FNUDC presentó el informe anual integrado sobre los resultados de 2016 y el informe acumulativo del marco estratégico para 2014-2017 (DP/2017/25 y anexos).

70. Las delegaciones acogieron con beneplácito los logros del FNUDC 2016 en relación con su marco estratégico para 2014-2017. El Fondo proporcionó las herramientas, los conocimientos técnicos y el pensamiento innovador necesarios para hacer realidad la Agenda 2030. Las delegaciones encomiaron al FNUDC por la financiación del desarrollo local y la inclusión financiera en los países menos adelantados, y por su modelo institucional centrado en el mercado. Señalaron la contribución del Fondo a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

71. Los países menos adelantados seguían interesados en beneficiarse de la labor que llevaba a cabo el Fondo para desbloquear fondos públicos y privados para erradicar la pobreza y reducir las desigualdades. El FNUDC desempeñó un papel

clave ayudando a los Gobiernos de los países menos adelantados a aplicar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030. Destacaron su labor de ayuda a los Gobiernos locales a movilizar e invertir recursos, y a las microempresas, las pequeñas y medianas empresas y los particulares a obtener financiación para iniciativas locales. Señalaron la labor del Fondo de ayudar a los Gobiernos a implementar proyectos de infraestructura, desbloquear recursos financieros y humanos nacionales y crear capacidades nacionales y locales.

72. Otras delegaciones elogiaron los resultados del Fondo en la financiación del “último tramo” en los países menos adelantados. El FNUDC ofreció un uso óptimo de los recursos en un momento de ayuda limitada y una financiación que permitió desbloquear los recursos privados y de mercado. Las delegaciones alentaron al FNUDC a seguir invirtiendo en lugares en los que otros agentes financieros no estaban presentes, lo que reducía el riesgo de la inversión en beneficio de las comunidades locales. Se mostraron satisfechas con la labor del Fondo de ampliar el acceso a instrumentos financieros e incluir préstamos, garantías y financiación combinada. El FNUDC servía de modelo a un sistema de las Naciones Unidas más eficiente y de mayor impacto.

73. Los miembros de la Junta, preocupados por la caída de los recursos básicos, pidieron a las delegaciones que intensificaran las contribuciones para que el Fondo pudiera ejecutar su mandato. Los representantes de los países menos adelantados sugirieron recurrir a la Agenda de Acción de Addis Abeba para buscar orientación sobre los compromisos, formas innovadoras de movilizar recursos y forjar asociaciones más sólidas. Aunque reconocieron el valor de contar con una base de donantes amplia y planes de financiación, las delegaciones recalcaron la importancia de la eficiencia de los recursos. Apreciaron el enfoque del Fondo para financiar los Objetivos de Desarrollo Sostenible haciendo participar a la comunidad en el diseño de proyectos y las alianzas con el sector privado.

74. Las delegaciones, satisfechas con el proceso consultivo, esperaban con interés seguir elaborando el marco estratégico para 2018-2021. Acogieron con beneplácito la labor de vincular los resultados con los recursos y la elaboración de modelos detallados para pronosticar el alcance de la huella del FNUDC, así como la nueva herramienta de diagnóstico destinada a detectar y salvar las barreras estructurales que dificultan la participación de las mujeres en las economías locales, y la colaboración con el PNUD y ONU-Mujeres para promover entornos favorables al acceso de mujeres a los servicios financieros. Alentaron al FNUDC a hacer el seguimiento de los efectos a largo plazo de su labor relativa a las mujeres y a profundizar en la recopilación y el análisis de datos. Esperaban que, con el nuevo marco, el FNUDC estuviera en mejores condiciones para contribuir a la graduación de los países menos adelantados y lograr que la financiación beneficiara a los pobres.

75. En su respuesta, la Secretaria Ejecutiva acogió con beneplácito el firme apoyo de las delegaciones y esperaba colaborar estrechamente con ellas en el nuevo marco estratégico para 2018-2021, entre otras cosas en el debate sobre las diversas posibilidades de financiación, antes de la aprobación del nuevo marco, prevista en el primer período ordinario de sesiones de 2018.

76. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2017/13 sobre el informe anual integrado sobre los resultados de 2016 y el informe acumulativo del marco estratégico para 2014-2017 del FNUDC.

Segmento sobre el UNFPA

Homenaje al Dr. Babatunde Osotimehin

77. La Junta Ejecutiva canceló el primer día del segmento sobre el UNFPA por respeto a su Director Ejecutivo, el Dr. Babatunde Osotimehin, que había fallecido inesperadamente el día anterior. El segmento sobre el UNFPA comenzó con un homenaje al difunto Director Ejecutivo, y la Junta guardó un minuto de silencio en su memoria. El Presidente de la Asamblea General y la Jefa de Gabinete del Secretario General, junto con varias delegaciones de Estados Miembros, que hablaron en nombre de sus respectivos grupos regionales, y altos representantes de los fondos y programas de las Naciones Unidas, presentaron sus condolencias y reflexiones personales sobre la vida y la labor del Dr. Osotimehin. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programa), que había sido nombrada Directora Ejecutiva Interina, realizó un [homenaje](#) en nombre del UNFPA (todos los homenajes se pueden consultar en el [portal PaperSmart de las Naciones Unidas](#))¹.

X. Declaración del Director Ejecutivo e informe anual del Director Ejecutivo

78. En su declaración a la Junta, la Directora Ejecutiva Interina del UNFPA se centró en los logros, las dificultades y lecciones del plan estratégico para 2014-2017 del Fondo en su tarea de ayudar a los países a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Señaló la crisis de financiación que atravesaba el Fondo, especialmente en lo que respecta a los recursos ordinarios (básicos), al tiempo que destacó su labor, que contribuye a salvar vidas, en materia de igualdad de género, empoderamiento de las mujeres, planificación familiar, salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos. Recalcó la labor del Fondo en la recopilación y el análisis de datos. También presentó el informe sobre los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico del UNFPA para el período 2014-2017 (DP/FPA/2017/4 (Part I) y anexos), el examen estadístico y financiero, 2016 (DP/FPA/2017/4 (Part I/Add.1) y anexo) y el informe sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección formuladas en 2016 (DP/FPA/2017/4 (Part II)).

79. La Directora Ejecutiva Interina resaltó que el Fondo había aplicado un modelo institucional diversificado para responder a las diversas necesidades de los países en desarrollo y “no dejar a nadie atrás”. El UNFPA utilizaría el plan estratégico correspondiente a 2018-2021 para reflexionar de manera innovadora sobre la manera de encontrar y ampliar soluciones en un entorno de recursos limitados y cambios rápidos, y para seguir forjando alianzas y asociaciones entre regiones.

80. La Directora resaltó la labor del Fondo en contextos humanitarios, creando el nexo entre la actividad humanitaria, el desarrollo y la paz, ayudando a los países a adaptar sus planes de desarrollo para beneficiarse del dividendo demográfico y colaborando con asociados en África en la elaboración de la planilla sobre el equilibrio de género de 2017 para África. Señaló que el Fondo estaba dispuesto a reforzar su actuación en pro del empoderamiento de las mujeres, especialmente a través del Centro de Excelencia para la Cooperación Sur-Sur sobre Población y Desarrollo en China.

¹ Véanse las declaraciones del martes 6 de junio de 2017 (<http://papersmart.unmeetings.org/es/executive-boards/undp-unpfa-unops/annual-session-2017/statements/>).

81. Recalcó las restricciones de financiación que afrontaba el Fondo. El UNFPA esperaba que los Estados Miembros hicieran promesas de contribución en la Cumbre de Londres sobre la Planificación Familiar de julio de 2017. La Directora hizo un llamamiento a los miembros de la Junta para que aumentaran las contribuciones, especialmente a los recursos básicos, y resaltó que el UNFPA estaba estudiando formas innovadoras de movilizar recursos y ampliar las alianzas, especialmente mostrando los resultados que había obtenidos en los nuevos portales de transparencia y de donantes en línea y elaborando una nueva estrategia de marca. El Fondo había redoblado sus iniciativas para complementar las medidas de austeridad revisando exhaustivamente los recursos y centrándose en potenciar la eficiencia y la eficacia. El UNFPA esperaba completar todos los ajustes para finales de 2017.

82. Destacó tres resultados transformadores del plan estratégico para 2018-2021, destinados a eliminar: a) las muertes maternas evitables; b) las necesidades insatisfechas de planificación familiar; y c) la violencia de género y las prácticas nocivas para las mujeres y las niñas. Esos resultados eran coherentes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas y con la misión del Fondo de “crear un mundo en el que todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y se aproveche el potencial de todos los jóvenes”. El Fondo se había comprometido a actuar unidos en la acción y a velar por la coordinación y coherencia de todo el sistema, incluso aplicando marcos de resultados e indicadores conjuntos.

83. Los miembros de la Junta Ejecutiva reflexionaron sobre el legado del difunto Director Ejecutivo y atribuyeron a su liderazgo y orientación los muchos éxitos que había conseguido el Fondo con el actual plan estratégico para 2014-2017. Las delegaciones expresaron su firme apoyo al mandato del UNFPA, en consonancia con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Agenda 2030, y a los progresos realizados en relación con el plan estratégico del UNFPA para 2014-2017. Muchos elogiaron al UNFPA por situar los derechos humanos en el centro de su labor. Encomiaron el liderazgo del Fondo al aplicar el principio de la Agenda 2030 de “no dejar a nadie atrás” y dar prioridad a los más vulnerables; también elogiaron al UNFPA por haber obtenido beneficios económicos sustanciales gracias a sus servicios de salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos, y por sus iniciativas dirigidas a prevenir la mutilación genital femenina y los embarazos no planeados.

84. Los miembros de la Junta reconocieron los progresos logrados en relación con el plan estratégico para 2014-2017, las metas y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y elogiaron que se prestara más atención a los resultados teniendo en cuenta el contexto y a las mejores modalidades de participación, especialmente importantes dados los diversos contextos de los países. Sin embargo, las delegaciones deseaban un análisis más detallado de las dificultades y las lecciones relacionadas con cada esfera de resultados, en particular sobre las iniciativas del UNFPA destinadas a: mejorar el acceso al aborto sin riesgo y a la atención posterior al aborto; proteger los derechos de la comunidad de personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero; y especificar el valor agregado del Fondo Temático para la Salud Materna.

85. Los miembros de la Junta acogieron con beneplácito que el Fondo se esforzara por adoptar decisiones de base empírica basadas en datos, que daba una perspectiva amplia sobre los logros y las lecciones. Acogieron con beneplácito el compromiso del UNFPA con los pequeños Estados insulares en desarrollo y en la región del Pacífico, especialmente las consultas de 2017 que dieron lugar al diseño de programas subregionales. Esperaban con interés los debates en profundidad sobre los presupuestos y las asignaciones de los países para esos programas.

86. En su respuesta, la Directora Ejecutiva Interina señaló, con respecto a la financiación, que el UNFPA trataba de crear una coalición de donantes más fuerte y diversa para asegurar ingresos estables y evitar repercusiones negativas.

87. Pidió que se aumentaran las contribuciones a los recursos básicos, destacando que el UNFPA recurriría a plataformas clave, como la Junta y los foros internacionales, para movilizar recursos. La nueva estrategia de alianzas estratégicas, coherente con el plan estratégico para 2018-2021, incluía una estrategia de recaudación de fondos a través de Internet en determinados países en 2018, un proyecto piloto que establecía comités nacionales del UNFPA y nuevas e innovadoras herramientas de financiación, al mismo tiempo que fortalecía las alianzas regionales y nacionales. El UNFPA se había comprometido a reforzar su labor humanitaria, centrada en el nexo entre la actividad humanitaria, el desarrollo y la paz, y a fomentar la cooperación Sur-Sur y triangular.

88. La Directora Ejecutiva Interina reiteró que el UNFPA no apoyaba programas coercitivos en ninguna parte. El Fondo respaldaba la reforma de las Naciones Unidas, especialmente a nivel nacional y en favor de los más necesitados. El UNFPA acogió con beneplácito los comentarios de las delegaciones sobre el proyecto de plan estratégico y su énfasis en la innovación, que se plasmaría en los indicadores y resultados, y que se incluiría en los programas nacionales. La estrategia de gestión del cambio apoyaría las acciones reforzando el liderazgo a nivel nacional. Guiado por su compromiso con las necesidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los programas multinacionales, el Fondo emprendería actividades conjuntas de recaudación de fondos con organizaciones de las Naciones Unidas. El UNFPA se esforzaría por simplificar la presentación de informes sobre la ejecución y por reflejar más claramente las cuestiones intergeneracionales en su nuevo plan.

89. El Director de la División de Programas del UNFPA destacó que el nuevo plan estratégico abordaba las “barreras culturales” en sus teorías del cambio relativas a los resultados y productos. En cuanto a los asociados en la ejecución, la ejecución nacional era la modalidad preferida del Fondo: ayudar a las instituciones nacionales. El método armonizado de transferencias en efectivo y modalidades similares servían para calibrar y aumentar la capacidad nacional en caso necesario. El Fondo estaba diseñando enfoques de desarrollo de capacidades en las esferas prioritarias del UNFPA para sus asociados en la ejecución.

90. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2017/14 sobre el informe anual del Director Ejecutivo del UNFPA: progresos realizados en la aplicación del plan estratégico para 2014-2017.

XI. Evaluación

91. La Directora Interina de la Oficina de Evaluación del UNFPA presentó el informe anual de la Oficina de Evaluación ([DP/FPA/2017/5](#) y anexos), destacando los logros, las dificultades y las lecciones aprendidas de las 26 evaluaciones de programas de países que el Fondo había emprendido en 2014-2015. La Directora Ejecutiva Interina dio la respuesta de la administración ([DP/FPA/2017/CRP.3](#)), destacando que la administración respaldaba con firmeza a la Oficina de Evaluación y la función de evaluación.

92. En lo que respecta a las evaluaciones institucionales y de programas, un grupo de delegaciones encomió al UNFPA por haber mejorado la calidad de las evaluaciones, logrando avances reales en la Oficina de Evaluación. No obstante, expresaron preocupación por la elevada tasa de cancelación de evaluaciones previstas y por la disminución de las evaluaciones descentralizadas a nivel de las oficinas en

los países. Al tiempo que pedían una explicación más detallada de por qué la ejecución no se había planificado lo suficiente, ese grupo de delegaciones acogió con beneplácito las gestiones dirigidas a fomentar la coordinación entre la Oficina de Evaluación, las oficinas regionales y la División de Programas. Instaron a la Oficina de Evaluación a que diera prioridad a mejorar su tasa de ejecución, centrándose en las evaluaciones a nivel de programas.

93. En cuanto al papel de las evaluaciones en las políticas y el aprendizaje, el grupo encomió que la administración estuviera aplicando mejor las recomendaciones formuladas en las evaluaciones, y observó que era un factor esencial para aprender de las conclusiones de las evaluaciones y para obtener mejores resultados. Acogió con beneplácito el nuevo Sistema de Seguimiento de la Respuesta de la Administración e instó al UNFPA a que completara la transición de “demostrar” resultados a “mejorarlos”.

94. En cuanto a la asignación de recursos, las delegaciones destacaron que era necesario asignar y utilizar eficientemente los recursos destinados a las evaluaciones. Acogieron con beneplácito la decisión de la administración de mantener, pese a las medidas de austeridad, los niveles previstos de financiación destinada a evaluaciones en 2017, y el aumento del 50 % del número de oficinas en los países que contaban con oficiales de seguimiento y evaluación, al tiempo que instaron al UNFPA a lograr la paridad de género en todo el personal de seguimiento y evaluación. Expresando preocupación por el hecho de que el presupuesto para las evaluaciones descentralizadas había disminuido, esperaban con interés la puesta en marcha del sistema global de programación. Esperaban que el UNFPA proporcionara recursos suficientes para la evaluación en el marco integrado de resultados de 2018-2021, y pidieron que aumentara el presupuesto asignado a la eficiencia operacional. El Grupo acogió con beneplácito la participación del UNFPA en las evaluaciones independientes de todo el sistema y su participación activa en el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, incluido el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.

95. En su respuesta, la Directora Interina de la Oficina de Evaluación del UNFPA señaló que el aumento de las evaluaciones institucionales y de programas era posible gracias a la contratación de personal subalterno (categorías P-2 y P-3). La necesidad de contratar personal subalterno era prioritaria para velar por el funcionamiento eficaz y sostenible de la función de evaluación, un asunto que ya se planteaba en el presupuesto integrado para 2018-2021. Destacó que la mayoría de las evaluaciones canceladas eran las realizadas a nivel centralizado; en el nuevo presupuesto integrado se determinarían los recursos financieros y humanos necesarios para completar esas evaluaciones.

96. La Directora Ejecutiva Interina dijo que el Fondo respaldaba la función de evaluación y que se había comprometido a colaborar estrechamente con la Oficina de Evaluación. Agradeció el apoyo de la Junta en el nombramiento del nuevo Director de la Oficina de Evaluación y subrayó que el UNFPA esperaba realizar más evaluaciones en tiempo real en el futuro.

97. El Director de la División de Programas del UNFPA destacó que la administración tenía la firme determinación de dotar de todos los recursos necesarios a la función de evaluación, señalando que se financiaba íntegramente con recursos básicos. Para recaudar fondos adicionales destinados a la evaluación haría falta una tasa de recuperación de gastos más alta o que los Estados Miembros se adhirieran al principio del 3 % en los presupuestos negociados a todos los niveles. Con la segunda versión del Formulario de Autorización de Financiación y Certificado de Gastos, los informes presentados en 2017 reflejarían un panorama más completo de la evaluación.

El Director reiteró la eficacia de las evaluaciones en tiempo real para la toma de decisiones y la programación futura.

98. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2017/15 sobre la evaluación del UNFPA.

XII. Plan estratégico del UNFPA para 2018-2021

99. La Directora Ejecutiva Interina presentó el proyecto de plan estratégico del UNFPA para 2018-2021 ([DP/FPA/2017/CRP.6](#) y anexos), destacando las extensas consultas celebradas con los Estados Miembros para elaborar el nuevo plan que, según dijo, reflejaba fielmente el proyecto del Director Ejecutivo fallecido poco antes.

100. Los miembros de la Junta elogiaron al Fondo por las excelentes consultas y por haber publicado a tiempo el proyecto de plan estratégico para 2018-2021 y el marco integrado de resultados. Pidieron que se siguieran celebrando consultas de base amplia antes del segundo período ordinario de sesiones de 2017. Acogieron con beneplácito el renovado enfoque estratégico del plan sobre el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, sus cuatro esferas prioritarias, los tres resultados transformadores y su plan de actividades, así como la atención que prestaba a adolescentes y jóvenes, fundamentada en un enfoque basado en los derechos humanos. Destacaron el papel fundamental que desempeñaba el UNFPA para hacer realidad la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y acogieron con beneplácito la integración de la Agenda 2030 en el nuevo plan.

101. Las delegaciones pusieron de relieve la importancia de erradicar la pobreza y reducir la desigualdad en el nuevo plan, centrándose en los más vulnerables y aumentando el apoyo a los países menos adelantados, de conformidad con el examen de mitad de período del Programa de Acción de Estambul. Destacando la importancia de las necesidades fijadas a nivel nacional, alentaron al UNFPA a seguir explorando la cooperación Sur-Sur y triangular para complementar, pero no sustituir, la cooperación Norte-Sur. Recalaron la importancia de contar con un plan estratégico que reflejara un enfoque diversificado y abordara cuestiones fundamentales de regiones particulares, teniendo en cuenta las necesidades de los países de ingresos medianos y los pequeños Estados insulares en desarrollo, de conformidad con la Trayectoria de Samoa.

102. Los miembros de la Junta pidieron al UNFPA que reforzara, protegiera y priorizara su labor normativa y operacional en materia de derechos humanos, salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos, igualdad de género y empoderamiento de mujeres y niñas. Estaban a favor de intensificar la participación en la acción humanitaria, en consonancia con el Marco de Sendái, prestando servicios de salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos y previniendo la violencia de género, y aguardaban con interés asumir una función más amplia en el nexo entre la actividad humanitaria, el desarrollo y la paz, centrado en los derechos humanos, especialmente para las mujeres y las niñas.

103. Las delegaciones se mostraron preocupadas por el descenso de la financiación, especialmente en los recursos básicos, que implicaba el riesgo de mermar la capacidad de acción del Fondo, y pidieron a los miembros de la Junta que aumentaran las contribuciones básicas para lograr una base de financiación estable y previsible. Pidieron al UNFPA que incentivara a los donantes mejorando la eficiencia operacional del Fondo y la coordinación con los asociados del sistema de las Naciones Unidas, y que estudiara enfoques innovadores para movilizar recursos y crear alianzas. Otros pidieron información clara sobre las estrategias de mitigación y las medidas de austeridad para afrontar los riesgos asociados al panorama financiero cambiante y la

creciente oposición política a los servicios de salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.

104. Los miembros de la Junta expresaron su apoyo al programa de reforma del Secretario General y a que se reflejara en el nuevo plan estratégico, señalando la necesidad de intensificar la coordinación con las organizaciones de las Naciones Unidas. Elogiaron al UNFPA por hacer el seguimiento de muchas de las recomendaciones formuladas en la revisión cuatrienal de 2016 y lo alentaron a analizar las iniciativas de coordinación en el nuevo plan, aprovechando las ventajas comparativas de los organismos. Las delegaciones destacaron la importancia de la evaluación, la auditoría y las investigaciones, así como de fortalecer la función de supervisión de la Junta. Encomiaron el respaldo del UNFPA a la recopilación y el análisis de datos y subrayaron la importancia de obtener datos fidedignos y creíbles.

105. En una declaración común, dirigida al PNUD, el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres, un grupo de delegaciones acogió con beneplácito el capítulo común y solicitó más información sobre las formas innovadoras en que las organizaciones trabajaban conjuntamente, que debían explicarse en el capítulo común y en los planes estratégicos, presupuestos y marcos de resultados, exponiendo resultados, indicadores y modalidades de ejecución comunes. Esperaban con interés planes y marcos revisados que reflejaran mayor coherencia, eficiencia y eficacia del trabajo operacional de los organismos.

106. El Director de la División de Programas del UNFPA, señalando los avances logrados en la reforma de las Naciones Unidas, esperaba con interés los objetivos que surgieran de la función directiva de la Vicesecretaria General sobre la coherencia de todo el sistema y la aplicación de la revisión cuatrienal de 2016. Señaló dos enfoques clave: a) hacer balance de los logros, reflejándolos en el plan estratégico para 2018-2021 y el marco de resultados; y b) mantener mecanismos de trabajo oficiosos interinstitucionales una vez aprobado el plan estratégico. Los marcos de los organismos debían ser lo suficientemente flexibles para adaptarse a los requisitos de coherencia en todo el sistema del grupo de trabajo de la revisión cuatrienal de las Naciones Unidas. El UNFPA reflejaría en el nuevo plan estratégico todo el espectro de sus alianzas.

XIII. Programas del UNFPA por países y asuntos conexos

107. La Directora Ejecutiva Interina presentó el tema y expuso el documento del programa para el Camerún y la primera extensión de un año del programa para Nicaragua; a continuación, el Director Regional para África Occidental y Central expuso información más detallada sobre el documento del programa para el Camerún.

108. La Junta Ejecutiva examinó y aprobó, de conformidad con su decisión 2014/7, el documento del programa nacional para el Camerún (DP/FPA/CPD/CMN/70) y tomó nota de la prórroga de un año del programa para Nicaragua ([DP/FPA/2017/8](#)).

Segmento de la UNOPS

XIV. Declaración de la Directora Ejecutiva e informe anual de la Directora Ejecutiva

109. La Directora Ejecutiva de la UNOPS presentó su informe anual de 2016 ([DP/OPS/2017/2](#) y anexos), destacando que el objetivo prioritario era la implementación, en particular de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Lo conseguido en la esfera de la paz y seguridad fue fruto de la cooperación y la coordinación interinstitucionales. El informe anual mostraba que las principales medidas del impacto de la UNOPS eran la creación de empleo y la asistencia técnica,

y que había una constante demanda de servicios de la UNOPS. En 2016 las adquisiciones fueron el principal servicio que prestó la UNOPS, centrándose en crear capacidad nacional y prestar apoyo a las economías locales. Igual de importante fue la labor de la UNOPS en materia de infraestructura: dotación de instalaciones de gestión de desechos, fomento de la resiliencia de las zonas costeras y mejora de la seguridad en campamentos de refugiados, al tiempo que se estudiaban modelos pioneros para afrontar el crecimiento demográfico y la urbanización mediante una “infraestructura de base empírica”.

110. En el plan estratégico de la UNOPS para 2018-2021 se trató de incorporar esos enfoques y a la vez armonizarlos con las competencias básicas de la UNOPS. Los recursos humanos son fundamentales; el sistema interno de la organización permitió ajustar a las necesidades cambiantes el despliegue de recursos humanos y la prestación de servicios de adquisiciones. La UNOPS se regía por las normas internacionales para mejorar la eficacia operacional a través de sus procesos internos. En 2016 la UNOPS recibió de nuevo el premio de oro del Chartered Institute of Procurement and Supply al tiempo que aumentó las certificaciones de la Organización Internacional de Normalización (ISO), amplió la cobertura de las normas internacionales en materia de salud y seguridad y obtuvo la acreditación en gestión de la calidad. La clave para poder alcanzar sus objetivos fue la innovación, gracias a su plataforma renovada de planificación de los recursos institucionales y a la expansión de su nuevo marco de gobernanza, riesgos y cumplimiento.

111. Los miembros de la Junta acogieron con beneplácito los resultados conseguidos en 2016, reconociendo que muchos de ellos se obtuvieron en contextos difíciles. Reiteraron su firme apoyo al papel de la UNOPS en la gestión sostenible de proyectos, la construcción de infraestructuras y las adquisiciones. Hicieron notar que la UNOPS había conseguido crear tres millones de jornadas de trabajo para las poblaciones locales y establecer programas de capacitación y certificación a nivel local. Apoyaron el modelo de integración de desarrollo de la capacidad y el modelo de autofinanciamiento de la organización, y encomiaron su sólida posición financiera y su creciente reserva operacional. Las delegaciones acogieron con beneplácito la disposición de la UNOPS para dirigir los procesos de diseño técnico y expresaron apoyo al fondo de capital inicial, al centro de innovación y tecnología y la iniciativa piloto de financiación colectiva para inversiones de impacto social.

112. Los miembros de la Junta alentaron a la UNOPS a centrarse en mejorar el equilibrio de género en el nuevo plan estratégico, tanto del personal como de los asociados locales en la ejecución. Las delegaciones expresaron satisfacción por el hecho de que el primer informe de sostenibilidad de la UNOPS estuviera en consonancia con el modelo de la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes (Global Reporting Initiative) y acogieron con agrado el análisis comparado con las normas internacionales. Consideraron que el informe anual podría mejorarse reflejando resultados e impactos más amplios. Alentaron a la UNOPS a que reflejara las dificultades y lecciones del plan estratégico para 2014-2017 en el nuevo plan estratégico para 2018-2021, y a que diera más difusión a sus prácticas innovadoras.

113. La labor de la UNOPS era vital para que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas pudieran prestar servicios. Reconociendo el singular mandato operacional de la UNOPS y su función en materia de adquisiciones conjuntas, las delegaciones alentaron a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que trabajaran estrechamente con la UNOPS en aras de una ejecución eficiente de los programas y de la eficiencia en función de los costos. Se pidió a la UNOPS que colaborara de manera más estrecha con los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de ingresos medianos donde sus conocimientos especializados podrían impulsar la capacidad para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La labor de la UNOPS en materia de adquisiciones y sostenibilidad de las infraestructuras fue

fundamental para los países de ingresos medianos, pequeños Estados insulares en desarrollo y las regiones vulnerables a las perturbaciones.

114. Los miembros de la Junta apreciaron el proceso consultivo durante la elaboración del plan estratégico para 2018-2021 y esperaban con interés los debates previos a su adopción. El nuevo plan debía girar en torno a la Agenda 2030, el programa de reforma del Secretario General y la revisión cuatrienal de 2016, y debía procurar que la UNOPS fuera una organización de educación permanente, basada en los resultados, innovadora y que estuviera coordinada con el sistema de las Naciones Unidas según las demandas y prioridades de los países. El nuevo plan debía centrarse en la juventud, reconocer los derechos y la función de las mujeres como agentes de cambio, tender puentes para salvar la división entre la actividad humanitaria, el desarrollo y la paz, actuar unidos en la acción y dar prioridad a la creación de alianzas y la innovación.

115. En su respuesta, la Directora Ejecutiva destacó que la UNOPS había mejorado sus servicios, en consonancia con la Agenda 2030, y había puesto en marcha su iniciativa de inversiones de impacto social. Había fortalecido sus procesos de gobernanza, gestión de riesgos y cumplimiento y había adaptado sus informes para armonizarlos con la Global Reporting Initiative. Al haber adoptado la gestión de los riesgos institucionales y un proceso de examen trimestral, los directivos podían supervisar y afrontar el riesgo periódicamente. La UNOPS había obtenido muy buenos resultados gracias a su presencia local orientada a emplear a personal calificado local e implicar a empresas locales. La UNOPS había puesto en marcha centros de innovación en los que conectaba las necesidades y los empresarios locales con grandes empresas de tecnología e instituciones educativas. Además, la UNOPS había adoptado medidas para lograr el equilibrio de género en el personal de plantilla y de proyectos y también en los resultados.

116. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2017/16 sobre el informe anual de la Directora Ejecutiva.

Segmento conjunto

XV. Auditoría y supervisión internas

117. El Director de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD presentó el informe sobre auditoría interna e investigaciones (DP/2017/26 y anexos) y la Directora de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD proporcionó la respuesta de la administración. La Directora de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación del UNFPA presentó el informe sobre las actividades de auditoría interna e investigación del UNFPA en 2016 (DP/FPA/2017/6, DP/FPA/2017/6/Add.1, DP/FPA/2017/6/Add.2 y anexos) y la Directora Ejecutiva Interina del UNFPA proporcionó la respuesta de la administración (DP/FPA/2017/6/CRP.4). El Director del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones de la UNOPS presentó el informe del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones sobre las actividades realizadas en 2016 (DP/OPS/2017/3) y el Director Ejecutivo Adjunto de la UNOPS proporcionó la respuesta de la administración.

118. En los comentarios comunes, las delegaciones destacaron que los informes del PNUD y del UNFPA ayudaban a entender cómo esas organizaciones se habían vuelto más sostenibles, eficaces y eficientes. Se mostraron complacidas por que los informes, respaldados por las revisiones internas, confirmaran la independencia de ambas organizaciones. Acogieron con beneplácito la opinión general sobre la adecuación y la eficacia de sus marcos de gobernanza, gestión de riesgos y control, así como la información facilitada sobre las investigaciones, aunque deseaban saber

cómo se iban a interpretar el nivel, la variación y la distribución de los casos y la eficacia de los sistemas para prevenir y detectar el fraude. Solicitaron información sobre las gestiones para recuperar las pérdidas, al tiempo que alentaron a que se recuperasen oportunamente. Convinieron en que ambas organizaciones debían reforzar y priorizar la prevención, detección y sanción del fraude mediante un enfoque más sólido e inclusivo del sistema de las Naciones Unidas. Las instaron a que atendieran las recomendaciones recurrentes de la auditoría y proporcionaran detalles sobre las respuestas, indicando los hitos y objetivos de ejecución.

PNUD

119. Las delegaciones se mostraron satisfechas con la reducción de las recomendaciones de auditoría que llevaban más de 18 meses pendientes, y con la mejora de la tasa de ejecución. Alentaron al PNUD a solventar las deficiencias en la gestión de proveedores y las adquisiciones, especialmente de los asociados en la ejecución. Instaron al PNUD a gestionar posibles riesgos elevados de corrupción en las adquisiciones. Dada la clasificación de “parcialmente satisfactoria”, las delegaciones señalaron que había que mejorar la gobernanza, la gestión riesgos y el control, aunque reconocieron que en general estaban consolidados y funcionaban correctamente. Alentaron al PNUD a que continuara ofreciendo análisis de los riesgos institucionales y mostrando cómo ese análisis se tenía en cuenta al formular la opinión general. Les preocupaba que las deficiencias de las adquisiciones y la gestión financiera y de los programas pudieran plantear riesgos fiduciarios y de ejecución y terminaran socavando la capacidad del PNUD de utilizar los recursos de forma óptima. Se pidió información detallada sobre los progresos realizados con respecto a dos calificaciones de “insatisfactoria” referidas a la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y el proceso adquisiciones. En cuanto a la recuperación de las pérdidas, solicitaron que el PNUD proporcionara mejor información de cada año.

UNFPA

120. Las delegaciones acogieron con beneplácito el análisis que explicaba la opinión sobre la adecuación y la eficacia del marco de gobernanza, gestión de riesgos y control del UNFPA y la inclusión de buenas prácticas. Tomaron nota de la preocupación de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación de que los recursos fueran insuficientes para ampliar la cobertura de la auditoría interna o para gestionar el número de investigaciones atendidas, cada vez mayor y de complejidad creciente. Pidieron que el UNFPA explicara con más detalle el apoyo adicional que tenía previsto prestar a la Oficina, señalaron que había aumentado el número de recomendaciones de auditoría aplicadas y acogieron con beneplácito la disminución de las calificaciones de “insatisfactorio” en 2016 en las áreas de gobernanza de la oficina, gestión de programas y gestión de operaciones. Señalando el mayor número de recomendaciones de auditoría pendientes en 2016, solicitaron detalles sobre los factores subyacentes. Observando los problemas relativos a la gestión de la cadena de suministro y a la disponibilidad de suministros de salud reproductiva, alentaron al UNFPA a prestar mayor atención al “último tramo” para conseguir que los productos básicos llegaran a los beneficiarios. Una delegación instó al UNFPA a dar prioridad a las recomendaciones de auditoría sobre el fraude y la gestión financiera, y encomió su determinación de aplicar las recomendaciones de auditoría y de no tolerar el fraude, la mala administración ni las represalias.

121. Las delegaciones no hicieron comentarios sobre el informe de la UNOPS.

122. En su respuesta, el Director de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD destacó que el PNUD llevaría a cabo una auditoría de seguimiento de las auditorías que habían recibido calificaciones de “insatisfactoria”, entre ellas la gestión de proveedores. En cuanto a la calificación de auditoría de “insatisfactoria” para la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, el Director dijo que el PNUD había cerrado las 16 recomendaciones y que ya no quedaban cuestiones pendientes.

123. La Directora de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD destacó que al PNUD le complacía que hubiera disminuido el número de investigaciones y de casos fundados y que se hubieran reducido las pérdidas financieras. La mayoría de las pérdidas se debían a un caso de fraude. El PNUD había aplicado su política de tolerancia cero, utilizando todos los medios posibles, incluida la renuncia voluntaria a la pensión del funcionario en cuestión para contribuir a la recuperación de las pérdidas, lo que requería colaborar en el enjuiciamiento con las entidades del sistema de las Naciones Unidas y las autoridades nacionales. El PNUD proporcionaría a la Junta información actualizada de cada año sobre las sumas recuperadas y las pérdidas. El PNUD estaba atendiendo el 40 % de las recomendaciones relativas a la gestión de los proveedores, entre las que figuraban el establecimiento de un sistema para filtrar las duplicaciones y archivar los proveedores inactivos. El PNUD había asignado más especialistas en adquisiciones a los centros regionales para que dieran apoyo a las oficinas en los países, y había centralizado las adquisiciones de mayor riesgo para cerciorarse de que recibieran la máxima prioridad. El PNUD había agrupado la función financiera en dos regiones para mejorar la supervisión y el control financiero.

124. La Directora de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación del UNFPA observó que el aumento del número de casos era prometedor porque significaba que el personal confiaba más en la Oficina y que la relación entre auditoría e investigación funcionaba, pero a la vez era desalentador porque si empezaran a recibirse muchos casos habría que asignarles un orden de prioridad. La mitad de los casos eran externos y estaban relacionados con el fraude, y el resto eran internos; la magnitud de las pérdidas potenciales variaba, los casos externos solían ser de mayor importe. Al evaluar las pérdidas, la Oficina se centraba en los casos que podrían ser fundados (y los presentaba); para los casos de corrupción no había mecanismos para medir las posibles pérdidas totales si no hubiera habido corrupción. En cuanto a la recuperación de las pérdidas, la Oficina trabajaba con la oficina jurídica del UNFPA. En lo que respecta a la cobertura de la auditoría, la capacidad de la Oficina para afrontar su volumen de trabajo se había visto afectada por una serie de factores, como el número de casos atendidos y los recursos globales, así como las medidas de austeridad, revertidas a mitad de año. Disponiendo de recursos adicionales en 2017, la Oficina se esforzaba por alcanzar –salvo que se produjeran traslados de personal– la cobertura de auditoría prevista, y para ello era crucial el apoyo de la administración. Observando la reducción de calificaciones “insatisfactorias” en 2016, puso de relieve que la labor de auditoría se basaba en el riesgo y que los resultados fluctuaban cada año. Destacando el trabajo continuo con la administración en la lucha contra el fraude, alentó a la administración a que atendiera las recomendaciones pendientes de manera holística.

125. La Directora Ejecutiva Adjunta del UNFPA destacó la sólida relación profesional entre la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación y la administración, basada en una cultura de rendición de cuentas, que animaba al personal a hablar y denunciar casos. En cuanto al último tramo, el UNFPA se había asociado con una empresa de consultoría para realizar evaluaciones rápidas y definir los parámetros para una gestión de la cadena de suministro de seguridad comunitaria óptima centrada en los beneficiarios.

126. El Director de la División de Servicios de Gestión del UNFPA declaró que las medidas de austeridad adoptadas recientemente no se habían aplicado a la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación, y que la administración, preocupada por garantizar la independencia de la Oficina, no había propuesto recortes presupuestarios. El presupuesto de la Oficina se sufragaba con el presupuesto institucional, y se esperaba que aumentara el año siguiente, lo cual supondría recortes en otras áreas. En cuanto a la gestión de inventarios, el UNFPA había adoptado un enfoque holístico en su política de la cadena de suministro. Reafirmó la estrecha relación con la Oficina, la oficina jurídica y la administración, así como la estricta política de tolerancia cero del Fondo frente al fraude y su empeño por recuperar las pérdidas.

127. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2017/17 sobre los informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre auditoría interna e investigaciones y la respuesta de la administración.

XVI. Informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS

128. El Director de la Oficina de Ética del PNUD presentó el informe sobre las actividades de la Oficina de Ética del PNUD en 2016 (DP/2017/27) y la Directora de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD ofreció la respuesta de la administración. La Asesora de Ética del UNFPA presentó el informe de la Oficina de Ética del 2016 (DP/FPA/2017/7) y la Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) del UNFPA proporcionó la respuesta de la administración (DP/FPA/2017/CRP.5). El Asesor Jurídico de la UNOPS presentó el informe sobre las actividades de la Oficina de Ética de la UNOPS en 2016 (DP/OPS/2017/4) y la respuesta de la administración.

129. Un grupo de delegaciones reconoció la función que desempeñaba la Oficina de Ética del PNUD en el fomento de una cultura de ética, integridad y rendición de cuentas, acogió con beneplácito la aplicación satisfactoria de las recomendaciones pendientes en 2016 y esperaba con interés la aplicación del código de ética del PNUD. Esas delegaciones encomiaron a la Oficina de Ética por ser adaptable, innovadora y estratégica al asumir su volumen de trabajo. Destacando que disponer de financiación suficiente era esencial para el funcionamiento efectivo de la Oficina, alentaron a la administración a que explorara soluciones permanentes para solventar la falta de personal. Aplaudieron el apoyo prestado por el PNUD para que la Oficina de Ética participara en las reuniones del Grupo sobre el Desempeño Institucional y alentaron a la Oficina a que siguiera presentando a ese Grupo y a otros grupos sus aportaciones a la formulación de políticas. Valoraron las actividades de la Oficina de impartir capacitación sobre ética y sensibilización innovadora y la ampliación de los cursos en línea para el personal. El número cada vez mayor de personal que pedía asesoramiento a la Oficina era una señal positiva, aunque la dificultad para resolver un caso fundado -por falta de cooperación interinstitucional- suscitó preocupación. Las delegaciones instaron a la administración del PNUD a que trabajara con la Oficina para reforzar la cooperación interinstitucional en asuntos de ética y pidieron al PNUD que tratara los recursos de la Oficina como una cuestión prioritaria.

130. La Junta no hizo comentarios al UNFPA ni a la UNOPS.

131. En su respuesta, el Director de la Oficina de Ética del PNUD explicó que en el único caso fundado el demandante ya no corría riesgo de represalias ya que el autor de las represalias tuvo que abandonar el país en cuestión. El PNUD había prorrogado el contrato del demandante un año más y le permitió asistir a cursos de capacitación en el extranjero, que anteriormente se le habían denegado. Esos resultados estaban en consonancia con las medidas correctivas recomendadas por la Oficina. La única

cuestión no resuelta fue que no pudo volver a transferir al demandante a la plaza que ocupaba antes, debido a las políticas administrativas del organismo en cuestión, aunque el demandante se declaró satisfecho con el puesto de trabajo que ocupaba en ese momento. La Oficina de Ética estaba estudiando, junto con el Panel de Ética de las Naciones Unidas, maneras más eficaces de resolver casos similares y armonizar las prácticas.

132. La Directora de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD recalcó que la administración del PNUD se había comprometido a promover una cultura de ética y a prestar apoyo a la Oficina de Ética. Destacó que, pese a las restricciones financieras, la administración del PNUD había dado prioridad a asignar recursos a la Oficina.

133. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2017/18 sobre los informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS.

Anexo

Informe de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (19 de junio de 2017)

I. Puesta en práctica de las decisiones de la revisión cuadrienal amplia de la política, centrada específicamente en el cambio climático y el aumento de la resiliencia

1. El Presidente de la Junta Ejecutiva de UNICEF abrió la sesión conjunta dando la bienvenida a los participantes de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), así como a la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas. En su discurso recalcó que desde la primera reunión conjunta de las Juntas, celebrada en 1998, el sistema de las Naciones Unidas se había convertido en un conjunto sinérgico capaz de lograr resultados impresionantes. La revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de 2016 ofreció una oportunidad esencial para favorecer el cambio y la reforma y, junto con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, representaba una base sólida para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que reflejaba la ventaja comparativa de cada organización. Los ámbitos relativos al cambio climático y los jóvenes y adolescentes ofrecían ejemplos concretos de objetivos que solo podrían alcanzarse a través de la colaboración interinstitucional. Abordar las necesidades de este grupo etario, destacó, era uno de los objetivos más apremiantes y el sistema de las Naciones Unidas debía aunar fuerzas para invertir en su futuro.

2. En su discurso de apertura, la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas hizo hincapié en la importancia de contar con la participación de los jóvenes y proteger el medio ambiente en el marco de la Agenda 2030 y en el contexto político y de desarrollo mundial. La labor en favor de los jóvenes exigía invertir en varios pilares. Además de actuar como agentes del cambio, los jóvenes contribuían a la paz, la prosperidad y el diálogo político. Por ello, la garantía de su salud, bienestar, protección, educación y capacidades, en especial de las niñas y los más vulnerables, sentaría las bases para la consecución de los objetivos. La Agenda 2030 y la revisión cuadrienal amplia de la política de 2016 ofrecieron al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo la hoja de ruta para la consecución de sus objetivos. Las Juntas Ejecutivas desempeñaban un papel fundamental a la hora de asegurar la sinergia y ofrecer orientación estratégica en el plano nacional. En aras de una mayor coherencia en de todo el sistema, era preciso centrarse en consolidar la prominencia de los resultados y una conexión sólida entre la Oficina del Secretario General y los órganos de gobierno, lo cual incluía una estructura de gobernanza mejor integrada.

3. La Directora Ejecutiva Adjunta de Programas del UNICEF destacó que el cambio climático ocupaba un lugar central en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y afectaba a las personas más necesitadas. La labor de desarrollo debía integrar sistemas capaces de anticipar las perturbaciones relacionadas con el clima con el propósito de reducir su impacto. Esto requería la adopción de medidas en materia de recopilación y análisis de datos para todo el sistema; planificación, acciones y enfoques conjuntos; y una programación selectiva que sacase el máximo partido de las ventajas comparativas institucionales. La Directora Ejecutiva de la UNOPS subrayó que la revisión cuadrienal amplia de la política de 2016 instaba al sistema de las Naciones Unidas a colaborar de manera más eficaz y eficiente en favor de la consecución de resultados. La clave del éxito de todas las intervenciones de desarrollo residía en la infraestructura resiliente, las adquisiciones eficientes y la

colaboración en el ámbito de la planificación, el diseño y la ejecución de los programas. Esto requería el trabajo conjunto de las diversas competencias del sistema de las Naciones Unidas a través de un coordinador residente imparcial.

4. El Secretario Ejecutivo Adjunto de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo comentó el papel colectivo del sistema de las Naciones Unidas en el apoyo a la ejecución de la Agenda 2030 y el fomento de la resiliencia en el ámbito nacional con el trasfondo de la sequía de 2015 y la inminente hambruna que se prevé en la región de África Meridional. Se creó una dependencia de coordinación para implicar en la movilización de recursos y la sensibilización a nivel nacional, regional y mundial a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que tuvieran mandatos humanitarios y de recuperación. El éxito también fue fruto del apoyo de alto nivel de las Naciones Unidas. Los equipos humanitarios y de desarrollo combinaron las labores de planificación y los presupuestos, y colaboraron estrechamente —un factor fundamental para garantizar el fomento de la resiliencia en medio de una crisis—. Ese enfoque relativo a la resiliencia resultaba eficaz porque abarcaba a todo el sistema y abordaba los problemas y condiciones subyacentes que dan pie a las crisis en primer lugar.

5. La Coordinadora Residente de las Naciones Unidas para Maldivas presentó el trabajo colaborativo del equipo de las Naciones Unidas en el país, que incluía el desarrollo del nuevo MANUD y la aplicación de los procedimientos operativos estándar en el contexto de Maldivas, que en los últimos 20 años había pasado de estar clasificado como país menos adelantado a país de ingresos medianos. El cambio climático, no obstante, seguía representando un desafío enorme que podía desbaratar los beneficios obtenidos con tanto esfuerzo. Aunque las Naciones Unidas eran el principal asociado para el desarrollo, el país dependía de numerosos organismos no residentes. La coordinación era un elemento esencial del éxito, también a través de un MANUD mucho más estricto y específico fundamentado en los derechos y desarrollado a partir del enfoque Unidos en la acción y los procedimientos operativos estándar. La Coordinadora Residente mencionó, asimismo, las dificultades que entrañaba ajustar los MANUD a los planes específicos de cada organismo, la duplicación de informes y la cantidad de tiempo que llevaba elaborarlos y que podría dedicarse a la ejecución. Los incentivos y el apoyo nacional sólido garantizaban la fortaleza y cohesión del equipo en el país. Los equipos en los países se beneficiarían de procesos de planificación menos laboriosos y de la armonización de los sistemas operativos institucionales.

6. Los Presidentes y Vicepresidentes de cuatro Juntas Ejecutivas, así como los jefes y jefes adjuntos de seis organizaciones de las Naciones Unidas y miembros de las Juntas Ejecutivas participaron activamente a lo largo de la sesión y realizaron diversas observaciones acerca de la función del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en relación con el cambio climático, la resiliencia y la participación de los jóvenes. Cabe destacar en particular las siguientes:

a) El cambio climático y la participación de los jóvenes eran ámbitos perfectos para la aplicación de enfoques para todo el sistema, ya que las respuestas a ambas cuestiones eran de naturaleza sistémica y requerían un enfoque que incluyera a toda la sociedad;

b) La resiliencia era un concepto básico con carácter multidimensional y podía ser objeto de opciones de desarrollo más amplias;

c) El nexos entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz representaba el mecanismo ideal para el trabajo conjunto del sistema de las Naciones Unidas en favor del fomento de la resiliencia frente al cambio climático;

d) Gracias a su poder de convocatoria y capacidad de sensibilización, el sistema desempeñaba un papel fundamental en las cuestiones relacionadas con el cambio climático y los jóvenes;

e) El sistema debía utilizar sus fortalezas comparativas para asegurar sus ventajas colaborativas;

f) La recopilación y desglose de los datos, así como la capacidad de planificación y medición de los resultados, eran aspectos fundamentales para llegar a las comunidades vulnerables y aumentar la resiliencia;

g) Era necesario reforzar aún más las reuniones conjuntas de las Juntas Ejecutivas, a través incluso de una estructura de gobierno integrada de las Juntas Ejecutivas;

h) Los capítulos comunes de los planes estratégicos de las organizaciones debían poner de manifiesto el modo en que la coordinación de todo el sistema facilitaría no dejar a nadie atrás, así como el fortalecimiento de las alianzas, el aumento de la resiliencia, la garantía de un coordinador residente de las Naciones Unidas imparcial, el fomento de la capacidad nacional, y la puesta en marcha de operaciones institucionales conjuntas con el apoyo de resultados e indicadores comunes y una estrategia de movilización de recursos conjunta.

7. En conclusión, el Administrador del PNUD y Presidente del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo destacó que la revisión cuatrienal amplia de la política de 2016 instó al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a utilizar un planteamiento de trabajo nuevo. El desafío consistía en evitar que las organizaciones continuasen funcionando como antes, con una armonización institucional escasa que incentivase al personal a trabajar en colaboración. El mensaje de la Agenda 2030 común y unificada era claro y convincente. El sistema debía ahondar en sus esfuerzos por superar los desafíos de la armonización institucional con miras a cumplir con éxito el ideal de la Agenda 2030. Asimismo, debía aspirar a un tipo de financiación que, al contrario de los fondos centrados en los programas, se dirigiera al desarrollo de las capacidades más amplias de las comunidades nacionales y locales con el objeto de mejorar la producción y el uso de los recursos. De manera semejante, los Estados Miembros y los donantes habían de crear condiciones que estimulasen el trabajo conjunto del sistema de las Naciones Unidas.

8. El Subsecretario General y Jefe de la Oficina en Nueva York del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) presentó las estrategias para todo el sistema adoptadas por el Comité de Alto Nivel sobre Programas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el papel colectivo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en materia de cambio climático y desarrollo resiliente. En el ámbito de las políticas, el Comité de Alto Nivel sobre Programas constituía un ejemplo de organismo interinstitucional que actuaba unido a través de un enfoque coordinado ideal para encarar los problemas —como el cambio climático— de manera holística, y representaba un modelo para los equipos en los países en el plano nacional, conforme a las directrices del MANUD nuevo. El enfoque estratégico con respecto a la acción frente al cambio climático adoptado por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación constituía un ejemplo excelente de la acción colaborativa integrada prescrita en pos de la obtención de beneficios combinados en el contexto de toda la Agenda 2030 y el Acuerdo de París. Se orientaba a promover la acción colaborativa en ocho ámbitos de repercusión en los que la experiencia compartida era necesaria y garantizaba la aplicación de enfoques comunes frente al cambio climático. El despliegue de los equipos en los países y la región tendría lugar en 2017. El Comité de Alto Nivel también había sido activo en la coordinación de las medidas relacionadas con el clima para todo el sistema en foros de alto nivel anteriores.

9. Para concluir, el Presidente de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA/UNOPS agradeció a las delegaciones y a las seis organizaciones de las Naciones Unidas presentes su participación en la sesión matutina de la reunión conjunta.

II. El trabajo con los adolescentes y los jóvenes para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible

10. La Vicepresidenta de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres dio la bienvenida a los miembros de las cuatro Juntas Ejecutivas, los representantes de seis organizaciones de las Naciones Unidas y los ponentes invitados en representación de los jóvenes al debate sobre el trabajo conjunto con los adolescentes y los jóvenes para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

11. En su discurso de apertura, la Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión del UNFPA destacó que, pese a los grandes avances logrados en favor de los jóvenes, las mujeres y las niñas en los últimos decenios, las desigualdades crecientes privaban a muchos de ellos de acceso a los beneficios. Las jóvenes y adolescentes eran especialmente vulnerables debido a la persistencia de numerosos desafíos, como el matrimonio y la procreación en la adolescencia. Tales condiciones exacerbaban el ciclo de pobreza y mala salud de las mujeres y las niñas. Por este motivo, el empoderamiento de los jóvenes, en especial de las mujeres y niñas, resultaba fundamental para reducir la pobreza intergeneracional y aprovechar el dividendo demográfico. La planificación del desarrollo había de centrarse en los jóvenes, la protección de sus derechos, la eliminación de los obstáculos para su participación, y la inversión en sus capacidades. Asimismo, era preciso que los jóvenes formaran parte integral de la solución, que se reconociera su papel y se contara con ellos en el diseño y la aplicación de los programas.

12. La joven ponente invitada en representación del grupo principal de la infancia y la juventud de las Naciones Unidas habló sobre el modo en que los jóvenes pueden configurar y aplicar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los grupos de jóvenes tuvieron una influencia importante en la Agenda 2030 y participaron en la acción directa sobre el terreno, la creación de espacios formales para pedir cuentas a los Gobiernos, y la redacción de informes paralelos sobre las políticas públicas. Además, formaron parte de diversas iniciativas en los ámbitos del consumo y la producción sostenibles, la respuesta humanitaria, el registro de los efectos de los desastres, la limpieza del medio ambiente y la aplicación de conocimientos y prácticas de sociedades autóctonas cuando los enfoques modernos exacerbaban las desigualdades. El grupo principal de la infancia y la juventud de las Naciones Unidas adoptó un enfoque de afiliación colectiva para estimular el intercambio de conocimientos en favor de los objetivos y con el fin de facilitar la comprensión de la Agenda 2030 a los jóvenes. La representante instó a los Estados Miembros y las Juntas Ejecutivas a que continuaran colaborando con los jóvenes en la aplicación de los Objetivos, y a que se les concediera la condición de observador permanente en la Asamblea General.

13. La Defensora de los Jóvenes y becaria del programa de innovación de los jóvenes (Youth Innovation Fellow) del UNFPA, la segunda joven ponente invitada, ofreció una presentación titulada “El liderazgo y la participación de los jóvenes en las Naciones Unidas: oportunidades, desafíos y pasos siguientes”. Pese a su diversidad, la generación actual compartía características comunes que superaban las fronteras. Eran nativos digitales que habitaban un espacio más democrático, además de ser la primera generación situada en el punto de mira del desarrollo internacional. Entre los desafíos que afrontaban se encontraban la vulnerabilidad, la desigualdad, la información falsa y su explotación por parte de grupos de poder, la violencia —en especial en contextos de conflicto—, y el desempleo o el empleo precario. No

obstante, la respuesta no residía en una solución universal. Los datos revelaban una participación y liderazgo reducidos de los jóvenes en las políticas y la toma de decisiones oficiales en todo el mundo. Los intereses de los jóvenes en distintos lugares eran radicalmente diferentes y no confiaban en las estructuras de gobierno establecidas, tampoco la de las Naciones Unidas. De cara al futuro era preciso centrarse en a) fomentar la confianza destacando los valores de las Naciones Unidas frente a aquellos de otros grupos de poder que pretenden atraer a los jóvenes; b) crear espacios adecuados para la juventud, con las aspiraciones políticas de los jóvenes actuales y sus preocupaciones como eje; y c) promover estructuras democráticas horizontales en lugar de jerárquicas. El mejor apoyo que se podía prestar a los jóvenes era desarrollar sus capacidades y recursos de manera que estuvieran en posición de ofrecer una contribución positiva.

14. Por su parte, la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres recalcó que centrarse en los jóvenes, las mujeres y las niñas era la mejor manera de asegurar que no se dejaba a nadie atrás. Aunque los jóvenes y las mujeres se hallaban en la primera línea de numerosos desafíos modernos, eran también grupos resilientes y motores del cambio. El Secretario General expresó un fuerte compromiso con el trabajo en favor de los jóvenes y en colaboración con estos, en especial las jóvenes, a través de un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo coherente y coordinado. Las inversiones en los jóvenes y las mujeres garantizaban una tasa de rentabilidad alta. Estas debían incluir el empoderamiento, la creación de empleo y el desarrollo de capacidades, en especial en las comunidades más desfavorecidas, y realizarse a escala y a través de asociaciones. Se calculaba que casi el 90% de los puestos de empleo futuros requerirían la alfabetización digital, una competencia que los jóvenes ya poseían. El trabajo interinstitucional se consideraba el enfoque más adecuado para ofrecer apoyo a los jóvenes, y de hecho había generado ya estrategias específicas eficaces.

15. Los Presidentes y Vicepresidentes de cuatro Juntas Ejecutivas, así como los jefes y jefes adjuntos de seis organizaciones de las Naciones Unidas y miembros de las Juntas Ejecutivas volvieron a intervenir activamente durante la sesión y realizaron observaciones diversas acerca de la forma que podría adoptar la colaboración de las Naciones Unidas con los jóvenes y adolescentes para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Cabe destacar en particular las siguientes:

a) Los jóvenes desempeñaban un papel fundamental como agentes del cambio de cara al logro de los Objetivos, ya que no eran solo beneficiarios, sino que sus funciones abarcaban desde la promoción hasta la participación sustancial en la planificación y la implementación;

b) La participación inclusiva y significativa de los jóvenes en todos los ámbitos era esencial para abordar sus necesidades y garantizar que actuaran como aceleradores de la consecución de los Objetivos en favor de todas las personas;

c) Las estrategias y los programas debían tener en cuenta la diversidad de los jóvenes y la complejidad de sus necesidades específicas;

d) Los asociados y los equipos en los países debían colaborar con los jóvenes en la toma de decisiones tanto formales como informales, y en los planos nacional y local, e integrar sus prioridades en los procesos políticos, incluso en las estrategias y hojas de ruta para el logro de los Objetivos y a través del proceso del MANUD;

e) Los asociados debían centrarse en eliminar los obstáculos para la participación de los jóvenes y favorecerla en todas las fases de la Agenda 2030 como, entre otros medios, a través de la creación de espacios cívicos destinados a ellos; la promoción de su papel en el ámbito de la localización; la recopilación de datos y la presentación de informes; y el fomento de entornos propicios para su participación en las labores de ejecución, supervisión y rendición de cuentas;

f) Los asociados debían promover la confianza en las Naciones Unidas y sus valores. Por encima de todo, habían de fomentar las capacidades y la participación de los jóvenes en la consecución de la Agenda 2030 y establecer contacto con ellos en sus espacios de reunión —por ejemplo, las redes sociales o los lugares dedicados a la música y el juego;

g) Los indicadores mundiales, regionales y nacionales, la recopilación y el análisis de datos debían estar centrados en los jóvenes y ser pertinentes para ellos;

h) Las sociedades debían dotar a los jóvenes de empleos decentes y preparación para la vida, invertir en educación pública, apoyar el papel de la juventud como agente cívico y social, respaldar a las organizaciones juveniles y centrarse en la participación de los jóvenes vulnerables, en particular las jóvenes y los jóvenes en situaciones de crisis;

i) La asociación con organizaciones comunitarias con el ánimo de llegar a los jóvenes más marginados y promover el voluntariado eran vías claves para favorecer la participación de los jóvenes en la consecución de los objetivos y asegurar que nadie se quedara atrás;

j) Los programas centrados en los jóvenes requerían financiación adecuada para que tuvieran una repercusión sostenible. El ideal que perseguía la estrategia de las Naciones Unidas para los jóvenes pretendía asegurar que en 2030 se protegían y promovían los derechos de los jóvenes; se respondía a sus necesidades específicas; y se reconocía, valoraba y promovía su papel como agentes del cambio en la prevención de los conflictos, el desarrollo y la paz.

16. En su resumen, el Director Ejecutivo Adjunto del PMA hizo hincapié en la importancia de las sinergias en el seno del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en favor de los jóvenes y las oportunidades de la juventud, en especial en el plano nacional. Aunque la creación de espacios formales e informales destinados a la participación de los jóvenes era un factor fundamental, la financiación seguía planteando desafíos. La comunidad internacional debía asumir su responsabilidad ante los jóvenes al fomentar su participación en la Agenda 2030 como agentes del cambio.

17. En las consideraciones finales, el Vicepresidente de la Junta Ejecutiva del PMA acogió con satisfacción el entusiasmo y la disposición de los ponentes invitados en nombre de los jóvenes para participar en la consecución de los Objetivos, y animó a los Estados Miembros y al sistema de las Naciones Unidas a ofrecerles todo su apoyo. Asimismo, elogió a los miembros de la Junta y a las organizaciones de las Naciones Unidas por su compromiso con la labor conjunta de apoyo a los jóvenes y a su participación en la Agenda 2030, y lo calificó de modelo que se debe seguir.

18. El Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF dio por concluida la reunión agradeciendo a las delegaciones y organizaciones de las Naciones Unidas su participación activa en un debate fructífero.

Tercera parte

Segundo período ordinario de sesiones de 2017

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York
del 5 al 11 de septiembre de 2017**

I. Cuestiones de organización

1. El segundo período ordinario de sesiones de 2017 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) se celebró en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, del 5 al 11 de septiembre de 2017.

2. La Junta Ejecutiva aprobó el programa y el plan de trabajo para su segundo período ordinario de sesiones de 2017 (DP/2017/L.3) y el informe del período de sesiones anual de 2017 (DP/2017/28). La Junta aprobó también el proyecto de plan de trabajo anual para 2018 (DP/2017/CRP.2) y el plan de trabajo provisional para el primer período ordinario de sesiones de 2018. Ambos documentos se presentarán a la Junta para su aprobación en el primer período ordinario de sesiones de 2018. La Junta ha aprobado además el plan de trabajo provisional para el período extraordinario de sesiones de 2017 (28 de noviembre de 2017).

3. Las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2017 figurarán en el documento DP/2018/3, que estará disponible en el [sitio web de la Junta Ejecutiva](#).

4. En su decisión 2017/29, la Junta Ejecutiva acordó el calendario siguiente para sus períodos de sesiones en 2018:

Primer período ordinario de sesiones: 22 a 26 de enero de 2018

Período de sesiones anual: 4 a 8 de junio de 2018

Segundo período ordinario de sesiones: 4 a 7 de septiembre de 2018

Segmento sobre el PNUD

II y IV. Declaración del Administrador y plan estratégico del PNUD para 2018-2021, incluidos los asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Declaración del Administrador

5. En su primer discurso como Administrador del PNUD ante la Junta Ejecutiva (disponible en el [sitio web de la Junta Ejecutiva](#)), el Sr. Achim Steiner destacó los desafíos y las oportunidades en constante evolución a los que se enfrentaba el PNUD en la promoción de la agenda mundial para el desarrollo. La consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible sería compleja y exigiría un “enfoque verdaderamente integrado” a fin de no dejar a nadie atrás, así como un conjunto diferente de habilidades para identificar y gestionar los riesgos conexos. Se refirió a las megatendencias que podían hacer fracasar los esfuerzos, como la pobreza persistente, las crecientes desigualdades, el rápido crecimiento de la población, la migración, la urbanización, la degradación ambiental y el cambio climático, así como las tendencias cambiantes en la cooperación para el desarrollo y la financiación para el desarrollo.

6. El PNUD respondería a esos desafíos con políticas y programas integrados de gran calidad, adaptados a las realidades de los países y propicios para el logro de los Objetivos, y trabajaría estrechamente con los asociados del GNUD a fin de lograr que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo fuera adecuado a esos objetivos. El PNUD compartía el ideal de reforma del Secretario General de mejorar la cooperación en el seno de las Naciones Unidas a fin de lograr resultados destinados a las personas. La Junta Ejecutiva desempeñaba un papel indispensable de apoyo al

PNUD para que este desarrollara todo su potencial y, por tanto, la organización se aseguraría de que la Junta recibiera la información y las pruebas necesarias para proporcionar orientación estratégica. El Administrador aguardaba con interés una alianza firme con la Junta basada en un diálogo sincero, abierto y continuo, y en el respeto y el apoyo mutuos.

7. En referencia al plan estratégico para 2018-2021, el Administrador señaló que su desarrollo estaba avanzando de manera rápida, gracias al valioso compromiso y a la aportación de la Junta. La elaboración del nuevo plan se guió por la revisión cuadrilateral amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, de 2016, (resolución [71/243](#) de la Asamblea General) y se benefició de la evaluación independiente conjunta del plan estratégico y sus programas mundiales y regionales, 2014-2017, (DP/2017/32) y de la evaluación conjunta de la eficacia institucional del PNUD (DP/2017/21). El PNUD estaba decidido a adoptar las recomendaciones de las evaluaciones, incluidas las relativas a la igualdad de género y la cooperación Sur-Sur. El nuevo plan tenía por objeto optimizar la capacidad del PNUD para ayudar a los países a hacer realidad la Agenda 2030 y responder eficazmente a las necesidades nuevas y emergentes en un mundo cada vez más turbulento, todo ello con hincapié en llegar a los más pobres y los más marginados. El PNUD aprovecharía al máximo sus ventajas comparativas y la capacidad colectiva del sistema de las Naciones Unidas, y adaptaría su respuesta a las diversas necesidades de los países, ya fueran países menos adelantados, países de ingresos medianos o pequeños Estados insulares en desarrollo.

8. El PNUD tenía mucho que ofrecer: amplia presencia sobre el terreno, relaciones duraderas y de confianza con los Gobiernos y otros aliados, y una capacidad única para formular soluciones de desarrollo multisectoriales e integradas y ayudar a los países a ponerlas en marcha. A partir de dos puntos de entrada principales —las plataformas de apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países y los servicios globales de desarrollo y asesoría de la ejecución—, el PNUD entregaría soluciones de desarrollo para diversos contextos, ayudando a los países a seguir los caminos de desarrollo de su elección, con la finalidad de lograr los Objetivos. Entre esas soluciones cabía mencionar las “soluciones emblemáticas en cuestiones de desarrollo”, encaminadas a presentar progresos tangibles hacia el logro de los Objetivos a nivel nacional. Cada una de esas soluciones tendría por objeto generar transformaciones positivas para ayudar a los países a alcanzar sus metas en el marco de la Agenda 2030.

9. El Administrador subrayó que la ejecución del nuevo plan exigía un modelo institucional viable desde el punto de vista financiero y adecuado a los objetivos del PNUD. Sin embargo, los recursos ordinarios (básicos) seguían disminuyendo en términos relativos y absolutos, mientras que la recuperación de gastos no cubría todos los costos reales. El Administrador había comenzado un examen sistemático del modelo institucional del PNUD para acelerar la entrega de resultados programáticos de calidad a fin de alcanzar los Objetivos y elaborar escenarios que permitieran la sostenibilidad financiera del PNUD. El examen era inclusivo y se centraba en las alianzas y en la colaboración interinstitucional, y concluiría previsiblemente en un plazo de 6 a 12 meses. El Administrador confiaba en que el nuevo plan estratégico confiriera a los Estados Miembros la confianza necesaria para elevar el nivel y la previsibilidad de los recursos básicos, aspecto que se trataría en detalle en el diálogo estructurado sobre financiación (tema III).

10. Para concluir, el Administrador subrayó el compromiso del PNUD con los programas de desarrollo de alcance mundial, con el cumplimiento de la Agenda 2030 como elemento fundamental de su labor. El PNUD seguiría apoyando a los Gobiernos en la consecución de los Objetivos, incluso mediante las misiones de transversalización, aceleración y apoyo a las políticas. Además, el PNUD prestaría

apoyo a los países afectados por crisis y conflictos, trabajando para salvar la brecha entre las cuestiones humanitarias y las de desarrollo, y aumentar la resiliencia.

11. La Junta Ejecutiva felicitó al nuevo Administrador por su nombramiento y lo elogió por guiar al PNUD en la ultimación del nuevo presupuesto y plan estratégico, 2018-2021, en estrecho diálogo con los Estados Miembros. Las delegaciones de la Junta acogieron con beneplácito los avances realizados en la elaboración del nuevo plan y se mostraron satisfechas al comprobar que: reflejaba las orientaciones dadas por ellas; se sustentaba firmemente en la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la revisión cuadrienal de 2016; y compartía el ideal de reforma del Secretario General de reposicionar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con objeto de cumplir la Agenda 2030. Aguardaban con interés la aprobación del nuevo plan en el período extraordinario de sesiones de la Junta de noviembre de 2017.

12. Las delegaciones acogieron con beneplácito el esbozo preliminar del nuevo plan, que ponía de relieve el mandato de la organización y sus ventajas comparativas en el desarrollo sostenible, la gobernanza democrática, la consolidación de la paz, y la resiliencia climática y a los desastres, en apoyo de sus objetivos fundamentales de erradicar la pobreza y reducir las desigualdades. Recibieron con agrado la especial atención prestada a cuestiones transversales, como la igualdad de género, la reducción del riesgo de desastres y la recuperación temprana. Se mostraron complacidas con la importancia especial que el nuevo plan prestaba al establecimiento y el fortalecimiento de las alianzas en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y con otras entidades, y su perspectiva de todo el sistema, centrada en la prevención. Acogieron con agrado la inclusión en el plan de soluciones emblemáticas en cuestiones de desarrollo y manifestaron su satisfacción por el capítulo común para los cuatro fondos y programas.

13. Muchas delegaciones pusieron de relieve la primacía de la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades como núcleo del mandato del PNUD, con especial hincapié en sus causas fundamentales y en la necesidad de atender principalmente a las personas más rezagadas y las marginadas. Varias delegaciones destacaron que el nuevo plan debía ubicar al PNUD a la cabeza de la reforma del sector público y la construcción institucional, destinada a promover sociedades pacíficas e inclusivas, y como asociado clave para la acción climática y ambiental en apoyo de la resiliencia. Se recalcó la importancia de un enfoque basado en los derechos humanos y varias delegaciones opinaron que el PNUD desempeñaba un papel cada vez mayor en la integración del nexo entre las cuestiones humanitarias y las de desarrollo.

14. Los miembros de la Junta mostraron un apoyo firme al sistema de coordinadores residentes y alentaron la redistribución de los recursos para asegurar la capacidad de actuación del sistema, al tiempo que proseguía la participación en la financiación de los gastos con el GNUD. Consideraban que los coordinadores residentes y el sistema de coordinadores residentes eran la clave para obtener resultados a nivel nacional. Un sistema firme de las Naciones Unidas para el desarrollo debería demostrar liderazgo, eficacia, rentabilidad, rendición de cuentas, transparencia y buen funcionamiento. Otras delegaciones señalaron, en referencia al programa de reforma del Secretario General, que la reforma del sistema de coordinadores residentes no debía obstaculizar su eficacia y buena actuación.

15. Un grupo de delegaciones subrayó la importancia de atender las necesidades especiales de los países de ingresos medianos de manera amplia e integral, con especial atención a los desafíos multidimensionales. Destacaron la necesidad de formular otros criterios, además del ingreso per cápita, a fin de reflejar el carácter multidimensional de los desafíos presentes y futuros. El grupo pidió un diálogo

abierto sobre el “desarrollo en la transición”, que incluyera un nuevo enfoque de las políticas de exclusión de la lista de países menos adelantados y soluciones adaptadas a las vulnerabilidades particulares de cada país. Para mantener sus logros, los países de ingresos medianos requieren mejoras en el intercambio de experiencias, mayor coordinación y un apoyo más centrado del sistema de las Naciones Unidas. El grupo instó al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a elaborar una estrategia integral a largo plazo en todo el sistema para facilitar la cooperación para el desarrollo sostenible y el apoyo coordinado a los países de ingresos medianos, de conformidad con la revisión cuadrienal.

16. Varias delegaciones instaron al PNUD a que siguiera prestando especial atención a las circunstancias especiales a que se enfrentaban los pequeños Estados insulares en desarrollo analizando la disminución de su financiación básica, estudiando nuevas alianzas y elaborando una nueva estrategia de movilización de recursos. Exhortaron al PNUD a aumentar la financiación previsible y a largo plazo de los pequeños Estados insulares en desarrollo, lo que no era una solicitud de transferir, modificar o disminuir la financiación de otras regiones o grupos, en particular los países menos adelantados, sino de incrementar la participación y la prestación de servicios y programas. Los representantes de los pequeños Estados insulares en desarrollo, junto con los países de ingresos medianos y los países menos adelantados, destacaron la importancia de la implicación nacional y del liderazgo y los beneficios de la cooperación Sur-Sur. Otras delegaciones elogiaron al PNUD por su estrecha colaboración con los Estados Miembros al preparar documentos adecuados de programas subregionales.

17. En general, en relación con el examen anual de la situación financiera de 2016 (DP/2017/30), las delegaciones siguieron expresando profunda preocupación por la disminución continua de los recursos básicos e instaron encarecidamente a los Estados Miembros que estuvieran en condiciones de hacerlo a que se adhirieran a los compromisos de financiación, aumentaran la financiación de los recursos básicos y aportaran contribuciones previsibles, multianuales para fines generales, que eran la única forma de garantizar la presencia universal continua del PNUD y su imparcialidad. Algunas delegaciones solicitaron que el PNUD elaborara un plan de acción para tratar la situación de los recursos básicos. Otras deseaban tener una idea más clara de la forma en que el PNUD tenía previsto abandonar la estructura de financiación centrada en los proyectos por un enfoque más flexible y transformador. Acogieron con beneplácito los diálogos estructurados de financiación como instrumento para mejorar la correlación entre los recursos y los resultados. Los miembros de la Junta defendieron la importancia de la financiación de los países menos adelantados y destacaron los compromisos contraídos en la Agenda de Acción de Addis Abeba. De nuevo, las delegaciones alentaron al PNUD a que analizara posibles incentivos y mecanismos para ampliar su base de donantes.

18. En su respuesta, el Administrador del PNUD destacó la necesidad de reflexionar sobre el cambiante contexto de desarrollo al debatir el plan estratégico. La experiencia de desarrollo, tanto a nivel mundial como nacional, apuntaba a la necesidad de flexibilidad en la transición hacia un nuevo enfoque. Un desafío fundamental era lograr la claridad en la planificación y adaptarse a las cambiantes condiciones de desarrollo. El Administrador afirmó la importancia de la rendición de cuentas mediante la planificación, el seguimiento y la evaluación, y destacó la dificultad de medir el desempeño, la eficiencia y la eficacia con sistemas de medida apropiados.

19. El Administrador reafirmó ante los miembros de la Junta el compromiso del PNUD de promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, entre otras cosas mediante la colaboración con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). El PNUD se había asociado con numerosos fondos, programas y organismos especializados,

bien desde el punto de vista programático o bien mediante servicios, aprovechando las ventajas comparativas y las complementariedades. La plataforma de servicios de asesoramiento y de implementación para el desarrollo mundial propuesta por el PNUD se basaba en la premisa de que el PNUD no solo estaba conectado a una red mundial de conocimientos especializados, sino que era un agente único en el cumplimiento de la promesa de desarrollo de las Naciones Unidas.

20. El Administrador destacó la importancia de que el PNUD siguiera prestando asistencia a los países de ingresos medianos y destacó la función del PNUD de impulsar la innovación para el desarrollo. En materia de financiación, el PNUD seguiría “propuestas de valor” que destacaban su valor, basado en sus ofertas, plataformas y servicios de desarrollo, como medio para atraer la financiación de los donantes. Reafirmó el compromiso del PNUD con la reforma del sistema de las Naciones Unidas y subrayó que el nuevo plan estratégico para 2018-2021, que debía ser aprobado por la Junta en noviembre de 2017, garantizaría la suficiente flexibilidad para responder a las decisiones de los Estados Miembros en ese sentido.

21. La Junta Ejecutiva tomó nota del proyecto de plan estratégico para 2018-2021 y del proyecto de marco integrado de resultados y recursos para 2018-2021.

III. Diálogo estructurado sobre financiación del PNUD

22. El Director de la Dirección de Promoción y Relaciones Externas y la Directora de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD presentaron el examen anual de la situación financiera (DP/2017/30), la información detallada relacionada con el examen anual de la situación financiera (DP/2017/30/Add.1) y el estado de los compromisos de financiación ordinaria contraídos con el PNUD y sus fondos y programas asociados para 2017 y años subsiguientes (DP/2017/31), a lo que siguió una presentación conjunta.

23. Los miembros de la Junta acogieron con beneplácito los diálogos sobre financiación y la ambición del PNUD de apoyar a los Gobiernos en la creación de nuevas modalidades para fomentar las alianzas, incluso con el sector privado, para apoyar la financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Subrayaron la importancia de la reforma de las Naciones Unidas y del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo orientado a los resultados, estratégico y coordinado, donde la financiación era un impulsor de la reforma. La financiación era el catalizador para que las organizaciones se centraran en los mandatos, y los diálogos sobre financiación ayudaban a los Estados Miembros a adoptar decisiones estratégicas. El PNUD debía ayudar a los miembros de la Junta a comprender los tipos de financiación necesarios para las distintas funciones y analizar la manera de financiar resultados a nivel de todo el sistema, con incentivos para que las organizaciones de las Naciones Unidas colaboraran. Se solicitó información detallada sobre las actividades realizadas entre el PNUD, el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres para mejorar los diálogos estructurados sobre financiación, así como información sobre la manera en que el PNUD conectaría los recursos a los resultados en el presupuesto integrado.

24. Las delegaciones instaron al PNUD a que entablara diálogos sobre financiación con cada Estado Miembro y con donantes no estatales para fomentar la confianza y generar un sentido de responsabilidad compartida para la ejecución del nuevo plan estratégico. El PNUD debería revitalizar los diálogos en calidad de procesos intergubernamentales facilitados por organismos, mediante los cuales los Estados Miembros asumían la responsabilidad de la forma en que financiaban los resultados de desarrollo en el plan estratégico. Sugirieron la elaboración de herramientas transparentes en línea que permitieran a los Estados Miembros examinar la situación de la financiación. Se hizo un llamamiento para que el PNUD aprovechara su

experiencia con los fondos verticales, aprendiera de los conocimientos especializados del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) e impulsara su colaboración con el Banco Mundial y otras instituciones financieras internacionales.

25. Sin dejar de reconocer los éxitos del PNUD para atraer fondos asignados a la ejecución de proyectos, las delegaciones expresaron su preocupación por la continua disminución de los recursos básicos y la dependencia de la organización de un número limitado de donantes. Destacaron la importancia de contar con estructuras y modalidades de financiación adecuadas para apoyar el nuevo plan estratégico; la necesidad de tener una financiación básica suficiente, flexible y previsible para cambiar a un enfoque más programático; y la obligación del PNUD de cumplir su función normativa y de política. Acogieron con beneplácito los esfuerzos desplegados por el PNUD para gestionar las consecuencias de la disminución de los recursos básicos, como la protección de partidas presupuestarias programáticas, el recorte de costos de gestión y la reducción de la proporción de recursos básicos dedicada a gastos institucionales. Recibieron con agrado los esfuerzos por garantizar la recuperación total de gastos y el aumento del número de países que contribuían a los recursos básicos.

26. Las delegaciones pidieron detalles sobre la forma en que el PNUD podría avanzar hacia una cartera de programas y sugerencias sobre la forma en que la financiación podría ser más oportuna, eficiente, previsible y adaptada. Acogieron con beneplácito las ideas sobre la manera de reducir los costos de transacción mediante la consolidación de programas y la armonización de los requisitos de los donantes. Pidieron al PNUD que elaborara un modelo de participación en la financiación de los gastos que reflejara mejor el costo de las distintas intervenciones y la capacidad de contribución de los países asociados. Una delegación pidió aclaraciones sobre las “inversiones estratégicas” propuestas por el PNUD y sobre las gestiones para movilizar recursos del sector privado. Otra preguntó cuál era la relación entre los enfoques de financiación propuestos y las soluciones emblemáticas. Se observó con preocupación que el PNUD había concedido 12 exenciones de tasas de recuperación de los gastos en 2016 y se instó a reducir ese número en el futuro.

27. En su respuesta, el Director de la Dirección de Promoción y Relaciones Externas del PNUD señaló que el plan estratégico y el presupuesto integrado de recursos para 2018-2021 eran los principales instrumentos con que el PNUD atendía el desequilibrio entre los recursos básicos y complementarios. El PNUD tenía la intención de utilizar el nuevo plan para movilizar financiación destinada a la ejecución entre los Estados Miembros y los asociados. Un elemento clave de los esfuerzos era convencer a los Estados Miembros de que financiaran los recursos básicos a los niveles más elevados de los 15 años anteriores, lo que los incrementaría significativamente. El PNUD procuraba ampliar la base de donantes para incluir mayor diversidad, por ejemplo, de los países en que se ejecutan programas y del sector privado. Las iniciativas interinstitucionales se centraban en la manera de asegurar mayor coherencia en los diálogos estructurados sobre financiación de las organizaciones, además de demostrar los resultados conjuntos y la colaboración. El pacto de financiación propuesto del Secretario General formaba parte de esas iniciativas. El PNUD utilizaba mecanismos financieros innovadores con un grupo creciente de asociados del sector privado interesados en cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se estaban analizando otros enfoques, como combinar recursos básicos y contribuciones de los Gobiernos para sufragar los gastos locales de las oficinas, intensificar las rondas sobre promesas de contribuciones intergubernamentales, racionalizar los proyectos mundiales y promover las iniciativas de movilización de recursos interinstitucionales para los fondos mancomunados de las Naciones Unidas.

28. La Directora de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD subrayó que la movilización de recursos y las actividades de financiación a nivel de todo el sistema seguían planteando desafíos. La fase piloto de la iniciativa “Unidos en la acción” había demostrado que los fondos para la coherencia eran potentes motores de la reforma. El desafío operacional era que las organizaciones de las Naciones Unidas para el desarrollo eran financiadas por los Estados Miembros de forma individual. Había dos opciones para hacer frente a ese desafío: los Estados Miembros podrían facilitar al PNUD financiación para la programación interinstitucional, bajo la dirección del PNUD, o podían ingresarla en fondos fiduciarios de asociados múltiples administrados por el PNUD disponibles para el sistema de las Naciones Unidas. Esas opciones y la financiación deberían estructurarse con claridad y con incentivos para la labor conjunta, enviando el mismo mensaje en cada Junta Ejecutiva. La Directora afirmó que, para que el PNUD redujera las exenciones de las tasas de recuperación de gastos, exigía a los Estados Miembros que cumplieran los acuerdos de recuperación de gastos a nivel de los países; y sugirió la idea de aplicar tasas de recuperación de gastos diferenciadas basadas en el volumen de gasto. Dijo que la presentación de informes conjuntos a los donantes por el PNUD era una forma más eficiente de informar a los Estados Miembros. El PNUD estaba comprometido con la transparencia y dispuesto a debatir los detalles con los miembros de la Junta. Estaba trabajando activamente para proporcionar a los Estados Miembros informes en tiempo real y, con ese fin, iba a reestructurar su sistema de planificación de los recursos institucionales. La Directora señaló que apoyar la financiación de los Objetivos era un desafío que el PNUD estaba dispuesto a asumir para aprovechar el incremento de financiación para el desarrollo. Eso incluía ayudar a los países en que se ejecutan programas a pensar estratégicamente sobre sus inversiones para el desarrollo, a fin de utilizar la financiación de los Objetivos mediante sus propios sistemas nacionales. En esos casos, el PNUD se esforzó por garantizar que las iniciativas del sector privado relacionadas con el desarrollo estuvieran en consonancia con los principios de la Agenda 2030.

29. El Director Adjunto de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD señaló que el PNUD había logrado mitigar los efectos de los tipos de cambio sobre los recursos básicos, gracias a los pagos periódicos programados de los donantes y a la buena información. El mayor desafío estaba relacionado con los recursos complementarios. Una mayor previsibilidad facilitaría al PNUD la protección de las contribuciones. El Director Adjunto apeló a los miembros de la Junta para que se lograra mayor previsibilidad en las contribuciones complementarias. Las inversiones estratégicas propuestas aún eran una labor en curso en el proyecto de presupuesto integrado, pero el PNUD colaboraría estrechamente en esa cuestión. En relación con las contribuciones interinstitucionales, el PNUD participaba en muchos programas conjuntos con organizaciones de las Naciones Unidas en los niveles mundial, regional y nacional. El Director Adjunto señaló que el concepto de financiación combinada estaba vinculado a todas las soluciones emblemáticas, como la financiación tradicional obtenida mediante subvenciones. Era importante que el PNUD actualizara el conjunto de instrumentos de financiación, lo que debería incluir subvenciones, fondos y préstamos basados en el desempeño. El PNUD estaba intentando aprovechar su alianza con el FNUDC con ese fin.

30. La Junta adoptó la decisión 2017/20 relativa al diálogo estructurado sobre financiación del PNUD.

V. Evaluación

31. El Director de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD presentó la evaluación del plan estratégico del PNUD y sus programas mundiales y regionales, 2014-2017, (DP/2017/32) y el Director de la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas del PNUD explicó la respuesta de la administración (DP/2017/33).

32. Un grupo de miembros de la Junta acogió con beneplácito la evaluación y la determinación de la administración de aplicar sus recomendaciones. Esos miembros pidieron que el PNUD se basara en los resultados al finalizar el plan estratégico y el marco integrado de resultados de 2018-2021. Alentaron al PNUD a utilizar la Oficina de Evaluación Independiente como instrumento para mejorar la eficacia institucional y los resultados de los programas, y reiteraron la importancia de que las oficinas contaran con fondos suficientes para efectuar evaluaciones, auditorías e investigaciones independientes. Señalaron los puntos fuertes y débiles del PNUD, y dijeron que el informe podría haber proporcionado más orientaciones sobre las ventajas comparativas. Expresaron preocupación por el bajo porcentaje de financiación básica y las variaciones en la movilización de recursos entre las esferas de resultados, y alentaron al PNUD a que elaborara una estrategia para mejorar el desequilibrio entre recursos básicos y complementarios, incluso mediante el diálogo con los donantes actuales y potenciales.

33. Esos miembros alentaron al PNUD a formular, en su nuevo modelo institucional, modelos de programas y financiación para responder a diferentes contextos nacionales, especialmente en los países de ingresos medianos. Observaron que la evaluación señalaba el riesgo de crear un sistema paralelo de funcionarios públicos y recomendaron al PNUD que evaluara el riesgo de socavar la administración pública mediante el asesoramiento extrapresupuestario a largo plazo. Expresaron la esperanza de que el plan estratégico y el modelo institucional nuevos proporcionaran detalles sobre el papel y la financiación de las oficinas regionales. Igualmente, reconocieron el apoyo de la evaluación a la mejora del PNUD mediante el liderazgo y sugirieron que el PNUD definiera su complementariedad con el Banco Mundial, que había realizado importantes inversiones en investigación y análisis de políticas.

34. En relación con la sostenibilidad de las intervenciones, esos miembros solicitaron un análisis más preciso de los factores externos e internos para la obtención de resultados, en particular para la presupuestación basada en los resultados. Alentaron al PNUD a que se situara en la vanguardia de los esfuerzos mundiales para comunicar los resultados y se esforzara más por lograr un uso óptimo de los recursos programáticos. Asimismo, alentaron al PNUD a que redoblara sus esfuerzos para armonizar los sistemas a fin de incrementar la programación y la ejecución conjuntas. Propusieron la eliminación de obstáculos burocráticos para facilitar el funcionamiento de las plataformas de apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

35. Respecto a la gobernanza democrática, esos miembros alentaron al PNUD a que entablara un diálogo con los Gobiernos para promover, además de la implicación y las prioridades nacionales, los principios de los derechos humanos y la dignidad. Manifestaron sus expectativas de que el nuevo plan estratégico desarrollara más esa esfera. Igualmente, reiteraron que el PNUD debía intensificar su labor sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Instaron al PNUD a velar por que la igualdad de género se incorporara en todas las esferas programáticas e incluyera a los hombres y los niños, en alianza con ONU-Mujeres.

36. Una delegación solicitó que se aclarara si la evaluación abarcaba todos los aspectos de la programación del PNUD y el motivo por el cual parecía dar prioridad al Objetivo 16 en sus recomendaciones. Subrayó que la Junta debería participar en la supervisión de todas las actividades del PNUD, incluidas las relativas a la

consolidación de la paz y los derechos humanos que, según señaló, no entraban dentro de su mandato. Tras recalcar que la Junta no había modificado los arreglos de programación del PNUD en los últimos cuatro años, la delegación solicitó detalles sobre la forma en que el PNUD tenía previsto sufragar sus propuestas de aumento del gasto en los países de ingresos medianos.

37. En su respuesta, el Director de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD explicó las dificultades inherentes a la evaluación de las ventajas comparativas, que exigía analizar los datos de otras organizaciones de las Naciones Unidas. La evaluación se centraba en las esferas de competencia del PNUD. Había abarcado todas las actividades del PNUD, pero únicamente se informaba sobre las esferas donde los resultados y las pruebas eran claros, una práctica normal de evaluación. Dijo que un equipo internacional había validado la evaluación y destacó que no era parcial en absoluto. Era cierto que la evaluación informaba sobre el Objetivo 16, ya que era una esfera de especial interés del PNUD, aunque no una prioridad. Indicó que las recomendaciones de la evaluación no eran demasiado prescriptivas, pues esa tarea entraba dentro el mandato de la Junta.

38. El Director de la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas del PNUD señaló que las esferas de ventaja comparativa del PNUD estaban bien documentadas. Sobre la base de los resultados en esas esferas, el PNUD era consciente de los aspectos en que era necesario intensificar los esfuerzos y uno de ellos eran las cuestiones de género. En cuanto a la financiación, la atención debía centrarse en estabilizar los recursos básicos, lo que el PNUD consideraba viable, a la luz de las fluctuaciones anteriores. Ello ayudaría a corregir los desequilibrios en otras esferas de financiación. En cuanto a las cuestiones contractuales, el PNUD buscaba un término medio entre contratos de personal funcionario y contratos de consultoría para compensar la estricta situación presupuestaria. El PNUD colaboraba con numerosos bancos mundiales y regionales de desarrollo, como el Banco Mundial, para abordar cuestiones relacionadas con las causas de los conflictos, el desarrollo urbano y el enfoque del PNUD de transversalización, aceleración y apoyo a las políticas para la consecución de los Objetivos. El Director subrayó que el PNUD no creía que la evaluación se centrara excesivamente en el Objetivo 16. Dado que reconocía que la gobernanza era un elemento delicado, el PNUD trabajaba en ese ámbito únicamente previo acuerdo específico con los Gobiernos nacionales y respetando plenamente la titularidad nacional.

39. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2017/21 sobre la evaluación del plan estratégico del PNUD y sus programas mundiales y regionales, y la respuesta de la administración.

VI. Programas por países y asuntos conexos

40. El Director de la Dirección Regional de África del PNUD presentó el tema y ofreció un panorama general de los 15 programas por países presentados a la Junta para su aprobación, así como la prórroga de siete programas para países. Los directores regionales para África, Asia y el Pacífico, los Estados Árabes, Europa y la Comunidad de Estados Independientes, y América Latina y el Caribe presentaron los programas para Bolivia (Estado Plurinacional de), Costa Rica, Guinea, la India, Kirguistán, Nepal, Nigeria, Papua Nueva Guinea, la República Centroafricana, la República Dominicana, la República de Moldova, Sri Lanka, el Sudán y Ucrania, y el documento del programa subregional para los países y territorios de las islas del Pacífico, así como la primera prórroga de un año de los programas para Guinea Ecuatorial, la República Árabe Siria, la República Democrática del Congo y Sudán del Sur, la primera prórroga de 15 meses del programa para Sudáfrica, la cuarta

prórroga excepcional de un año del programa para Libia y la tercera prórroga de dos años del programa para el Yemen, y proporcionaron detalles al respecto.

41. Varios miembros de la Junta cuyos programas nacionales se habían presentado a la Junta para su examen y aprobación formularon observaciones sobre los programas desde la perspectiva nacional. Destacaron el proceso participativo adoptado para elaborar los programas para los países, al mismo tiempo que subrayaron la importancia de la implicación nacional, las necesidades y los logros de las alianzas con el PNUD en los países. Una delegación advirtió a los Estados Miembros de que evitaran el uso de las reuniones de la Junta para expresar posturas de carácter político.

42. La Junta Ejecutiva examinó y aprobó, de conformidad con la decisión 2014/7 de la Junta Ejecutiva, los documentos de los programas para: Bolivia (Estado Plurinacional de) (DP/DCP/BOL/3), Costa Rica (DP/DCP/CRI/3), Guinea (DP/DCP/GIN/3), la India (DP/DCP/IND/3), Kirguistán (DP/DCP/KGZ/3), Nepal (DP/DCP/NPL/3), Nigeria (DP/DCP/NGA/3), Papua Nueva Guinea (DP/DCP/PNG/2), la República Centrafricana (DP/DCP/CAF/4), la República Dominicana (DP/DCP/DOM/3), la República de Moldova (DP/DCP/MDA/3), Sri Lanka (DP/DCP/LKA/3), el Sudán (DP/DCP/SDN/3), Ucrania (DP/DCP/UKR/3) y el documento del programa subregional para los países y los territorios de las islas del Pacífico (DP/DSP/PIC/2).

43. La Junta aprobó la cuarta prórroga excepcional por un año del programa para Libia, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, y la tercera prórroga por dos años del programa para el Yemen, del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019.

44. La Junta tomó nota de la primera prórroga por un año de los programas para Guinea Ecuatorial, la República Árabe Siria, la República Democrática del Congo y Sudán del Sur, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, así como de la primera prórroga por 15 meses del programa para Sudáfrica, del 1 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2019.

XV. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

45. La Secretaría Ejecutiva del FNUDC presentó el examen de la reserva operacional del FNUDC (DP/2017/36), tras lo cual el Director de la Oficina de Finanzas y Administración del PNUD ofreció detalles de dicho examen.

46. Una delegación acogió con beneplácito el avance del FNUDC destinado a perfeccionar la metodología utilizada para volver a calcular su reserva operacional; agradeció que el proceso estuviera basado en pruebas empíricas y consideró que los cambios propuestos serían útiles para modernizar los métodos de trabajo del Fondo. Recibió con satisfacción el enfoque aplicado por el FNUDC para elaborar su siguiente marco estratégico para 2018-2021, y lo alentó a mantener su presencia en todos los países de las islas del Pacífico, fueran o no de ingresos medianos o menos adelantados. Acogió con satisfacción el compromiso asumido en el marco estratégico de llevar a cabo más evaluaciones de impacto y estudios de casos que tuvieran una perspectiva más amplia de sus intervenciones y de la manera en que atraían financiación de seguimiento. Alentó al Fondo a garantizar que el marco fuera más explícito acerca del compromiso de crear una base empírica más sólida en torno a las consecuencias a largo plazo de sus programas de inclusión financiera para la calidad de vida de las mujeres y el crecimiento económico de las comunidades. Instó al FNUDC a aprovechar los conocimientos especializados de las organizaciones de las Naciones Unidas, así como las alianzas fuera del sistema de las Naciones Unidas, a fin de fortalecer el efecto transformador de su labor. La delegación anunció un compromiso

plurianual, de tres años, relativo a los recursos básicos e instó a los demás Estados Miembros a que incrementaran las contribuciones a los recursos básicos del Fondo y examinaran la función clave que desempeñaba el FNUDC para los países menos adelantados durante las deliberaciones más amplias sobre el presupuesto del PNUD.

47. Otra delegación reconoció el papel singular del Fondo en la ayuda a los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados, para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El nuevo marco estratégico situaba al FNUDC en una situación favorable para apoyar a los países menos adelantados en el paso a la categoría de países de ingresos medianos, así como en los objetivos nacionales de desarrollo. La delegación apreciaba el enfoque del Fondo sobre la financiación de los Objetivos, en el cual se fomentaba la participación de las comunidades en el impulso de la sostenibilidad mediante proyectos innovadores, y celebró que el FNUDC aprovechara la financiación del sector privado. Acogió con satisfacción la metodología perfeccionada para recalcular la reserva operacional, así como las propuestas de revisión de las metodologías para los recursos básicos y complementarios.

48. La Secretaria Ejecutiva del FNUDC señaló que el Fondo podría comenzar rápidamente a aplicar la nueva metodología para los recursos básicos y complementarios, y seguiría informando a la Junta y debatiendo sobre la situación de la reserva en el futuro.

49. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2017/22 sobre el examen de la reserva operacional del FNUDC.

Segmento sobre el UNFPA

VII y VIII. Declaración del Director Ejecutivo y plan estratégico del UNFPA para el período 2018-2021, incluidos los asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

50. La Directora Ejecutiva Interina, en su declaración ante la Junta Ejecutiva (que puede consultarse en [Papersmart](#)), señaló que el nuevo plan estratégico para el período 2018-2021 (DP/FPA/2017/9), el primero de tres planes estratégicos hasta 2030, se había beneficiado de un proceso consultivo y transparente con los miembros de la Junta y los interesados. El plan reflejaba la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y se basaba en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y en el programa de reforma de la revisión cuatrienal de 2016. Ese ideal de colaboración más eficaz en el sistema de las Naciones Unidas y pensamiento innovador –tal como se reflejaba en el capítulo común del plan compartido con el PNUD, el UNICEF y ONU-Mujeres– y de mayor coherencia, integración y alianzas inclusivas, se combinaba para asegurar que “nadie se quede atrás”. El UNFPA estaba decidido a enfrentar ese desafío, trabajando para movilizar recursos, reunir apoyo político y ampliar las alianzas, con agilidad y flexibilidad.

51. El nuevo plan tenía la intención de aprovechar las ventajas comparativas del UNFPA e introducir cambios que consolidaran sus esfuerzos y fortalecieran la coherencia, la eficacia y la eficiencia. Su objetivo era ampliar la labor del UNFPA, centrándose en el logro de tres resultados transformadores centrados en las personas: a) poner fin a las necesidades de planificación familiar insatisfechas; b) poner fin a las muertes maternas evitables; y c) poner fin a las prácticas tradicionales nocivas y a la violencia de género. Esos resultados o “impulsores principales” serían el centro de atención fundamental de las actividades del Fondo en materia de promoción,

comunicación, alianzas y movilización de recursos, fundamentados en la “diana” y en un enfoque basado en los derechos. Por consiguiente, el UNFPA trabajaría para: i) fortalecer los sistemas nacionales de salud mediante una atención de calidad, la igualdad en el acceso y la protección social; ii) reforzar la capacidad de las oficinas en los países para la recopilación, el análisis y la utilización de datos a fin de detectar desigualdades y hacer un seguimiento, asegurar inversiones específicas y cumplir los objetivos de desarrollo nacionales; y iii) crear sistemas de soluciones, innovación e impacto. Todo ello contribuiría, en última instancia, a la reducción de la pobreza y las desigualdades.

52. El plan estratégico tenía por objeto armonizar mejor los esfuerzos del UNFPA con los de otras organizaciones de las Naciones Unidas a fin de proteger y empoderar a las mujeres y los jóvenes, especialmente las adolescentes. Lograr que el UNFPA fuera cada vez más adecuado al objetivo era un componente clave del nuevo plan y un aspecto fundamental para lograr sus metas. Por tanto, la innovación era una prioridad institucional, un empeño respaldado por el Fondo de Innovación con el apoyo de Dinamarca y Finlandia, y la Iniciativa de Innovación, que permitiría al Fondo obtener información y aprendizaje en tiempo real para los administradores. Como parte de esa iniciativa, el UNFPA había encargado un análisis comparativo de las innovaciones en todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en el que se reunieron y compararon datos de 11 organizaciones de las Naciones Unidas y sus oficinas.

53. El logro de los objetivos del plan estratégico exigía mejorar las capacidades de la administración y el personal para hacer frente a los desafíos. El UNFPA aplicaría el proceso de gestión del cambio de manera integral a fin de asegurar que ofreciera la eficiencia y eficacia institucionales necesarias para satisfacer las ambiciones de la Agenda 2030, como se establecía en el programa de reforma del Secretario General, la revisión cuatrienal de 2016 y las recomendaciones de la evaluación independiente del plan estratégico para 2014-2017, y mantendría a la Junta informada de los avances.

54. La Directora Ejecutiva Interina presentó en su declaración el presupuesto integrado del UNFPA para 2018-2021 ([DP/FPA/2017/10](#) y [DP/FPA/2017/10/Corr.1](#)), que era la piedra angular del nuevo plan estratégico, y el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el presupuesto integrado del UNFPA para 2018-2021 ([DP/FPA/2017/14](#)). Señaló la continua disminución de los recursos ordinarios (básicos) y subrayó que el UNFPA estaba estudiando oportunidades, alianzas y plataformas que facilitarían la innovación programática y de financiación, como opciones de financiación combinada y el aprovechamiento de las diferentes corrientes de financiación nacional e internacional. Explicó los factores impulsores del proyecto de presupuesto institucional y presentó una propuesta para reducir el presupuesto institucional.

55. Los miembros de la Junta acogieron con beneplácito el nuevo plan estratégico para 2018-2021 y manifestaron su firme apoyo constante al mandato del Fondo, en consonancia con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Agenda 2030 y la revisión cuatrienal de 2016. Subrayaron la importancia del mandato del UNFPA en los esfuerzos colectivos para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las delegaciones apreciaron enormemente el proceso consultivo transparente que aplicaba el Fondo para lograr la participación de los Estados Miembros y los interesados en la elaboración del nuevo plan, y expresaron su pleno apoyo y su buena disposición para adoptar el nuevo plan estratégico para 2018-2021 durante el período de sesiones de la Junta. Reconocieron la labor llevada a cabo por el personal del UNFPA en todo el mundo para brindar acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, especialmente para atender a las comunidades marginadas y vulnerables, incluso en contextos humanitarios.

56. Las delegaciones acogieron con satisfacción el plan y reiteraron la necesidad de que se armonizara con la Agenda 2030, la revisión cuatrienal de 2016, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la “diana” y la experiencia adquirida en el anterior plan estratégico para 2014-2017. Gran número de delegaciones acogieron con beneplácito y apoyaron firmemente la idea de fundamentar el plan en un enfoque basado en los derechos humanos, que reflejaba la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer, la reducción de la mortalidad materna, la prevención de la violencia doméstica y por razón de género, y la especial atención prestada a las mujeres, las niñas, los adolescentes y los jóvenes en la labor relacionada con la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, incluida la planificación familiar, en contextos de desarrollo y humanitarios.

57. Muchas delegaciones manifestaron su satisfacción por que el plan tuviera en cuenta las labores de reforma del sistema de las Naciones Unidas, como el programa de reforma del Secretario General, de conformidad con la revisión cuatrienal de 2016 y el capítulo común del plan estratégico. Acogieron con beneplácito los esfuerzos destinados a colaborar estrechamente con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para eliminar los compartimentos y salvar las brechas en favor de una mayor colaboración en contextos de desarrollo y humanitarios.

58. Las delegaciones agradecieron el enfoque diferenciado del plan para la programación a nivel de los países, con asistencia adaptada a las necesidades y prioridades nacionales, definidas por los países en que se ejecutaban programas, y que respetaba la titularidad nacional, sobre todo en contextos humanitarios y de emergencia. Alentaron al UNFPA a que concediera prioridad a asistencia regional a los pequeños Estados insulares en desarrollo, que eran especialmente vulnerables al cambio climático y los desastres naturales, facilitando a las oficinas subregionales apoyo financiero y técnico para garantizar la presencia del Fondo sobre el terreno, y asistencia para ayudar a los países a cumplir los Objetivos.

59. Otras delegaciones acogieron con beneplácito los esfuerzos del UNFPA por incrementar la capacidad del personal y los países para reunir, analizar y desglosar los datos sobre la dinámica de la población, como el envejecimiento de las sociedades, lo que ayudaba a los países en que se ejecutaban programas a utilizar los datos para adoptar decisiones fundamentadas sobre políticas e intervenciones de desarrollo. Señalaron la importancia dada constantemente a una mayor eficiencia en la prestación de servicios, la rendición de cuentas y la transparencia mediante el proceso de gestión del cambio del Fondo y una mejor gestión del riesgo, así como el diálogo permanente de este con los miembros de la Junta sobre la manera de asignar fondos a las actividades de programas. Igualmente, acogieron con beneplácito los esfuerzos encaminados a mejorar el desempeño fundamentando la planificación de los programas en la gestión basada en los resultados, el seguimiento y la evaluación, incluso estableciendo hitos y metas más estrictos.

60. El desequilibrio entre los recursos básicos y complementarios persistía como preocupación importante de las delegaciones. Estas instaron al UNFPA a ampliar su base de donantes y establecer alianzas y modalidades de financiación más innovadoras, incluso con el sector privado y mediante la cooperación Sur-Sur, a fin de solucionar el desequilibrio entre los recursos básicos y complementarios que, según advirtieron, podría poner en peligro la capacidad del Fondo para cumplir su mandato y su capacidad para garantizar una presencia universal en los países donde se ejecutaban programas, lo que sería especialmente preocupante para los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Las delegaciones acogieron con beneplácito la propuesta de revisión del presupuesto integrado para 2018 a fin de garantizar un presupuesto más equilibrado que reflejara los vínculos con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

61. Una delegación subrayó su compromiso con la igualdad de acceso de la mujer a la atención de la salud reproductiva, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y apoyó plenamente el principio de elección voluntaria en la salud maternoinfantil y la planificación familiar, pero indicó que no reconocía el aborto como método de planificación familiar. Destacó que no tenía ninguna obligación, en calidad de Estado Miembro, de aplicar disposiciones de instrumentos en los que no era parte. En respuesta, otra delegación expresó preocupación por la creciente importancia de los debates normativos en la Junta. Afirmó que la Junta debía centrarse en debates operacionales y en la aplicación de principios ya acordados en la revisión cuatrienal de 2016 y la Agenda 2030.

62. Muchas delegaciones subrayaron la importancia de la labor del UNFPA en contextos humanitarios, dado que prestaba servicios de salud sexual y reproductiva, luchaba contra la violencia de género y atendía las necesidades de los más vulnerables. Consideraban que el UNFPA desempeñaba un papel fundamental en el fortalecimiento del nexo entre las cuestiones humanitarias y de desarrollo, y en el apoyo al fomento de la resiliencia. Algunas pidieron al UNFPA que prestara servicios a los migrantes, los refugiados y las personas en movimiento, sin olvidar a las adolescentes, y apoyara a las comunidades de acogida. Otras alentaron al Fondo a prestar servicios de salud sexual y reproductiva y servicios de planificación familiar en los países que trataban de aumentar las tasas de natalidad y promover los valores de la familia, respetando los enfoques culturales y religiosos nacionales. Se hizo un llamamiento para que el UNFPA participara en la promoción de la cobertura sanitaria universal y atendiera las necesidades de las sociedades en proceso de envejecimiento. Una delegación advirtió al Fondo de que evitara participar en abortos coercitivos como elemento de los servicios de salud sexual y reproductiva y de planificación familiar.

63. En su respuesta, la Directora Ejecutiva Interina agradeció a la Junta las nuevas condolencias por el difunto Director Ejecutivo del UNFPA, Dr. Babatunde Osotimehin, y destacó que el Fondo estaba decidido a perseguir su ideal, establecido en el nuevo plan estratégico para 2018-2021. Expresó su reconocimiento por la estrecha colaboración de la Junta con el UNFPA en la elaboración del nuevo plan estratégico y por el firme apoyo de esta al mandato del Fondo. Señaló los llamamientos para adaptar la labor del UNFPA a las necesidades específicas de los países y acogió con satisfacción el llamamiento en favor de un incremento de la financiación de los recursos básicos y las promesas de financiación plurianual. Reconoció que las delegaciones pedían un incremento de la coherencia, la rendición de cuentas y la transparencia, y una mejora en la gestión de los riesgos, y recibió con agrado el hincapié que hacían en las alianzas del UNFPA como impulsoras de resultados. Aseguró a la Junta que el plan estratégico se había diseñado para reflejar la evolución de las condiciones humanitarias y de desarrollo, y estaba fundamentado en un enfoque basado en los resultados y en los derechos, guiado por el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Agenda 2030. La asistencia del UNFPA en contextos de crisis y humanitarios (por ejemplo, el que acuciaba a la región del Caribe por el huracán Irma) se basaba en el nuevo plan estratégico.

64. La Directora Ejecutiva Interina acogió con beneplácito la confirmación de la Junta de que los recursos básicos seguían siendo la piedra angular de la presencia universal del UNFPA en los países en que se ejecutaban programas y un elemento vital para la viabilidad del plan estratégico; el Fondo tenía como objetivo lograr y ampliar la financiación y las alianzas innovadoras para reforzar su labor. En cuanto a la dinámica de la población, el UNFPA había obtenido el apoyo de la Junta para ayudar a los países a hacer frente a la cuestión del envejecimiento de la población. La

Directora Ejecutiva Interina subrayó el compromiso del Fondo con el tratamiento de la fístula y con el objetivo de convertirla en una enfermedad rara en los países en desarrollo. Acogió con agrado las inquietudes de las delegaciones sobre la importancia de reequilibrar los recursos asignados a los presupuestos de la sede, las regiones y los países, y sobre el papel fundamental que desempeñaba el Fondo para fortalecer el nexo entre las cuestiones humanitarias y de desarrollo, y aplicar un enfoque basado en los derechos. Destacó que el UNFPA no participaba en ningún programa de aborto coercitivo, ni los aprobaba; su labor se regía plenamente por el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los principios de derechos humanos convenidos internacionalmente.

65. El Director de la División de Programas del UNFPA subrayó que este había proporcionado una asignación adicional de recursos financieros a los países de la región del Caribe en respuesta al huracán Irma. La asignación, posibilitada por un grupo de donantes que deseaban solucionar el desequilibrio entre recursos básicos y complementarios, aseguraría que las oficinas en los países de la región siguieran actuando eficazmente durante el período de crisis. Otras contribuciones de los donantes estaban destinadas al Fondo de Emergencia del UNFPA, lo que permitiría preposicionar suministros para la región. El Fondo proporcionaría el 6 % de los recursos de programas para apoyar la región durante la crisis. El Director confirmó a las delegaciones el compromiso del Fondo con la dirección nacional de los programas de asistencia del UNFPA. Señaló que el desafío del envejecimiento de la población se reflejaba en los programas de los países relativos a esa cuestión; igualmente, el nuevo plan estratégico definía un enfoque específico para clasificar cada isla, junto con un enfoque de ejecución adaptada.

66. La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) subrayó la estrecha relación de trabajo y la coordinación del Fondo con los asociados del sistema de las Naciones Unidas y su compromiso con la aplicación de los principios de reforma y coherencia establecidos en la revisión cuadrienal de 2016 y la reforma del Secretario General. Tras señalar las dificultades y la complejidad de la gestión del cambio, el UNFPA estaba aplicando un proceso de gestión del cambio oportuno, coherente y ajustado que optimizara las oportunidades prometidas por el proceso. El UNFPA proporcionaría a la Junta información actualizada sobre los avances en la gestión del cambio durante el primer período ordinario de sesiones de 2018.

67. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2017/23 sobre el plan estratégico del UNFPA para 2018-2021.

68. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2017/24 sobre el presupuesto integrado del UNFPA para 2018-2021.

IX. Diálogo estructurado sobre la financiación del UNFPA

69. La Directora Ejecutiva Interina presentó el informe del UNFPA sobre las contribuciones de los Estados miembros y otras entidades al UNFPA y proyecciones de ingresos para el 2017 y años futuros (DP/FPA/2017/11), y el Director de la División de Comunicaciones y Alianzas Estratégicas hizo una exposición relativa al diálogo estructurado sobre financiación.

70. Las delegaciones acogieron con agrado la idea de un pacto de financiación y expresaron su pleno apoyo a estudiar esa idea con el UNFPA. Se sugirió que el pacto de financiación debía estar dirigido por el Secretario General, no por cada una de las organizaciones de las Naciones Unidas, en cuyo caso se necesitaban más detalles sobre la forma en que el UNFPA se incorporaría en el pacto. Las delegaciones subrayaron la importancia de que el UNFPA contara con financiación adecuada,

especialmente con cargo a los recursos básicos, lo que le permitiría cumplir los objetivos normativos y operacionales. Algunas señalaron la necesidad de otro tipo de financiación, más flexible, en particular un mecanismo de financiación interinstitucional que proporcionara a las organizaciones de las Naciones Unidas incentivos para la colaboración. Las delegaciones alentaron al Fondo a entablar el diálogo sobre financiación de manera individual con diversos donantes.

71. Las delegaciones acogieron con beneplácito la utilidad del portal en línea, pero pidieron detalles sobre las deficiencias, por ejemplo en materia de gastos, como los de viajes. Se observó que la reforma de la financiación del UNFPA debía ir acompañada de iniciativas de reforma de la gobernanza. Las delegaciones aprovecharon la oportunidad para anunciar un aumento de las promesas de financiación para el UNFPA. Una delegación solicitó que, en futuros diálogos sobre financiación, el UNFPA especificara las funciones que se financiarían con cargo a los recursos básicos y a otras fuentes de financiación “neutrales”, e indicara la forma en que se financiarían las actividades de todo el sistema, de conformidad con el informe del Secretario General sobre la reforma de las Naciones Unidas; solicitó también que los informes anuales futuros indicaran las prioridades aplicadas por el UNFPA en la asignación de fondos en el plan estratégico. Se pidieron más detalles sobre la situación financiera del UNFPA, de manera que los Estados Miembros comprendieran mejor las carencias que era necesario cubrir; esta estrecha interacción con los miembros de la Junta contribuiría a fomentar la resiliencia en las alianzas.

72. El Presidente de la Junta Ejecutiva acogió con beneplácito el presupuesto y observó que permitía establecer metas presupuestarias más ambiciosas en lo sucesivo. Recalcó la necesidad de que los miembros de la Junta comprendieran mejor las deficiencias de financiación, ya que ese era un elemento clave en los esfuerzos del UNFPA para movilizar recursos, y de que los miembros de la Junta decidieran si se necesitaban contribuciones adicionales en apoyo del plan estratégico. Los esfuerzos del UNFPA para reducir el número de fondos temáticos era un paso útil para determinar las carencias y las prioridades presupuestarias. Tras destacar los beneficios de una base de donantes más amplia que incluyera a los países en que se ejecutan programas, el Presidente alentó al UNFPA a que recurriera a todos los miembros de la Junta al movilizar recursos destinados a los recursos básicos y colaborara con todos los interesados en la aplicación del pacto de financiación propuesto.

73. En su respuesta, el Director de la División de Comunicaciones y Alianzas Estratégicas señaló que el 95 % de los recursos básicos del UNFPA eran aportados por 13 Estados Miembros y que, en última instancia, el Fondo dedicaba parte de esos recursos a actividades de recaudación de fondos. Apeló a los miembros de la Junta a que colaboraran con el UNFPA para reducir los gastos de recaudación de fondos mediante el pacto de financiación propuesto, de manera que pudieran asignarse más recursos a las actividades programáticas. Subrayó la importancia de que los donantes se comprometieran con promesas de contribuciones plurianuales y las respetaran. Aún quedaba por mejorar la movilización de fondos para los recursos básicos en los países en que se ejecutaban programas, porque a estos les preocupaba el rendimiento de su inversión. Afirmó que las contribuciones de los países en que se ejecutaban programas a los recursos básicos garantizaban la presencia del UNFPA en los países, con sus consiguientes beneficios. No era posible garantizar la presencia del Fondo y obtener resultados solo con cargo a los recursos complementarios. Si bien el pacto de financiación propuesto por el Secretario General se centraba en la financiación temática y la propuesta del UNFPA era específica para la institución, ambas propuestas no se excluían mutuamente, ya que la financiación temática del Fondo incluía muchos aspectos de la propuesta del Secretario General. El Director señaló que gran parte de los recursos complementarios del UNFPA procedían de la

financiación interinstitucional mediante la programación conjunta, que mejoraría según la propuesta del Secretario General. Destacó la brecha de financiación del 71 % respecto a la meta para la financiación humanitaria y observó que la estructura de financiación propuesta ayudaría a solucionar las deficiencias de manera más estratégica mediante corrientes de financiación. Instó a los miembros de la Junta a proseguir los diálogos sobre financiación durante los períodos de sesiones de la Junta y entre cada período de sesiones y el siguiente.

74. La Directora Ejecutiva Interina afirmó que el UNFPA colaboraría con la Junta para determinar la frecuencia y el contenido de los futuros diálogos estructurados sobre financiación. A la luz de la retirada de fondos por un Estado Miembro, una proporción importante se había destinado al fondo humanitario de la organización; el UNFPA estaba tratando de sustituir esos fondos humanitarios para responder a las crisis y situaciones humanitarias. Las iniciativas del UNFPA en el marco del examen exhaustivo de los recursos seguirían perfeccionando el panorama presupuestario para proporcionar una mejor comprensión de las deficiencias y las corrientes de financiación. La consolidación de los logros y el fomento de la innovación serían temas principales que reforzarían la labor del Fondo en todo el plan estratégico para 2018-2021. El UNFPA sería mucho más “digno de financiación” gracias a auditorías periódicas, mejoras de la rendición de cuentas y la transparencia, un ciclo de seguimiento y evaluación, una gestión racional y una mejora de la recopilación y el análisis de datos.

75. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2017/25 relativa al diálogo estructurado sobre financiación del UNFPA.

X. Programas por países y asuntos conexos

76. La Directora Ejecutiva Interina del UNFPA presentó un panorama general de los 20 programas de países presentados a la Junta para su aprobación, incluido el programa subregional para los países de las islas del Pacífico, así como la prórroga de nueve programas de países.

77. La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) presentó los programas para la región de Asia y el Pacífico correspondientes a la India, Myanmar, Nepal, el Pakistán, Papua Nueva Guinea, Sri Lanka y el programa subregional para los países de las islas del Pacífico. Los directores regionales del UNFPA presentaron los programas para los Estados Árabes, África Oriental y Meridional, Europa Oriental y Asia Central, América Latina y el Caribe, y África Occidental y Central, correspondientes a Bolivia (Estado Plurinacional de), Burkina Faso, Costa Rica, el Gabón, Guinea, Kirguistán, Nigeria, la República Dominicana, la República de Moldova, Somalia, el Sudán, Ucrania y el Estado de Palestina, así como las prórrogas de los programas para Burundi, Guinea Ecuatorial, Lesotho, Liberia, la República Árabe Siria, la República Democrática del Congo, Sudáfrica y Sudán del Sur.

78. Los miembros de la Junta reiteraron su firme apoyo a la asistencia del Fondo en las regiones. Los países que habían presentado los programas y las prórrogas para su examen y aprobación por la Junta subrayaron que el UNFPA había elaborado los programas de los países en estrecha cooperación con sus Gobiernos respectivos, que apoyaban plenamente las actividades efectuadas en los países por el UNFPA de conformidad con su mandato en las esferas de la salud sexual y reproductiva y la planificación familiar. Confirmaron que los 20 programas de países, incluido el programa subregional, se adecuaban totalmente a las prioridades nacionales, definidas por cada país, y al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) del país correspondiente, y contribuían a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Todas las delegaciones afirmaron que estaban en

fase de aplicación de los Objetivos y la Agenda 2030 con el apoyo de las oficinas regionales y en los países del UNFPA.

79. La Junta Ejecutiva examinó y aprobó, de conformidad con su decisión 2014/7, los documentos de los programas por países correspondientes a: Bolivia (Estado Plurinacional de) ([DP/FPA/CPD/BOL/6](#)), Burkina Faso ([DP/FPA/CPD/BFA/8](#)), Costa Rica ([DP/FPA/CPD/CRI/5](#)), Gabón ([DP/FPA/CPD/GAB/7](#)), Guinea ([DP/FPA/CPD/GIN/8](#)), India ([DP/FPA/CPD/IND/9](#)), Kirguistán ([DP/FPA/CPD/KGZ/4](#)), Myanmar ([DP/FPA/CPD/MMR/4](#)), Nepal ([DP/FPA/CPD/NPL/8](#)), Nigeria ([DP/FPA/CPD/NGA/8](#)), Pakistán ([DP/FPA/CPD/PAK/9](#)), Papua Nueva Guinea ([DP/FPA/CPD/PNG/6](#)), República Dominicana ([DP/FPA/CPD/DOM/6](#)), República de Moldova ([DP/FPA/CPD/MDA/3](#)), Somalia ([DP/FPA/CPD/SOM/8](#)), Sri Lanka ([DP/FPA/CPD/LKA/9](#)), Sudán ([DP/FPA/CPD/SDN/9](#)), Ucrania ([DP/FPA/CPD/UKR/3](#)) y Estado de Palestina ([DP/FPA/CPD/PSE/6](#)), y el documento del programa subregional para los países de las islas del Pacífico ([DP/FPA/CPD/PIC/6](#)).

80. La Junta tomó nota de las primeras prórrogas por un año de los programas para Guinea Ecuatorial, Lesotho, Liberia, la República Árabe Siria, la República Democrática del Congo y Sudán del Sur, y aprobó la prórroga por 15 meses del programa para Sudáfrica, la tercera prórroga por un año del programa para Burundi y la tercera prórroga por dos años del programa para el Yemen, que figuraban en el documento [DP/FPA/2017/13](#).

Segmento sobre la UNOPS

XI. Declaración de la Directora Ejecutiva y plan estratégico de la UNOPS para 2018-2021

81. En su declaración ante la Junta, la Directora Ejecutiva de la UNOPS presentó el plan estratégico de la UNOPS para 2018-2021 ([DP/OPS/2017/5](#) y anexos), las estimaciones presupuestarias de la UNOPS para 2018-2021 ([DP/OPS/2017/6](#) y anexos), el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las estimaciones presupuestarias de la UNOPS para 2018-2021 ([DP/OPS/2017/7](#)) y el informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2016 ([DP/OPS/2017/8](#)). Subrayó que el nuevo plan estratégico se basaba en el examen de mitad de período del plan estratégico para 2014-2017, y en consultas estrechas con la Junta Ejecutiva y con asociados del sistema de las Naciones Unidas y ajenos a él. En consonancia con el mandato de la UNOPS, las competencias básicas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la nueva estrategia dedicaba especial atención a la aplicación de servicios intersectoriales de infraestructura, adquisiciones, gestión de proyectos, recursos humanos y gestión financiera. Concretamente, la nueva estrategia estaba encaminada a lograr tres objetivos: a) permitir servicios más eficientes de apoyo a la gestión; b) ayudar a los asociados a ofrecer soluciones más eficaces mediante una competencia técnica especializada; y c) apoyar esfuerzos más amplios para cumplir la Agenda 2030. La UNOPS se situaba a la vanguardia de la innovación, estableciendo enlaces con los interesados en materia de innovación y ayudando a establecer centros de innovación en muchos países, dedicados especialmente a revolucionar el poder de la tecnología.

82. La Directora Ejecutiva destacó que la buena situación financiera de la UNOPS ayudaba a impulsar la ejecución de la nueva estrategia. La UNOPS estaba en constante proceso de remodelación, reajuste y ampliación de su estructura y sus servicios para satisfacer las demandas de los interesados, dar un mejor servicio al sistema de las Naciones Unidas, en particular a los programas de paz y seguridad de todo el sistema, y mitigar los riesgos. La UNOPS se había comprometido con la

campaña del sistema de las Naciones Unidas para alcanzar la igualdad de género en 2030 y estaba adoptando medidas para solucionar la representación insuficiente de mujeres en su cartera mundial de operaciones. La organización estaba dispuesta a aumentar la calidad y el impacto de sus proyectos colaborando estrechamente con los asociados para asegurar la resiliencia. La UNOPS había perfeccionado el enfoque que aplicaba a las adquisiciones de las Naciones Unidas para centrarse en las sostenibles, a fin de lograr que las adquisiciones de las Naciones Unidas fueran más eficientes. La nueva estrategia subrayaba la firme voluntad de la UNOPS de mejorar las prácticas de adquisición de los países en que se ejecutaban programas e incrementar la sostenibilidad de los enfoques de las adquisiciones de las Naciones Unidas.

83. Los miembros de la Junta expresaron su reconocimiento por el proceso de consultas y el diálogo constructivo organizados por la UNOPS durante la elaboración del plan estratégico para 2018-2021. El plan definía una dirección estratégica y viable para la UNOPS y aprovechaba sus conocimientos técnicos especializados y la experiencia adquirida. Alentaron a la UNOPS a que siguiera compartiendo ampliamente las mejores prácticas y la experiencia. Les complacía observar que la estrategia se adecuaba a la Agenda 2030, la revisión cuadrienal de 2016 y el ideal del Secretario General para la reforma. Les complacía que la UNOPS contribuyera activamente a ejecutar el programa de reforma y a encontrar nuevas formas de colaborar con el sistema de las Naciones Unidas. Se mostraron satisfechos con su enfoque de tres objetivos y con la aprobación del “enfoque mundial” de las Naciones Unidas. Acogieron con agrado que el plan estratégico prestara especial atención a las alianzas, especialmente con organizaciones de las Naciones Unidas, como instrumento para incrementar la eficiencia y la eficacia, especialmente a nivel nacional, como conducto hacia la innovación e impulso de la prevención.

84. Las delegaciones se mostraron complacidas por ver que la nueva estrategia ponía de relieve enfoques sensibles a las cuestiones de género entre las ambiciones operacionales de la UNOPS y destacaron la importancia de la participación activa de las mujeres en la labor de la UNOPS sobre el terreno y del equilibrio de género en la organización. Eso incluía un llamamiento en favor de un enfoque basado en los derechos humanos para su labor. Alentaron a la UNOPS a que siguiera contribuyendo a que los jóvenes se convirtieran en agentes de cambio y aplaudieron las alianzas en ese esfuerzo. Los países de ingresos medianos expresaron su agradecimiento por el apoyo de la UNOPS en la prestación de servicios para la gestión sostenible de proyectos, la optimización y simplificación de las adquisiciones, y la reducción de los riesgos. Las delegaciones alentaron a la UNOPS a que continuara actuando como catalizador de la financiación aportada por el Gobierno y el sector privado, reforzara su capacidad de rendir cuentas de los resultados, aplicara enfoques innovadores de financiación, y revisara periódicamente su política de precios y recuperación de gastos.

85. Las delegaciones celebraron la buena situación financiera de la UNOPS y su excelencia en materia de transparencia, y apoyaron la meta de ingresos nulos para el bienio 2018-2019. Acogieron con agrado la transparencia de las estimaciones presupuestarias, presentadas en forma sucinta, lo que facilitaba la supervisión por la Junta. Solicitaron un análisis de la reserva operacional en estimaciones presupuestarias posteriores y deseaban que las normas de adquisiciones coincidieran en todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Se pidió información detallada sobre las inversiones de la UNOPS para mejorar los procesos y las competencias del personal, que debía actualizarse en estimaciones presupuestarias posteriores. Las delegaciones alentaron a la UNOPS a que atendiera la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el análisis comparativo del desempeño e incluyera información detallada en estimaciones presupuestarias posteriores. Subrayaron que el modelo de

autofinanciación de la UNOPS podría formar parte del programa de reforma del Secretario General. Los miembros de la Junta apoyaron decididamente el plan estratégico para 2018-2021 y aguardaban con interés su aprobación en el período de sesiones en curso.

86. En su respuesta, la Directora Ejecutiva de la UNOPS aseguró a la Junta que la UNOPS seguiría estudiando oportunidades para lograr una mayor colaboración con las organizaciones de las Naciones Unidas. Destacó que la UNOPS prestaba especial atención a la aplicación de la Agenda 2030 en todo el sistema, pero que las Naciones Unidas tenían que explorar distintas vías para la consecución de los Objetivos, como colaborar con el sector privado, compartir los riesgos e impulsar la innovación. Las tecnologías innovadoras podían desempeñar un papel clave para impulsar la innovación en beneficio de los necesitados, a un costo menor y con mayor impacto. La Directora Ejecutiva destacó la labor realizada por la UNOPS para recabar la participación de los jóvenes mediante juegos, música y animación, y observó que la UNOPS trataba de establecer nuevas alianzas para fortalecer la resiliencia de las actividades de infraestructura en apoyo de su agenda urbana. La UNOPS informaría a la Junta sobre sus esfuerzos para la reforma de la gestión y estaba decidida a lograr la paridad de género en 2030, tanto interna como en los programas. La UNOPS buscaba activamente medios, estructurales y con los asociados, para atender mejor a los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros Estados ubicados en la primera línea del cambio climático. La UNOPS estaba interesada en contar con una reserva operacional segura a fin de garantizar una mejor gestión de los riesgos, así como con una situación financiera sólida, transparencia y prueba del logro de resultados fiables para los asociados.

87. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2017/26 sobre el plan estratégico de la UNOPS para 2018-2021.

88. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2017/27 sobre las estimaciones presupuestarias de la UNOPS para 2018-2021.

Segmento conjunto

XII. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

89. La Directora de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD presentó el informe del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las actividades conjuntas de adquisición (DP-FPA-OPS/2017/1). El Director de la Oficina de Suministros y Operaciones del PNUD, el Asesor Jurídico y Oficial Encargado de la oficina de Nueva York de la UNOPS y el Jefe de la Subdivisión de Servicios de Adquisición del UNFPA presentaron las áreas en las que se centraba la atención del informe y las principales conclusiones desde la perspectiva de sus respectivas organizaciones.

90. El único miembro de la Junta que intervino solicitó que se aclarara si los fondos y programas daban prioridad a las fuentes de adquisiciones locales (a nivel nacional), como forma de contribuir a los programas de los países, antes de recurrir a fuentes de adquisiciones externas.

91. En su respuesta, el Director de la Oficina de Suministros y Operaciones del PNUD señaló que este colaboraba estrechamente con los Gobiernos para fomentar la capacidad nacional de adquisición aplicando las normas internacionales. Los enfoques de las adquisiciones diferían entre las organizaciones de las Naciones Unidas y a menudo dependían del artículo que se adquiriera. En consonancia con la política de adquisiciones del PNUD, las adquisiciones locales dependían de la categoría de artículos: entre el 70 % y el 80 % de las compras del PNUD se realizaban

localmente en los países, y los artículos de todas las categorías por menos de 100.000 dólares podían adquirirse localmente. Las empresas locales tenían una ventaja comparativa en cuanto a los precios.

92. El Jefe de la Subdivisión de Servicios de Adquisición del UNFPA señaló que el Fondo efectuaba adquisiciones locales aplicando sus principios habituales de imparcialidad, transparencia y puntualidad, entre otros, al igual que las demás organizaciones de las Naciones Unidas. Las adquisiciones locales tenían generalmente el beneficio de la velocidad. El UNFPA utilizaba especialmente las adquisiciones locales en sus crecientes situaciones humanitarias cuando la puntualidad de la entrega era fundamental.

93. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2017/28 relativa al informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2016.

XIII. Seguimiento de la Reunión de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida

94. La Directora Ejecutiva Interina del UNFPA y el Director de la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas del PNUD presentaron conjuntamente el informe sobre la implementación de las decisiones y las recomendaciones de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA) ([DP/2017/37-DP/FPA/2017/12](#)).

95. Un grupo de delegaciones acogió con agrado las medidas adoptadas por el PNUD y el UNFPA para examinar y reajustar los procesos relacionados con el VIH/Sida, vinculadas a cuestiones intersectoriales y dirigidas a los más necesitados, especialmente en vista de la situación financiera del ONUSIDA. Esas delegaciones aguardaban con interés ver ejemplos de mejores prácticas que demostraran mayores esfuerzos de movilización de recursos durante las siguientes reuniones de la Junta Coordinadora del Programa y las reuniones futuras de la Junta.

96. Esas delegaciones manifestaron la expectativa de que el ONUSIDA continuara armonizándose con las organizaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno, de conformidad con la revisión cuatrienal de 2016 y la reforma en curso del sistema de las Naciones Unidas, lo que requeriría una mayor eficiencia operacional y presupuestaria interinstitucional. Solicitaron aclaraciones sobre la forma en que se habían ajustado los mecanismos de presentación de informes del PNUD, el UNFPA y el ONUSIDA a la luz del marco revisado de presupuesto, resultados y rendición de cuentas del ONUSIDA. Pensaban que la presentación del informe iba a estar más orientada a los resultados.

97. Las mismas delegaciones encomiaron al UNFPA y al PNUD por integrar la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la salud sexual y reproductiva en su labor relacionada con el sida, y apoyaron firmemente el mandato del UNFPA de acelerar los avances en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Felicitaron al UNFPA y al PNUD por su labor sobre el fortalecimiento de los sistemas de salud y por utilizar la experiencia adquirida en la respuesta mundial al sida para atender problemas de salud más amplios.

98. En relación con el UNFPA, las delegaciones pidieron aclaraciones sobre la forma en que se llevaría a cabo la división del trabajo entre los copatrocinadores del UNFPA y el ONUSIDA en los países, según las ventajas comparativas. Aguardaban con interés la actuación y los próximos pasos del Fondo en la puesta en

funcionamiento de la Coalición Global sobre la Prevención, y recibieron con agrado las iniciativas del UNFPA y el ONUSIDA encaminadas a volver a introducir en la agenda la prevención primaria.

99. Otra delegación acogió con satisfacción la iniciativa del ONUSIDA de establecer el Grupo Mundial de Examen. Apoyaba firmemente el liderazgo constante del ONUSIDA en la respuesta mundial al sida, y acogió con satisfacción que el PNUD y el UNFPA incluyeran su respuesta al sida y sus funciones como copatrocinadores en los nuevos planes estratégicos para 2018-2021, y la armonización de estos con el marco unificado de presupuesto, resultados y rendición de cuentas del ONUSIDA.

100. En su respuesta, la Directora Ejecutiva Interina del UNFPA afirmó que la estrecha armonización entre las organizaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno, de conformidad con la revisión cuadrienal de 2016, era un principio de la programación conjunta. Eso incluía evaluaciones nacionales y una reconfiguración rápidas e inclusivas, y una tipología diferenciada. Tras señalar que las organizaciones facilitarían una mejor presentación de informes orientados a los resultados en el futuro, subrayó que el seguimiento rápido era el objetivo principal, de manera que el 90 % de la población se sometiera a pruebas de detección del virus, que el 90 % de las personas que dieran positivo y reunieran los requisitos recibieran tratamiento, y que en el 90 % de las personas en tratamiento, la carga vírica del VIH se suprimiera y fuera indetectable. En cuanto a la división del trabajo, los asociados se prestaban especial atención a las ventajas comparativas. Acerca de la Coalición Global sobre la Prevención, se habían planificado evaluaciones de prevención para diez países antes de finales de 2017 y el borrador preliminar de una hoja de ruta se sometería a consultas nacionales. En la prevención primaria, el objetivo era eliminar las nuevas infecciones, efectuar una reforma integral de la política de educación sexual y luchar contra la desigualdad de género y la estigmatización.

101. El Asesor Técnico Superior del UNFPA, refiriéndose al componente de adolescentes y jóvenes del programa, dijo que había varios mecanismos de coordinación con las Naciones Unidas y los asociados externos, con los cuales el Fondo se aseguraba de que las intervenciones llegaran a los adolescentes y los jóvenes sin duplicar esfuerzos. La mayor coordinación con entidades ajenas a las Naciones Unidas había resultado beneficiosa; el grupo de trabajo de prevención había puesto en marcha una actividad similar con respecto a los dos pilares, que incluía a las adolescentes, las mujeres jóvenes y grupos de población clave con objeto de garantizar la coordinación en todos los niveles. Un sólido pilar del UNFPA era la especial atención prestada a la salvaguardia de los jóvenes y a garantizar su inclusión en el nivel de los países.

102. El Director de la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas del PNUD destacó que las alianzas de colaboración en torno a los resultados amplios de desarrollo serían un rasgo distintivo de la labor del PNUD en el futuro, como se exponía en el plan estratégico para 2018-2021, especialmente en el capítulo común. Los resultados del PNUD relacionados con el marco unificado de presupuesto, resultados y rendición de cuentas se comunicarían según los marcos de seguimiento y evaluación de los planes estratégicos de las organizaciones respectivas, en los niveles mundial y nacional, después de los indicadores y las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que permitiría a los Estados Miembros hacer un seguimiento de los progresos. Tras observar el compromiso del PNUD con el desarrollo de la capacidad de los asociados nacionales a fin de trasladar la gestión de los programas a las entidades nacionales, el Director destacó dos puntos: a) era contraproducente salir un país de manera precipitada por motivos exclusivamente políticos; y b) los contextos frágiles planteaban desafíos específicos para la creación de capacidad, lo que obligaba al PNUD a permanecer sobre el terreno para prestar servicios esenciales. En cuanto a las donaciones del Fondo Mundial de Lucha contra

el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, el PNUD había dejado de actuar como receptor principal en 26 países, lo que demostraba su éxito en la obtención de resultados tangibles.

103. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe conjunto sobre la implementación de las decisiones y las recomendaciones de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida ([DP/2017/37–DP/FPA/2017/12](#)).

XIV. Visitas sobre el terreno

104. El relator presentó el informe sobre la visita conjunta a Nepal de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (DP/FPA/OPS-ICEF-UNW-WFP/2017/CRP.1), a lo que siguió un breve documental sobre dicha visita conjunta. El Jefe de la División de Coordinación y Enlace con las Oficinas en los Países de la Dirección Regional de Asia y el Pacífico del PNUD formuló una declaración dedicada a la importancia del calendario y las recomendaciones de la visita conjunta sobre el terreno, a la luz de las iniciativas de reforma en curso de las Naciones Unidas y de la reciente firma del MANUD para Nepal.

105. No hubo intervenciones ni observaciones de los miembros de la Junta sobre la visita conjunta sobre el terreno a Nepal.

106. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe sobre la visita conjunta del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA a Nepal (DP/FPA/OPS-ICEF-UNW-WFP/2017/CRP.1).

XVI. Otros asuntos

Declaración del Presidente del Consejo del Personal del PNUD, el UNFPA, la UNOPS y ONU-Mujeres

107. En su declaración a la Junta, el Presidente del Consejo del Personal del PNUD, el UNFPA, la UNOPS y ONU-Mujeres puso de relieve las estrechas relaciones de trabajo y la gran colaboración del Consejo con la administración de las organizaciones. Recalcó la estrecha relación con el nuevo Secretario General en sus esfuerzos para impulsar la reforma de las Naciones Unidas. Señaló la importancia de celebrar consultas periódicas con el personal como parte integrante de la adopción de decisiones institucionales. Reiteró las preocupaciones que el personal aún tenía sobre una serie de temas, como la importancia de la transparencia, la adhesión a los principios de contratación y gestión, la adecuación de los contratos y del paquete de remuneración, la gestión de la actuación profesional y el desarrollo de las perspectivas de carrera, y el respeto de los principios de la administración pública internacional.

108. En sus respuestas a la administración, la Directora de la División de Servicios de Gestión del UNFPA, el Director de la División de Recursos Humanos del UNFPA y el Asesor Jurídico y Director del Grupo Jurídico de la UNOPS subrayaron las buenas relaciones de trabajo que tenía cada organización con el Consejo del Personal y las medidas que estaban adoptando para resolver las preocupaciones del personal. Reconocieron la importancia crítica del personal y la necesidad de una colaboración abierta y transparente con el Consejo del Personal, y acogieron con beneplácito su buena disposición para trabajar con las organizaciones a fin de hacer frente a los desafíos principales. Señalaron la postura apasionada y estratégica del Consejo en las deliberaciones sobre los paquetes de remuneración del personal de contratación local celebradas con la Comisión de Administración Pública Internacional y en otros debates con la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. Pese

a los desacuerdos, el Consejo y las organizaciones compartían un ideal común para lograr que las Naciones Unidas fueran más fuertes.

109. La Junta Ejecutiva tomó nota de la declaración del Presidente del Consejo del Personal del PNUD, el UNFPA, la UNOPS y ONU-Mujeres.

Cuarta parte
Período extraordinario de sesiones de 2017

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York
28 de noviembre de 2017

I. Cuestiones de organización

1. El período extraordinario de sesiones de 2017 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) se celebró en la Sede en Nueva York el 28 de noviembre de 2017.
2. La Junta Ejecutiva aprobó el programa y el plan de trabajo de su período extraordinario de sesiones de 2017 (DP/2017/L.4).
3. Las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en el período extraordinario de sesiones de 2017 figuran en el documento DP/2018/3, disponible en el [sitio web de la Junta Ejecutiva](#).

Segmento sobre el PNUD

II y III. Declaración del Administrador y plan estratégico del PNUD para 2018-2021, incluidos los asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

4. En su declaración ante la Junta Ejecutiva (disponible en el [sitio web de la Junta Ejecutiva](#)), el Administrador del PNUD destacó que el esfuerzo, la reflexión y el diálogo intensos sobre la mejor forma de situar al PNUD en un mundo en constante cambio habían fraguado el nuevo plan estratégico del PNUD para 2018-2021 (DP/2017/38 y anexos). La finalización y aprobación del plan marcó un hito en los esfuerzos colectivos encaminados a reconfigurar el PNUD para la era de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El nuevo plan refleja los comentarios y las contribuciones de la Junta, así como de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, cuya colaboración es vital para el éxito del plan.
5. Su declaración también incluía el plan integrado de recursos y estimaciones presupuestarias integradas del PNUD para 2018-2021 (DP/2017/39 y anexos) y el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el plan integrado de recursos y estimaciones presupuestarias integradas del PNUD para 2018-2021 (DP/2017/40).
6. El Administrador subrayó que la dimensión y el ritmo de los cambios mundiales habían dificultado que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas mantuvieran el ritmo. Las Naciones Unidas tienen el mandato de apoyar a la comunidad internacional y los países en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1 de la Asamblea General). El Secretario General se propuso como objetivo lograr que las Naciones Unidas estuvieran preparadas para realizar esta tarea mediante su nuevo programa de reforma, que cuenta con el pleno apoyo del PNUD. El Administrador subrayó que el nuevo plan respondía con audacia a la ambición de los Objetivos y estaba “listo para la reforma”.
7. El nuevo plan responde a la diversidad de los países en los que ha servido el PNUD y refleja tres amplios objetivos de desarrollo: la erradicación de la pobreza, las transformaciones estructurales y la creación de resiliencia. Sus dos nuevas plataformas mundial y nacional permitirán al PNUD cumplir su función con más eficacia. Y sus seis soluciones emblemáticas, que la organización empleará para armonizar sus recursos y conocimientos especializados, tendrán un impacto real en la pobreza, la gobernanza, el acceso a la energía, la igualdad de género, la resiliencia y la sostenibilidad ambiental. La innovación y el dinamismo forman parte del entramado del plan y, para mejorar la ejecución, el PNUD está reorganizando sus

modelos institucional y operacional para conseguir mayor capacidad de respuesta, eficacia y rentabilidad.

8. Las alianzas sólidas constituyen el núcleo del nuevo plan. El PNUD prestará apoyo a los países en la consecución de la Agenda 2030 mediante la revitalización de las alianzas con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. El PNUD tiene la singular responsabilidad de unir el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de prestar apoyo integrado y de alta calidad a los países, sobre la base de los valores de las Naciones Unidas y el principio de no dejar a nadie atrás de la Agenda 2030. El Administrador subrayó, no obstante, que la Agenda 2030 era un esfuerzo de “toda la sociedad” que requería una serie de aliados fuera del sistema de las Naciones Unidas. El plan concibe el PNUD como plataforma abierta para el asesoramiento sobre políticas y la prestación de servicios desde la cual convocar a los asociados y las partes interesadas de los sectores público y privado y la sociedad civil.

9. La Junta Ejecutiva acogió con beneplácito el nuevo plan estratégico para 2018-2021 y expresó su profundo reconocimiento por el proceso de consultas abierto y transparente que el PNUD llevó a cabo en la fase previa al período extraordinario de sesiones y las gestiones personales del Administrador en todo momento. La Junta observó que el nuevo plan estratégico estaba en consonancia con la Agenda 2030 y la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (resolución 71/243 de la Asamblea General) y definía claramente el papel del PNUD en el sistema de apoyo a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

10. Los miembros de la Junta convinieron en general en que el nuevo plan estratégico estaba “listo para la reforma” de acuerdo con la visión del Secretario General y ofrecía flexibilidad para la reorientación y el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, cuyo inicio está previsto para 2018. Algunas delegaciones señalaron la necesidad de que el PNUD celebrara consultas periódicas con la Junta para analizar las implicaciones de la reorientación de las Naciones Unidas. Varias delegaciones acogieron con beneplácito el enfoque del PNUD respecto de la colaboración con las organizaciones de las Naciones Unidas y encomiaron la inclusión en el nuevo plan de un capítulo común entre el PNUD, el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres, que consideraron un avance para la coordinación y la colaboración.

11. La Junta puso claramente de relieve la necesidad de que el PNUD prosiguiera y fortaleciera las alianzas a todos los niveles y con todas las partes interesadas, en particular con las instituciones financieras internacionales, el sector privado y otras organizaciones de las Naciones Unidas, como elemento fundamental para el logro de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las delegaciones también subrayaron la necesidad de reforzar la cooperación Sur-Sur y lograr que las alianzas entre múltiples interesados se convirtieran en el enfoque estándar en el plano nacional.

12. Una amplia variedad de delegaciones acogió con beneplácito el hecho de que el plan diera prioridad a la erradicación de la pobreza y al principio de no dejar a nadie atrás como objetivo último del apoyo del PNUD a los países, incluidos los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de ingresos medianos. Muchas delegaciones también hicieron hincapié en la importancia de la implicación y el liderazgo nacionales y de las soluciones creadas en respuesta a la demanda y adaptadas a los contextos nacionales.

13. Otros miembros de la Junta destacaron la importancia de la gobernanza y el enfoque basado en los derechos humanos para el desarrollo y consideraron el mandato del PNUD en el contexto más amplio de la prevención de conflictos, el sostenimiento de la paz y la creación de resiliencia, los cuales postularon como objetivos últimos

del desarrollo. En este contexto, si bien algunas delegaciones expresaron su firme apoyo a la función del PNUD en el nexo de las cuestiones humanitarias y el desarrollo, otras expresaron preocupación por la posible politización de su labor en la prevención de conflictos. Una amplia variedad de delegaciones apoyó la incorporación de la igualdad de género en todos los programas del PNUD, mientras otras, aunque estaban de acuerdo, también veían las ventajas de un resultado centrado en el género.

14. La disminución de la financiación sigue siendo un motivo de gran preocupación. Los miembros de la Junta señalaron el desequilibrio continuo entre los recursos ordinarios (básicos) y otros recursos (complementarios) como posible riesgo para la capacidad del PNUD de cumplir su mandato y la Agenda 2030. Las delegaciones instaron a los Estados Miembros a que cumplieran sus compromisos de financiación y, en el caso de aquellos que estuvieran en condiciones de hacerlo, a que aumentaran sus contribuciones a los recursos ordinarios. Se señaló que unos recursos ordinarios estables, plurianuales y suficientes eran la clave para salvaguardar la independencia y la objetividad de la organización. Los miembros de la Junta alentaron al PNUD a que siguiera buscando métodos para diversificar su base de financiación. Sugirieron que el PNUD estableciera incentivos más atractivos para los donantes tradicionales y nuevos mediante el aumento de su visibilidad y una mejor comunicación de los resultados.

15. En general, los miembros de la Junta se mostraron complacidos por el presupuesto integrado y su apoyo al nuevo plan estratégico. Sin embargo, algunas delegaciones señalaron que el presupuesto podría aprovechar mejores teorías de cambio que vinculaban las soluciones emblemáticas con los productos y los resultados, lo que ayudaría a traducir el nuevo plan y sus soluciones emblemáticas en acciones en el plano nacional y regional. También esperan con interés un plan de trabajo del PNUD para colaborar con la Junta y actualizaciones periódicas sobre la mejora de la correlación entre los resultados y los recursos en el examen de mitad de período. En cuanto a las cuestiones relacionadas con el presupuesto, otras delegaciones apoyaron distintas tasas de recuperación de gastos para los países, especialmente para la participación de los gobiernos en la financiación de los gastos, y la necesidad de mejorar la información presupuestaria y las prácticas de recuperación de gastos en el futuro. Las delegaciones también acogieron con satisfacción las mejoras propuestas del modelo institucional del PNUD y expresaron su interés en recibir actualizaciones periódicas sobre su evolución. Como parte de ese esfuerzo, se hizo un llamamiento a establecer un menor número de programas transformadores más focalizados y fortalecer la capacidad del personal y la medición del desempeño.

16. En respuesta, el Administrador puso de relieve la crucial importancia de la confianza en el plan estratégico, basada en la atención sostenida, la rendición de cuentas, la transparencia y el diálogo continuo con la Junta. Ello es especialmente importante habida cuenta de la necesidad de responder a un panorama de desarrollo en constante cambio. La confianza permitirá a la Junta y al PNUD tomar de consuno decisiones de gran alcance. El Administrador reiteró el compromiso del PNUD de encabezar la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas y adoptar un enfoque multidimensional de la pobreza impulsado por la demanda y con capacidad de respuesta. El PNUD espera con interés ser pionero en la creación de soluciones de desarrollo inteligentes con las orientaciones de la Junta. El Administrador señaló que el PNUD tenía un mandato específico, de conformidad con la demanda de los países, de abordar la gobernanza y el enfoque de los derechos humanos del Objetivo 16, y se había comprometido a trabajar en las cuestiones de género como solución emblemática e integradora. El PNUD seguirá colaborando estrechamente con la Junta para mejorar su situación financiera, el desequilibrio entre recursos ordinarios y complementarios, y la financiación para el desarrollo, en particular mediante una

mejor comunicación y de la promoción del valor del multilateralismo. Aseguró a los miembros de la Junta que el PNUD entiende las preocupaciones de la Junta sobre el papel de la organización en el nexo entre las cuestiones humanitarias y el desarrollo, la paz y la seguridad, en las que el PNUD solo participaba por conducto de los países. Señaló que las ventajas comparativas del PNUD, entre ellas su tamaño o alcance, capacidad de refuerzo y la ausencia de una especialización sectorial, eran sensibles y flexibles a la demanda de los países y que, en combinación con la labor de otras organizaciones de las Naciones Unidas, tenían un efecto multiplicador en los Objetivos. Un modelo institucional más eficiente y eficaz, observó, crearía las condiciones para incrementar y mejorar la inversión y la confianza en el PNUD.

17. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2017/30 sobre el plan estratégico del PNUD para 2018-2021.

18. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2017/31 sobre el plan integrado de recursos y presupuesto integrado del PNUD para 2018-2021.

Anexo I**Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2017****Índice****Primer período ordinario de sesiones de 2017
(Nueva York, 30 de enero a 3 de febrero de 2017)**

<i>Número</i>		<i>Página</i>
2017/1	Expresión de agradecimiento a la Sra. Helen Clark, Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2009-2017	91
2017/2	Evaluación del PNUD	92
2017/3	Evaluación de las actividades piloto llevadas a cabo con arreglo a la política de apoyo presupuestario directo	93
2017/4	Evaluación temática del apoyo del UNFPA a los adolescentes y jóvenes (2008-2015) y respuesta de la administración	93
2017/5	Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2015	93
2017/6	Elaboración del plan estratégico del PNUD, 2018-2021	95
2017/7	Elaboración del plan estratégico del UNFPA, 2018-2021	95
2017/8	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2017	96

**Período de sesiones anual de 2017
(Nueva York, 30 de mayo a 8 de junio de 2017)**

2017/9	Período extraordinario de sesiones de 2017	98
2017/10	Examen acumulativo del plan estratégico del PNUD para 2014-2017 e informe anual de la Administradora	98
2017/11	Examen acumulativo del presupuesto integrado del PNUD para 2014-2017	99
2017/12	Evaluación del PNUD	100
2017/13	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización: Informe anual integrado sobre los resultados de 2016 e informe acumulativo del marco estratégico para 2014-2017	101
2017/14	Informe anual del Director Ejecutivo del UNFPA: progresos realizados en la aplicación del plan estratégico para 2014-2017	102
2017/15	Evaluación del UNFPA	104
2017/16	Informe anual de la Directora Ejecutiva de la UNOPS	104
2017/17	Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre auditoría interna e investigaciones	105
2017/18	Informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS	106
2017/19	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2017	107

**Segundo período ordinario de sesiones de 2017
(Nueva York, 5 a 9 y 11 de septiembre de 2017)**

2017/20	Diálogo estructurado sobre financiación del PNUD	109
2017/21	Evaluación del plan estratégico del PNUD y sus programas mundiales y regionales para 2014-2017, y respuesta de la administración	111
2017/22	Examen de la reserva operacional del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización.	111
2017/23	Plan estratégico del UNFPA para 2018-2021	112
2017/24	Presupuesto integrado del UNFPA para 2018-2021	113
2017/25	Diálogo estructurado sobre la financiación del UNFPA	114
2017/26	Plan estratégico de la UNOPS para 2018-2021	115
2017/27	Estimaciones presupuestarias bienales de la UNOPS, 2018-2019	116
2017/28	Informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2016	116
2017/29	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2017	116

**Período extraordinario de sesiones de 2017
(Nueva York, 28 de noviembre de 2017)**

2017/30	Plan estratégico del PNUD para 2018-2021	119
2017/31	Plan integrado de recursos y presupuesto integrado del PNUD para 2018-2021	120

2017/1

Expresión de agradecimiento a la Sra. Helen Clark, Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2009-2017

La Junta Ejecutiva

Observando con pesar que la Sra. Helen Clark dejará su puesto de Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el 19 de abril de 2017,

Reconociendo que la Sra. Helen Clark ha abogado por el desarrollo y la reforma institucional en el PNUD desde que asumió su cargo de Administradora en 2009,

Reconociendo también que su nombramiento en el PNUD coincidió con un aumento marcado de la inestabilidad en todo el mundo en muchos ámbitos, comprendidos la recesión económica mundial, un número creciente de fenómenos meteorológicos extremos y desastres y desafíos relacionados con los refugiados y las migraciones,

Reconociendo además la labor desplegada por la Sra. Helen Clark para reorientar y reformar el PNUD de manera que se convirtiera en una organización más moderna y capaz de responder a esos nuevos desafíos y de prosperar en un mundo en evolución,

Reconociendo el liderazgo ejercido por la Sra. Helen Clark para conseguir que el PNUD fuera la organización de ayuda más transparente del mundo, así como una organización más racional, más ajustada en su enfoque y más eficiente,

Reconociendo también que la Sra. Helen Clark trabajó para reorientar al PNUD en torno a una visión: ayudar a los países a lograr simultáneamente la erradicación de la pobreza y una reducción importante de las desigualdades y la exclusión,

Reconociendo además la labor que realizó para dotar a la organización de los instrumentos que necesitaba para afrontar los desafíos del futuro y forjar alianzas de diverso tipo,

Reconociendo la incansable dedicación de la Sra. Helen Clark a la labor fundamental del PNUD en pro de la erradicación de la pobreza, así como los progresos realizados por el PNUD en su decisivo empeño por aumentar la resiliencia de los países al cambio climático, a los conflictos y a otras crisis para que puedan mantenerse los logros en materia de desarrollo,

Reconociendo también con profundo reconocimiento que la Sra. Helen Clark convirtió la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el centro de atención de los programas del PNUD,

Reconociendo además que la Sra. Helen Clark se esforzó por defender los intereses de los pobres y vulnerables, especialmente de las mujeres, las personas que viven con el VIH/Sida y los migrantes y refugiados,

Reconociendo el compromiso, la dedicación y el liderazgo mostrados por la Sra. Helen Clark en el afán de lograr que el PNUD desempeñara un papel fortalecido, efectivo y eficiente en el sistema de las Naciones Unidas y por reforzar su función, en particular a nivel de los países,

1. *Encomia* a la Sra. Helen Clark por su eficaz gestión del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo entre 2009 y 2017;

2. *Expresa su agradecimiento sincero* a la Sra. Helen Clark por su excepcional liderazgo del PNUD en sus aportes a las cuatro grandes conferencias que tuvieron lugar en 2015: la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, celebrada en Sendái (Japón); la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Addis Abeba; la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, celebrada en Nueva York; y el 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en

la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrado en París;

3. *Expresa* a la Sra. Helen Clark *sus más sinceros deseos* de que coseche éxitos en sus proyectos futuros.

3 de febrero de 2017

2017/2

Evaluación del PNUD

La Junta Ejecutiva

Con respecto a la evaluación de la contribución del PNUD a la lucha contra la corrupción y sus causas (DP/2017/4) y la respuesta de la administración al respecto (DP/2017/5):

1. *Toma nota* de la evaluación y reconoce su conclusión de que el PNUD ha contribuido de manera positiva a los esfuerzos nacionales por reducir la corrupción y combatir sus causas en los países donde el PNUD participa en ese empeño;

2. *Alienta* al PNUD a que aborde los riesgos que supone la corrupción para el desarrollo, como se recomienda en la evaluación;

3. *Solicita* al PNUD que tenga en cuenta las recomendaciones de la evaluación en el próximo plan estratégico y en la programación futura, incluso a nivel de país, cuando corresponda;

4. *Alienta* al PNUD a que continúe fortaleciendo la implicación y el liderazgo nacionales en la lucha contra la corrupción;

Con respecto a la evaluación del apoyo del PNUD en pro de un desarrollo que integre la discapacidad (DP/2017/6) y la respuesta de la administración al respecto (DP/2017/7):

5. *Toma nota* de la evaluación y reconoce sus conclusiones y recomendaciones y la respuesta de la administración del PNUD;

6. *Toma nota también* de la constatación de que el PNUD está bien posicionado para desempeñar un destacado papel de apoyo a los países en la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en los planos mundial y nacional;

7. *Alienta* al PNUD a que, en su próximo plan estratégico, dé una importancia considerablemente mayor a la prestación de apoyo a los países en lo que respecta a la dimensión de la discapacidad en el desarrollo, y a que, en su labor de apoyo a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, reconozca los aspectos relacionados con la discapacidad en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles;

8. *Recalca* la importancia de incorporar una referencia a la discapacidad en la próxima actualización de las estrategias institucionales del PNUD, en particular la estrategia de igualdad de género;

9. *Insta* al PNUD a que evalúe cuáles de sus locales aún no son accesibles para las personas con discapacidad y a que tome medidas para adaptar tantos de ellos como sea posible, y a que concierte esfuerzos para emplear a más personas con discapacidad, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 27 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad;

10. *Recalca* la importancia de hacer un seguimiento eficaz de las recomendaciones de la evaluación y solicita al PNUD que las tenga en cuenta en la programación en el futuro;

3 de febrero de 2017

2017/3

Evaluación de las actividades piloto llevadas a cabo con arreglo a la política de apoyo presupuestario directo

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de las principales conclusiones de la evaluación de los dos proyectos piloto en Burkina Faso y Nepal, resumidas en el documento [DP/2017/10](#);
2. *Reconoce* que el papel principal del PNUD en el apoyo presupuestario sectorial consiste en respaldar el desarrollo de la capacidad nacional y la elaboración de políticas;
3. *Toma nota* de la demanda actual y prevista para la participación del PNUD en el apoyo presupuestario sectorial en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y pone de relieve que esa participación debe ser limitada y responder a una solicitud claramente expresada por el país en que se ejecutan los programas;
4. *Recuerda* la decisión 2015/1 de la Junta Ejecutiva, y alienta al PNUD a que siga velando por que se evalúen los riesgos fiduciarios específicos relacionados con estas modalidades, se sigan aplicando y perfeccionando las salvaguardias establecidas y se lleven a cabo procesos de supervisión y auditoría en el momento oportuno;
5. *Recomienda* que se mantenga este mecanismo de financiación entre las opciones de que dispone el PNUD, sobre la base de las enseñanzas extraídas de las evaluaciones mencionadas en el párrafo 1 y de las auditorías pertinentes realizadas hasta la fecha, y siempre y cuando la Junta Ejecutiva lo examine periódicamente.

3 de febrero de 2017

2017/4

Evaluación temática del apoyo del UNFPA a los adolescentes y jóvenes (2008-2015)

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la evaluación temática del apoyo del UNFPA a los adolescentes y los jóvenes, 2008-2015 ([DP/FPA/2017/CRP.1](#)) y de la respuesta de la administración al respecto ([DP/FPA/2017/CRP.2](#));
2. *Solicita* al UNFPA que tenga en cuenta las recomendaciones de la evaluación en su respuesta estratégica y operacional y que en el período de sesiones anual de 2018 presente información actualizada sobre los progresos realizados.

3 de febrero de 2017

2017/5

Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2015

La Junta Ejecutiva

1. *Reconoce* que el PNUD, el UNFPA y la UNOPS, así como sus asociados en la ejecución de proyectos, trabajan en entornos de alto riesgo, y solicita a las entidades que sigan fortaleciendo las medidas de prevención y detección del fraude y de respuesta a él.

Con respecto al PNUD:

2. *Toma nota* del informe ([DP/2017/11](#)) de las medidas adoptadas por el PNUD y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) y las nuevas medidas que adoptarían para poner en práctica las recomendaciones de la Junta

de Auditores para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, así como las formuladas para años anteriores;

3. *Observa* la opinión de auditoría sin reservas correspondiente a 2015 emitida por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas en relación con el PNUD y el FNUDC;

4. *Toma nota* de los progresos realizados por el PNUD en la evaluación final de las ocho prioridades principales de gestión en materia de auditoría para 2014-2015;

5. *Apoya* los esfuerzos que viene haciendo la administración del PNUD para atender las siete prioridades principales de gestión en materia de auditoría revisadas para el bienio 2016-2017 y poner en práctica las recomendaciones de la Junta de Auditores para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015;

6. *Alienta* al PNUD a que siga reforzando la gestión, supervisión y presentación de informes de los programas, entre otras cosas mejorando la calidad de los programas y gestionando activamente los riesgos, en particular a escala nacional, y supervisando la eficacia de las medidas adoptadas a ese respecto;

7. *Alienta también* al PNUD a que continúe esforzándose por mejorar la supervisión y la gestión de los asociados en la ejecución de proyectos, entre otras cosas velando por el cumplimiento de las políticas y procedimientos del PNUD, así como de los requisitos de garantía, e insta al PNUD a que supervise estrechamente la aplicación del marco revisado del método armonizado de transferencias de efectivo;

8. *Alienta además* a que prosigan los esfuerzos del PNUD para descubrir y prevenir irregularidades en las adquisiciones y otras prácticas fraudulentas y mejorar las actividades encaminadas a recuperar activos, y subraya la importancia de proteger a los denunciantes de irregularidades, así como de velar por que esta protección sea sólida y conocida por todo el personal;

Con respecto al UNFPA:

9. *Toma nota* del informe (DP/FPA/2017/1) sobre las medidas adoptadas por el UNFPA y las nuevas medidas previstas por la organización para aplicar de manera oportuna las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015;

10. *Observa* la opinión de auditoría sin reservas correspondiente a 2015 emitida por la Junta de Auditores;

11. *Alienta* al UNFPA a que siga mejorando sus sistemas de control interno, especialmente en lo que respecta a la gestión de los riesgos, incluida la necesidad de elaborar estrategias de mitigación de riesgos a escala global y a nivel de país;

Con respecto a la UNOPS:

12. *Toma nota* del informe (DP/OPS/2017/1) sobre los avances en la aplicación de las diversas recomendaciones formuladas para el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y las medidas que se vienen poniendo en práctica para asegurar la aplicación satisfactoria de las recomendaciones restantes;

13. *Observa* que la Junta de Auditores llegó a la conclusión general de que la UNOPS había aumentado el valor de la ejecución de los proyectos en un 14 % anual como promedio desde 2012, pese a los entornos difíciles en que operaba, y alienta a la UNOPS a que continúe mejorando su marco de gestión del riesgo y de cumplimiento, incluido el análisis y la gestión de la exposición al riesgo de los proyectos;

14. *Reconoce* que, debido a que las recomendaciones dirigidas a la UNOPS se hicieron a fines de julio de 2016 y dado que muchas de ellas exigen una atención a largo plazo, para aplicarlas completamente será necesario que la UNOPS siga trabajando después de concluido el ejercicio económico de 2016.

3 de febrero de 2017

2017/6

Elaboración del plan estratégico del PNUD, 2018-2021*La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* la labor preparatoria realizada y las diversas reuniones oficiosas celebradas con la Junta Ejecutiva sobre el proceso de elaboración del plan estratégico del PNUD, 2018-2021;

2. *Solicita* al PNUD que colabore de manera constructiva con el UNFPA, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) para asegurar que los cuatro planes estratégicos (PNUD, UNFPA, UNICEF, ONU-Mujeres) tengan un enfoque coherente;

3. *Solicita también* al PNUD que, en cumplimiento de la resolución [71/243](#) de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2016, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, explique en su plan estratégico cómo piensa proporcionar el apoyo coherente e integrado que se pide en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, a este respecto, solicita además al PNUD que, en colaboración con el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres elabore un capítulo específico de su plan estratégico en el que se describa un enfoque común para prestar apoyo a los Estados Miembros en lo relativo a la aplicación de la Agenda 2030, de conformidad con el mandato de cada una de las entidades;

4. *Alienta* al PNUD a que colabore con el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres para seguir armonizando sus enfoques de la presentación de información sobre los resultados en sus planes estratégicos, lo que, entre otras cosas, ayudará a determinar sus contribuciones a los resultados colectivos;

5. *Solicita* al PNUD que presente todos los documentos pertinentes al menos 10 días antes de cualquier consulta.

3 de febrero de 2017

2017/7

Elaboración del plan estratégico del UNFPA, 2018-2021*La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* la labor preparatoria realizada y las diversas reuniones oficiosas celebradas con la Junta Ejecutiva sobre el proceso de elaboración del plan estratégico del UNFPA, 2018-2021;

2. *Solicita* al UNFPA que colabore de manera constructiva con el PNUD, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) para asegurar que los cuatro planes estratégicos (PNUD, UNFPA, UNICEF, ONU-Mujeres) tengan un enfoque coherente;

3. *Solicita también* al UNFPA que, en cumplimiento de la resolución [71/243](#) de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2016, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, explique en su plan estratégico cómo piensa proporcionar el apoyo coherente e integrado que se pide en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, a este respecto, solicita además al UNFPA que, en colaboración con el PNUD, el UNICEF y ONU-Mujeres elabore un capítulo específico de su plan estratégico en el que se describa un enfoque común para prestar apoyo a los Estados Miembros en lo relativo a la aplicación de la Agenda 2030, de conformidad con el mandato de cada una de las entidades;

4. *Alienta* al UNFPA a que colabore con el PNUD, el UNICEF y ONU-Mujeres para seguir armonizando sus enfoques de la presentación de información sobre los resultados en sus planes estratégicos, lo que, entre otras cosas, ayudará a determinar sus contribuciones a los resultados colectivos;

5. *Solicita* al UNFPA que presente todos los documentos pertinentes al menos 10 días antes de cualquier consulta.

3 de febrero de 2017

2017/8

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2017

La Junta Ejecutiva

Recuerda que en su primer período ordinario de sesiones de 2017:

Tema 1

Cuestiones de organización

Eligió a los siguientes miembros de la Mesa para 2017:

Presidente: Sr. Ib Petersen (Dinamarca)
Vicepresidente: Sr. Omar Annakou (Libia)
Vicepresidente: Sr. Talal Aljamali (Yemen)
Vicepresidenta: Sra. Laura Elena Flores Herrera (Panamá)
Vicepresidenta: Sra. Carolina Popovici (República de Moldova)

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su primer período ordinario de sesiones de 2017 ([DP/2017/L.1](#));

Aprobó el informe sobre su segundo período ordinario de sesiones de 2016 ([DP/2017/1](#));

Aprobó su plan de trabajo anual para 2017 ([DP/2017/CRP.1](#));

Aprobó su plan de trabajo provisional para el período de sesiones anual de 2017;

Acordó el siguiente calendario para sus períodos de sesiones restantes de 2017:

Período de sesiones anual: 30 de mayo a 9 de junio de 2017
Segundo período ordinario de sesiones: 5 a 11 de septiembre de 2017.

Segmento sobre el PNUD

Adoptó la decisión 2017/1: Expresión de agradecimiento a la Sra. Helen Clark, Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2009-2017;

Tema 2

PNUD: Programas por países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes programas por países de conformidad con la decisión 2014/7:

África: Botswana ([DP/DCP/BWA/2](#)); Chad ([DP/DCP/TCD/3](#));

América Latina y el Caribe: Haití ([DP/DCP/HTI/3](#));

Tema 3
Evaluación

Adoptó la decisión 2017/2, relativa a la evaluación de la contribución del PNUD a la lucha contra la corrupción y sus causas y la correspondiente respuesta de la administración, y a la evaluación del apoyo del PNUD en pro de un desarrollo que integre la discapacidad y la correspondiente respuesta de la administración;

Tema 4
Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Adoptó la decisión 2017/3 sobre la evaluación de las actividades piloto llevadas a cabo con arreglo a la política de apoyo presupuestario directo;

Segmento sobre el UNFPA**Tema 5**
UNFPA: Programas por países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes programas por países de conformidad con la decisión 2014/7:

Botswana ([DP/FPA/CPD/BWA/6](#)); y Haití ([DP/FPA/CPD/HTI/6](#));

Aprobó la segunda prórroga de un año del programa para Somalia ([DP/FPA/2017/3](#));

Tema 6
Evaluación

Adoptó la decisión 2017/4 sobre la evaluación temática del apoyo del UNFPA a los adolescentes y jóvenes (2008-2015);

Segmento sobre la UNOPS

Escuchó una declaración formulada por la Directora Ejecutiva de la UNOPS;

Segmento conjunto**Tema 8**
Recomendaciones de la Junta de Auditores

Adoptó la decisión 2017/5, relativa a las recomendaciones de la Junta de Auditores y los informes siguientes: PNUD y Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC): Informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2015 ([DP/2017/11](#)); UNFPA: Seguimiento del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente a 2015: estado de aplicación de las recomendaciones ([DP/FPA/2017/1](#)); y UNOPS: Informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el año 2015 ([DP/OPS/2017/1](#));

Tema 9
Seguimiento de la reunión de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA)

Tomó nota del informe sobre la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida ([DP/2017/12–DP/FPA/2017/2](#));

Tema 10
Otros asuntos

Adoptó la decisión 2017/6 sobre la elaboración del plan estratégico del PNUD, 2018-2021.

Adoptó la decisión 2017/7 sobre la elaboración del plan estratégico del UNFPA, 2018-2021.

Se celebraron también las siguientes reuniones informativas, consultas oficiosas y actos especiales:

PNUD

Reunión informativa sobre la hoja de ruta para el marco estratégico del UNCDF, 2018-2021;

Reunión informativa sobre el plan estratégico del PNUD, 2018-2021;

Reunión informativa sobre la hoja de ruta para el marco estratégico del programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas, 2018-2021;

UNFPA

Reunión informativa sobre el plan estratégico del UNFPA, 2018-2021;

Reunión informativa sobre los fondos del UNFPA para actividades humanitarias;

Acto especial sobre los sistemas de datos en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3 de febrero de 2017

2017/9

Período extraordinario de sesiones de 2017

La Junta Ejecutiva

De conformidad con el artículo 1, párrafo 3, del reglamento de la Junta Ejecutiva, decide convocar un período extraordinario de sesiones en noviembre de 2017 con el objeto de considerar y adoptar el plan estratégico y el presupuesto integrado del PNUD para el período 2018-2021.

8 de junio de 2017

2017/10

Examen acumulativo del plan estratégico del PNUD para 2014-2017 e informe anual de la Administradora

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del examen acumulativo del tercer año de aplicación del plan estratégico para 2014-2017 (documento [DP/2017/15](#)) y sus anexos;

2. *Toma nota también* de la mejora del análisis presentada por el PNUD para identificar los motivos que explican el desempeño inferior e informar acerca de las enseñanzas extraídas, además de las medidas tomadas a fin de mejorar las deficiencias durante la aplicación del plan estratégico;

3. *Toma nota además* del análisis adicional proporcionado en el anexo I, que presenta los resultados obtenidos hasta la fecha con respecto a las metas finales de 2017 por producto;

4. *Insta* al PNUD a que acelere el progreso y cumpla las metas de 2017 según lo dispuesto en el marco integrado de resultados y recursos con respecto a todos los productos de desarrollo y eficacia institucional;

5. *Solicita* al PNUD que incorpore las enseñanzas extraídas de los análisis de desempeño pertinentes realizados en el marco del plan estratégico actual, lo que engloba la evaluación de la eficacia institucional del PNUD y la valoración del propio plan estratégico, en la elaboración del nuevo plan estratégico, e insta al PNUD a fortalecer los productos y los indicadores de resultados y efectos en consulta con las dependencias encargadas de la aplicación de los programas en la organización;

6. *Reconoce* las iniciativas interinstitucionales llevadas a cabo para armonizar el formato y la metodología de los boletines informativos, y solicita al PNUD que siga celebrando consultas con los fondos y programas de las Naciones Unidas para mejorar la armonización de la presentación de informes;

7. *Insta* al PNUD a seguir adecuando su estructura de resultados al marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en coordinación con otros fondos y programas de las Naciones Unidas, para ayudar a medir el desempeño en apoyo de la aplicación de la Agenda 2030;

8. *Solicita* al PNUD que incluya en sus próximos informes anuales información sobre el contexto de desarrollo de los países y, al mismo tiempo, que proporcione información sobre los productos del plan estratégico;

9. *Acoge con beneplácito* el informe anual de la Administradora sobre la aplicación de la Estrategia de igualdad de género del PNUD en 2016 y los logros en este campo;

10. *Expresa preocupación* porque el PNUD no está cumpliendo todos sus criterios de referencia para los proyectos cuyo objetivo principal es la igualdad de género, y alienta al PNUD a adoptar las medidas correctivas necesarias al respecto;

11. *Observa* que la incorporación de los resultados e indicadores de la igualdad de género en el presente plan estratégico y el marco integrado de resultados y recursos, así como la Estrategia de igualdad de género, ha sido de gran utilidad a la hora de impulsar la labor del PNUD en materia de igualdad de género y empoderamiento de la mujer, y solicita al PNUD que incorpore las enseñanzas extraídas de la aplicación de la Estrategia de igualdad de género actual en el siguiente plan estratégico y marco integrado de resultados y recursos para seguir mejorando la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

8 de junio de 2017

2017/11

Examen acumulativo del presupuesto integrado del PNUD para 2014-2017

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del examen acumulativo del presupuesto integrado para 2014-2017 (documento [DP/2017/16](#)) y sus anexos;

2. *Recuerda* la decisión 2015/16 de la Junta Ejecutiva, donde se puso de relieve que los recursos ordinarios eran la piedra angular del PNUD y su existencia era fundamental para mantener el carácter multilateral, neutral y universal de su mandato y para llevar a cabo su labor y, en ese sentido, alienta al PNUD a seguir movilizando esos recursos sin dejar de movilizar otros recursos para atender las necesidades de todos los países en que se ejecutan programas, en particular los más pobres y vulnerables;

3. *Expresa preocupación* por los efectos negativos del descenso de financiación, en especial en las capacidades del PNUD en materia de actividades programáticas, eficacia del desarrollo y prestación de servicios de asesoramiento técnico para las oficinas en los países;

4. *Pone de relieve* la necesidad de que el PNUD siga aumentando la transparencia en la utilización de los recursos para lograr los resultados de los programas y para mejorar

la eficacia y la eficiencia institucionales, y solicita al PNUD que, en sus futuros planes e informes financieros, explique de una manera más detallada la forma en que se asignan y se utilizan los recursos ordinarios (básicos), entre otras cosas, en lo que se refiere a los gastos de personal, los arreglos de programación, las partidas presupuestarias programáticas, las funciones de supervisión, la eficacia del desarrollo y la partida presupuestaria de actividades para fines especiales;

5. *Reconoce* los avances realizados por el PNUD en el ajuste de los costos mediante la aplicación de la política de recuperación de gastos, señala que el PNUD debería seguir progresando y alienta a los asociados del PNUD a que se adhieran a los aspectos de la política de recuperación de gastos aprobados por la Junta Ejecutiva en su decisión 2013/9;

6. *Recuerda* la decisión 2013/9, en la que la Junta Ejecutiva solicitó al PNUD que recomendara ajustes de las tasas aprobadas de recuperación de los gastos, según procediera, para presentarlos a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2016, observa que este proceso se ha retrasado y solicita al PNUD que, junto con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), siga celebrando consultas con los Estados Miembros con respecto a la política de recuperación de gastos y presente propuestas con base empírica para armonizar las políticas de recuperación de gastos del PNUD, el UNFPA, ONU-Mujeres y el UNICEF, con ajustes, de ser necesario, para su examen por las respectivas Juntas Ejecutivas a más tardar en su período de sesiones anual de 2018;

7. *Recuerda también* la decisión 2016/5 y solicita al PNUD que incorpore las enseñanzas extraídas pertinentes del presupuesto integrado para 2014-2017, con relación, entre otras cosas, a la presupuestación basada en los resultados, en la preparación del presupuesto integrado para 2018-2021;

8. *Solicita* al PNUD que proporcione información sobre todas las fuentes de financiación correspondientes, lo que comprende los recursos ordinarios y, con carácter informativo, otros recursos, en el desarrollo del siguiente presupuesto integrado.

8 de junio de 2017

2017/12

Evaluación del PNUD

La Junta Ejecutiva

En relación con el informe anual sobre la evaluación, 2016 (documento DP/2017/20):

1. *Toma nota* del resumen y del informe anual completo;
2. *Solicita* al PNUD que aborde las cuestiones planteadas en el informe anual y la respuesta de la administración del PNUD;
3. *Aprueba* el proyecto de presupuesto de 2017, solicita que el presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente alcance el 0,2 % del presupuesto del PNUD, conforme a lo dispuesto en la Política de Evaluación del PNUD, y aprueba el plan de trabajo de la Oficina de Evaluación Independiente para 2017;
4. *Solicita* al PNUD que siga promoviendo la colaboración y la labor de evaluación conjunta con otras entidades de las Naciones Unidas, especialmente los fondos y programas de las Naciones Unidas;
5. *Alienta* a la administración del PNUD a trabajar con la Oficina de Evaluación Independiente para continuar con las iniciativas encaminadas a fortalecer la calidad y el proceso de las evaluaciones descentralizadas, y para utilizar las

evaluaciones como herramientas de gestión de conocimientos y aprendizaje con el objeto de mejorar los futuros programas;

Con relación a la evaluación conjunta de la eficacia institucional del PNUD (documento DP/2017/21) y la respuesta de la administración al respecto (documento DP/2017/22):

6. *Toma nota* de la evaluación, que constituye una iniciativa conjunta de colaboración de la Oficina de Evaluación Independiente y la Oficina de Auditoría e Investigaciones, de sus conclusiones y recomendaciones, y de la respuesta de la administración del PNUD;

7. *Observa* que la inclusión de resultados e indicadores de la eficacia y la eficiencia institucionales en el plan estratégico para 2014-2017 y el marco integrado de resultados y recursos ha sido de gran utilidad para mejorar dicha eficacia y eficiencia, y para informar a la Junta Ejecutiva acerca de los avances al respecto;

8. *Solicita* al PNUD que aplique las recomendaciones de la evaluación, teniendo en cuenta sus constataciones y conclusiones, que haga uso de las enseñanzas extraídas al preparar el plan estratégico para 2018-2021 y que incorpore indicadores de resultados en materia de eficacia y eficiencia en el plan y el marco integrado de resultados y recursos para 2018-2021, a fin de garantizar la supervisión y la evaluación de los programas, en especial a nivel nacional;

9. *Solicita también* al PNUD que prosiga con las iniciativas destinadas a mejorar la eficacia y eficiencia institucionales mediante: a) la utilización de teorías de cambio para sentar las bases de la programación; el fortalecimiento de la presentación de informes basada en resultados; el fortalecimiento de la gestión de conocimientos y aprendizaje; el fortalecimiento de una cultura de aprendizaje; y la mejora de la transparencia y la rendición de cuentas en toda la organización y a todos los niveles; y b) la evaluación de la dotación de personal, las capacidades y los recursos de los centros regionales y de servicios, incluida su sostenibilidad financiera, a fin de optimizar el modelo de trabajo y la gestión de conocimientos entre la sede, las regiones y los países;

En lo que respecta a la evaluación del plan estratégico que se presentará ante la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2017,

10. *Solicita* a la Oficina de Evaluación Independiente que garantice la publicación puntual de la evaluación del plan estratégico, el programa mundial y los programas regionales del PNUD para 2014-2017, de manera que la Junta Ejecutiva examine la evaluación en el segundo período ordinario de sesiones en septiembre de 2017, en el contexto de la elaboración del nuevo plan estratégico;

11. *Solicita* al PNUD que se base en las enseñanzas extraídas del plan estratégico y el marco integrado de resultados y recursos vigentes para 2014-2017, así como las constataciones, conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones pertinentes y la evaluación conjunta sobre la eficacia institucional del PNUD, a la hora de elaborar el plan estratégico y el marco integrado de resultados y recursos para 2018-2021.

8 de junio de 2017

2017/13

Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización: Informe anual integrado sobre los resultados de 2016 e informe acumulativo del marco estratégico para 2014-2017

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los resultados del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) en 2016;

2. *Observa* que el examen acumulativo de su marco estratégico para 2014-2017 confirma el buen desempeño constante del FNUDC con respecto a las metas establecidas;

3. *Observa también*, sin embargo, las repercusiones negativas del déficit de recursos ordinarios con relación a la flexibilidad de las inversiones de capital, el espacio de la innovación y la presencia en los países del FNUDC;

4. *Expresa preocupación* por el hecho de que los recursos ordinarios no alcanzaron el objetivo de los 25 millones de dólares al año convenido en el marco estratégico, y observa con preocupación que, como resultado de ello, la cantidad de países menos adelantados que reciben apoyo del FNUDC corre el riesgo de seguir reduciéndose;

5. *Acoge con beneplácito* las medidas adoptadas para preparar el próximo marco estratégico del FNUDC para 2018-2021, en consulta con la Junta; y acoge con beneplácito que, como parte de ese proceso, el FNUDC ha estado desarrollando escenarios que vinculan los resultados con los recursos para aclarar las opciones que pueden impulsar el modelo de actividad y financiación del FNUDC en el futuro;

6. *Exhorta* a los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a que contribuyan a los recursos ordinarios del FNUDC para asegurar que pueda alcanzar el objetivo de 25 millones de dólares por año en recursos ordinarios;

7. *Reconoce* el posicionamiento estratégico del FNUDC en el panorama actual de la financiación para el desarrollo y la gran relevancia de las innovaciones del FNUDC y sus modelos de financiación de “último tramo” a la hora de catalizar recursos adicionales hacia los países menos adelantados y, con ese fin, alienta al FNUDC a seguir optimizando su conjunto de herramientas financieras mediante una utilización eficaz de las subvenciones, los préstamos y las garantías.

8 de junio de 2017

2017/14

Informe anual del Director Ejecutivo del UNFPA: progresos realizados en la aplicación del plan estratégico para 2014-2017

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los documentos que integran el informe del Director Ejecutivo, DP/FPA/2017/4 (DP/FPA/2017/4 (Part I), DP/FPA/2017/4 (Part I/Add.1) y DP/FPA/2017/4 (Part II)), incluidos los anexos pertinentes disponibles en el sitio web del UNFPA;

2. *Observa con aprecio* los progresos realizados en la aplicación de los marcos de resultados del plan estratégico del UNFPA para 2014-2017;

3. *Solicita* al UNFPA que tenga en cuenta las constataciones y conclusiones de las enseñanzas extraídas del plan estratégico y el marco integrado de resultados y recursos vigentes para 2014-2017, y las constataciones, conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones pertinentes, incluida la evaluación de la estructura de apoyo a la puesta en práctica del plan estratégico del UNFPA para 2014-2017, que se base en ellas y que las incorpore a la hora de elaborar el plan estratégico y el marco integrado de resultados y recursos para 2018-2021;

4. *Solicita también* a la administración del UNFPA que presente información actualizada de manera oral a la Junta Ejecutiva, en su segundo período ordinario de sesiones de 2017, y que la informe también, en su período de sesiones anual de 2018, sobre la aplicación de las siete recomendaciones de la evaluación de la estructura de apoyo a la puesta en práctica del plan estratégico del UNFPA para 2014-2017;

5. *Reconoce* las iniciativas interinstitucionales llevadas a cabo para armonizar el formato y la metodología de los informes, y solicita al UNFPA que siga celebrando consultas con los fondos y programas de las Naciones Unidas para mejorar la armonización de la presentación de informes;

6. *Insta* al UNFPA a seguir adecuando su estructura de resultados al marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en coordinación con otros fondos y programas de las Naciones Unidas, para ayudar a medir el desempeño en apoyo de la aplicación de la Agenda 2030;

7. *Solicita* al UNFPA que incluya en sus futuros informes anuales una reflexión y un análisis más exhaustivos sobre los desafíos y las enseñanzas extraídas en cada esfera de resultados, y sobre la colaboración y la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas;

8. *Alienta* al UNFPA a incluir en sus futuros informes anuales un análisis más detallado de los resultados obtenidos con los recursos ordinarios (básicos);

9. *Expresa preocupación* respecto a los efectos negativos del descenso de financiación en el logro de los productos del plan estratégico y, en esta línea, solicita al UNFPA que siga estudiando incentivos y mecanismos para alentar a los países donantes y a otros países que estén en condiciones de hacerlo a que incrementen y den prioridad a las contribuciones a los recursos ordinarios para facilitar la transición a otros recursos de carácter menos restrictivo en consonancia con el plan estratégico, y para ampliar la base de donantes y atraer nuevas fuentes de financiación, incluso mediante nuevos enfoques de movilización de recursos y nuevas formas de apoyo de fuentes diversificadas;

10. *Acoge con beneplácito* las diferentes medidas de eficiencia aplicadas por la administración del UNFPA e insta al UNFPA a aprovechar estas iniciativas al respecto;

En relación con el desarrollo del presupuesto integrado para 2018-2021:

11. *Pone de relieve* la necesidad de que el UNFPA siga aumentando la transparencia en la utilización de los recursos para lograr los resultados de los programas y para mejorar la eficacia y la eficiencia institucionales, y solicita al UNFPA que, en sus futuros planes e informes financieros, explique de una manera más detallada la forma en que se asignan y se utilizan los recursos ordinarios (básicos);

12. *Reconoce* los avances realizados por el UNFPA en el ajuste de los costos mediante la aplicación de la política de recuperación de gastos, señala que el UNFPA debería seguir progresando y alienta a los asociados del UNFPA a que se adhieran a los aspectos de la política de recuperación de gastos aprobados por la Junta Ejecutiva en su decisión 2013/9;

13. *Recuerda* la decisión 2013/9, en la que la Junta Ejecutiva solicitó al UNFPA que recomendara ajustes de las tasas aprobadas de recuperación de los gastos, según procediera, para presentarlos a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2016, observa que este proceso se ha retrasado y solicita al UNFPA que, junto con el PNUD, el UNICEF y ONU-Mujeres, siga celebrando consultas con los Estados Miembros con respecto a la política de recuperación de gastos y presente propuestas con base empírica para armonizar las políticas de recuperación de gastos del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres, con ajustes, de ser necesario, para su examen por las respectivas Juntas Ejecutivas a más tardar en su período de sesiones anual de 2018;

8 de junio de 2017

2017/15

Evaluación del UNFPA

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del presente informe sobre la función de evaluación en el UNFPA (DP/FPA/2017/5);
2. *Toma nota* también del plan de trabajo de la Oficina de Evaluación para 2017 (anexo I);
3. *Reafirma* el papel desempeñado por la función de evaluación en el UNFPA y destaca la importancia de contar con pruebas de evaluación independientes y de alta calidad para respaldar el nuevo plan estratégico del UNFPA para 2018-2021 y contribuir a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
4. *Alienta* a la administración del UNFPA a trabajar con la Oficina de Evaluación para continuar con las iniciativas encaminadas a fortalecer la tasa de aplicación y la cobertura de las evaluaciones descentralizadas, y para utilizar las evaluaciones como herramientas de gestión de conocimientos y aprendizaje con el objeto de mejorar los futuros programas;
5. *Solicita* al UNFPA que siga promoviendo la colaboración y la labor de evaluación conjunta con otras entidades de las Naciones Unidas, especialmente los fondos y programas de las Naciones Unidas;
6. *Solicita también* a la Oficina de Evaluación que presente una revisión del actual plan de evaluación cuatrienal, centrándose en el período restante (2018-2019), y que proponga la inclusión en el plan de 2020-2021, de forma armonizada con el próximo plan estratégico del UNFPA para 2018-2021;
7. *También pide* un informe sobre el estado de la función de evaluación en el UNFPA en 2018.

8 de junio de 2017

2017/16

Informe anual de la Directora Ejecutiva de la UNOPS

La Junta Ejecutiva

1. *Reconoce* la contribución de la UNOPS a los resultados operacionales de los Gobiernos, las Naciones Unidas y otros asociados en 2016, mediante servicios de apoyo a la gestión eficientes y una asistencia técnica especializada efectiva, que permitieron ampliar la capacidad de aplicación del desarrollo sostenible;
2. *Toma nota* de los progresos realizados en la promoción de las posibilidades para facilitar las asociaciones que permitan lograr inversiones de gran incidencia social en las esferas del mandato de la UNOPS;
3. *Reconoce* los esfuerzos realizados por mejorar la presentación de informes sobre la contribución de la UNOPS a los resultados sostenibles de sus asociados, así como la aplicación de las mejores prácticas y de normas reconocidas;
4. *Acoge* con beneplácito los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico de la UNOPS para 2014-2017, calibrado mediante el examen de mitad de período, que vuelve a confirmar la viabilidad de su singular modelo institucional impulsado por la demanda y establece bases sólidas para que la UNOPS brinde apoyo a los Estados Miembros en la consecución de la Agenda 2030;

5. *Acoge con beneplácito también* el informe anual de la UNOPS sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección y los considerables progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones pertinentes para la UNOPS.

8 de junio de 2017

2017/17

Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre auditoría interna e investigaciones

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS para resolver los problemas de gestión relacionados con las auditorías en 2016;

2. *Toma nota* de las actividades realizadas para aplicar las recomendaciones de auditoría pendientes de los informes anteriores, y exhorta a que se mejore aún más;

3. *Recuerda* la decisión 2016/13, en la que la Junta expresó su preocupación por las deficiencias recurrentes para el PNUD y el UNFPA en relación con la gestión de los programas, las adquisiciones, la gobernanza y la gestión financiera, observa que se han identificado desafíos similares en los informes de 2016, y subraya la urgente necesidad de intensificar los esfuerzos para hacer frente a esas cuestiones;

4. *Toma nota con preocupación* de la calificación “parcialmente satisfactoria” en 2016 en las opiniones sobre el marco de gobierno, gestión de riesgos y control del PNUD y el UNFPA, e insta al PNUD y al UNFPA a que concedan prioridad a las medidas encaminadas a dar respuesta a las constataciones y recomendaciones sobre sus respectivos marcos de gobierno, gestión de riesgos y control;

Con respecto al PNUD:

5. *Toma nota* del informe sobre auditoría interna e investigaciones (DP/2017/26);

6. *Toma nota con reconocimiento* del informe anual del Comité Asesor de Auditoría y Evaluación;

7. *Pide* a la administración que siga reforzando la supervisión de las investigaciones y las auditorías internas del PNUD en todas las esferas, entre ellas las adquisiciones, la gestión de programas, la gestión financiera y la detección del fraude;

8. *Expresa especial preocupación* por el hecho de que las deficiencias en la gestión de las adquisiciones hayan pasado a ser una cuestión recurrente en los informes de auditoría, y espera que el PNUD rectifique esta situación de una manera más exhaustiva y estratégica;

9. *Acoge con beneplácito* la creación por parte del PNUD de un equipo de tareas multifuncional para aumentar la tasa de recuperación de activos defraudados y la mejora en la recuperación de fondos, e insta al PNUD a que prosiga sus esfuerzos en ese sentido;

10. *Solicita* a la administración que proporcione periódicamente información actualizada sobre la recuperación de activos, así como sobre las tendencias de la recuperación, a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual;

En lo que respecta al UNFPA:

11. *Toma nota* del informe sobre las actividades de auditoría interna e investigación de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación del UNFPA

(DP/FPA/2017/6), de la opinión, basada en el alcance del trabajo realizado, sobre la adecuación y la eficacia del marco de gobierno, gestión de riesgos y control del UNFPA (DP/FPA/2017/6/Add.1), del informe anual del Comité Asesor de Auditoría (DP/FPA/2017/6/Add.2) y la respuesta de la administración (DP/FPA/2017/CRP.4) a dicho informe y al presente;

12. *Expresa su apoyo constante* a las funciones de auditoría e investigación en el UNFPA y a la asignación de recursos apropiados y suficientes para cumplir su mandato, en particular para llenar todas las vacantes en la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación con personal competente;

13. *Toma nota* de la preocupación del Comité Asesor de Auditoría sobre las demoras en el proceso de auditoría, e insta a la administración del UNFPA a que facilite el proceso de auditoría de manera oportuna;

14. *Reconoce y apoya* la colaboración de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación en actividades conjuntas de auditoría e investigación;

En lo que respecta a la UNOPS:

15. *Toma nota* del informe anual del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones correspondiente a 2016 y de la respuesta de la administración al respecto;

16. *Toma nota también* del progreso realizado en la aplicación de las recomendaciones de los auditores, incluidas las que tienen más de 18 meses de antigüedad;

17. *Toma nota además* de la opinión, basada en el alcance del trabajo realizado, sobre la adecuación y la eficacia del marco de gobierno, gestión de riesgos y control de la organización (de conformidad con la decisión 2015/13 de la Junta Ejecutiva);

18. *Toma nota* del informe anual del Comité Asesor de Auditoría correspondiente a 2016 (de conformidad con la decisión 2008/37 de la Junta Ejecutiva).

8 de junio de 2017

2017/18

Informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* los informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS (DP/2017/27, DP/FPA/2017/7 y DP/OPS/2017/4);

2. *Insta* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que sigan proporcionando recursos suficientes a sus oficinas de ética para que puedan llevar a cabo su labor de manera eficiente;

3. *Alienta* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS, y a sus respectivas Oficinas de Ética, a que prosigan sus esfuerzos por garantizar que la ética sigue siendo una fuerza rectora en sus operaciones comerciales;

Con respecto al PNUD:

4. *Toma nota* del progreso realizado por la Oficina de Ética del PNUD en el fortalecimiento de la cultura de ética de este organismo, en particular, en la capacitación, la concienciación en materia de ética y la protección contra las represalias;

5. *Toma nota también* de la satisfactoria aplicación en 2016 de todas las recomendaciones formuladas con anterioridad a la Oficina de Ética del PNUD en materia de gestión que seguían pendientes, y de la mejora general en la respuesta a las preguntas relacionadas con la ética en la última encuesta general del personal del PNUD;

En lo que respecta al UNFPA:

6. *Toma nota* de los progresos de la labor de la Oficina de Ética del UNFPA, así como de sus recomendaciones a la administración.

8 de junio de 2017

2017/19

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2017

La Junta Ejecutiva

Recuerda que en su período de sesiones anual de 2017:

Tema 1

Cuestiones de organización

Aprobó el programa y el plan de trabajo para su período de sesiones anual de 2017 (DP/2017/L.2);

Aprobó el informe del primer período ordinario de sesiones de 2017 (DP/2017/13);

Aprobó el plan de trabajo provisional para el segundo período ordinario de sesiones de 2017;

Adoptó la decisión 2017/9 por la que se decidió convocar un período extraordinario de sesiones en noviembre de 2017 con el objeto de considerar y adoptar el plan estratégico y el presupuesto integrado del PNUD para el período 2018-2021;

Convino en establecer el siguiente calendario para los períodos de sesiones restantes de la Junta Ejecutiva en 2017:

Segundo período ordinario de sesiones:	5 a 11 de septiembre de 2017
Período extraordinario de sesiones:	noviembre de 2017.

Segmento sobre el PNUD

Tema 2

Informe anual de la Administradora

Adoptó la decisión 2017/10 sobre el examen acumulativo del plan estratégico del PNUD para 2014-2017 y el informe anual de la Administradora.

Tema 3

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Adoptó la decisión 2017/11 relativa al examen acumulativo del presupuesto integrado del PNUD para 2014-2017.

Tema 4

Plan estratégico del PNUD para 2018-2021

Escuchó exposiciones y formuló observaciones sobre el borrador preliminar del plan estratégico (DP/2017/CRP.2) y el marco integrado de resultados y recursos para 2018-2021.

Tema 5
Igualdad de género en el PNUD

Tomó nota del informe anual sobre la aplicación de la Estrategia de igualdad de género del PNUD en 2016 ([DP/2017/18](#)).

Tema 6
Informe sobre desarrollo humano

Tomó nota de la información actualizada sobre las consultas acerca del *Informe sobre desarrollo humano*.

Tema 7
Programas por países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes programas por países de conformidad con la decisión 2014/7: Camerún ([DP/DCP/CMR/3](#));

Tomó nota de la primera prórroga de un año de los programas para Lesotho y Liberia, que ya habían sido aprobados por la Administradora ([DP/2017/19](#));

Aprobó la segunda prórroga de un año del programa para Burundi ([DP/2017/19](#)).

Tema 8
Evaluación

Adoptó la decisión 2017/12 relativa al informe anual sobre la evaluación de 2016 y la evaluación conjunta de la eficacia institucional del PNUD y la respuesta de la administración.

Tema 9
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

Adoptó la decisión 2017/13 sobre el informe anual integrado del FNUDC sobre los resultados de 2016 y el informe acumulativo del marco estratégico para 2014-2017.

Segmento sobre el UNFPA

Tema 10
Informe anual del Director Ejecutivo del UNFPA

Adoptó la decisión 2017/14 sobre el informe anual del Director Ejecutivo del UNFPA: progresos realizados en la aplicación del plan estratégico para 2014-2017

Tema 11
Evaluación del UNFPA

Adoptó la decisión 2017/15 sobre la evaluación del UNFPA.

Tema 12
Plan estratégico del UNFPA para 2018-2021

Escuchó exposiciones y formuló observaciones sobre el proyecto de plan estratégico del UNFPA para 2018-2021 ([DP/FPA/2017/CRP.6](#)) y los anexos correspondientes.

Tema 13
Programas del UNFPA por países y asuntos conexos

Aprobó, de conformidad con la decisión 2014/7, el programa del UNFPA para el Camerún ([DP/FPA/CPD/CMR/7](#));

Tomó nota de la primera prórroga de un año del programa del UNFPA para Nicaragua ([DP/FPA/2017/8](#)).

Segmento sobre la UNOPS

Tema 14

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Aprobó la decisión 2017/16 relativa al informe anual de la Directora Ejecutiva.

Segmento conjunto

Tema 15

Auditoría y supervisión internas

Adoptó la decisión 2017/17 sobre los informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre auditoría interna e investigaciones.

Tema 16

Informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS

Aprobó la decisión 2017/18 relativa a los informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS.

Se celebraron también las siguientes reuniones informativas, consultas oficiosas y actos especiales:

PNUD

Reunión informativa sobre las conclusiones y constataciones preliminares de la evaluación del plan estratégico del PNUD para 2014-2017, y los programas mundiales y regionales, y respuesta preliminar de la administración;

Reunión informativa sobre las primeras constataciones de la evaluación del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU), los resultados del marco estratégico 2014-2017 y el marco estratégico de los VNU para 2018-2021;

Reunión informativa sobre el marco estratégico del FNUDC para 2018-2021;

Consulta oficiosa sobre el presupuesto integrado del PNUD para 2018-2021;

UNFPA

Homenaje al difunto Dr. Babatunde Osotimehin, Director Ejecutivo del UNFPA;

Consulta oficiosa sobre el presupuesto integrado del UNFPA para 2018-2021.

8 de junio de 2017

2017/20

Diálogo estructurado sobre financiación del PNUD

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del examen anual de la situación financiera, 2016 ([DP/2017/30](#) y [DP/2017/30/Add.1](#)) y del informe sobre el estado de los compromisos de contribuciones a los recursos ordinarios del PNUD y sus fondos y programas asociados para 2017 y años subsiguientes ([DP/2017/31](#));

2. *Pone de relieve* que los recursos ordinarios, gracias a su carácter no condicionado, son la piedra angular del PNUD y su existencia es fundamental para mantener el carácter multilateral, neutral y universal de su mandato y para llevar a cabo su labor y, en este sentido, reitera la necesidad de que el PNUD afronte, de forma

continua, el desequilibrio entre los recursos básicos u ordinarios y los recursos complementarios u otros recursos, sin dejar de movilizar otros recursos para atender las necesidades de todos los países en que se ejecutan programas, en particular los más pobres y vulnerables;

3. *Solicita* que el PNUD mejore los futuros diálogos estructurados sobre financiación de conformidad con la decisión 2017/11 y, a ese respecto, que le presente una propuesta a más tardar en el segundo período ordinario de sesiones de 2018 acerca de cómo planea utilizar el diálogo estructurado sobre financiación para mejorar la calidad y la transparencia de la financiación y para hacer corresponder mejor los recursos con los resultados del plan estratégico para 2018-2021;

4. *Alienta* al PNUD a que presente a la Junta, para los diálogos estructurados sobre financiación, un panorama general de los aspectos de la financiación susceptibles de mejora y un análisis de sus repercusiones en la aplicación del plan estratégico, teniendo en cuenta los recursos ordinarios y otros recursos;

5. *Insta* a los Estados Miembros a seguir dialogando con el PNUD sobre la importancia de los recursos ordinarios y otros recursos flexibles, ya que la naturaleza restrictiva de los recursos para fines específicos podría limitar la capacidad del PNUD de lograr sus resultados estratégicos;

6. *Recuerda* la importancia de la previsibilidad de la financiación y de la utilización eficaz de los recursos confiados al PNUD;

7. *Insta* a los países donantes y a otros países que estén en condiciones de hacerlo a que mantengan y aumenten considerablemente, conforme a su capacidad, sus contribuciones al presupuesto básico u ordinario del PNUD y a que hagan contribuciones plurianuales, de manera sostenida, puntual y previsible;

8. *Alienta* a los países que no han contribuido a los recursos ordinarios en el pasado a que consideren la posibilidad de hacerlo;

9. *Solicita* al PNUD que prosiga el diálogo con los países en que se ejecutan programas con respecto al cumplimiento de sus contribuciones a los gastos locales de las oficinas;

10. *Insta* al PNUD a que considere la importancia de aumentar la eficiencia y la eficacia en el marco del diálogo relativo al plan estratégico y al presupuesto integrado para 2018-2021, sin que ello afecte negativamente a la ejecución de los programas;

11. *Insta también* al PNUD a desempeñar una función más activa celebrando directamente diálogos estratégicos sobre financiación con los Estados Miembros y otros asociados en la financiación, con pleno respeto de la resolución 70/224 de la Asamblea General, de 23 de febrero de 2016, sobre asociaciones mundiales de colaboración, con miras a diversificar las posibles fuentes de financiación, especialmente la financiación básica, en consonancia con los principios fundamentales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la resolución 71/243 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2016 sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, con pleno respeto de las prioridades nacionales de los países en que se ejecutan programas;

12. *Observa* los efectos negativos de las fluctuaciones monetarias en los recursos ordinarios y otros recursos, acoge con beneplácito los esfuerzos realizados para gestionar las fluctuaciones de los tipos de cambio mediante la cobertura de riesgos e insta al PNUD a que continúe mejorando su respuesta a las fluctuaciones monetarias;

13. *Alienta* al PNUD a que, en colaboración con el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres, busque maneras eficaces y viables de armonizar los sistemas administrativos y financieros para facilitar la programación y la aplicación conjuntas, y a que le presente información sobre los progresos realizados en ese sentido.

11 de septiembre de 2017

2017/21

Evaluación del plan estratégico del PNUD y sus programas mundiales y regionales para 2014-2017, y respuesta de la administración

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la evaluación del plan estratégico del PNUD y sus programas mundiales y regionales para 2014-2017 (DP/2017/32), y de la respuesta de la administración al respecto (DP/2017/33);

2. *Solicita* a la Oficina de Evaluación Independiente que se asegure de que, en futuras evaluaciones de los planes estratégicos, se cubran de forma adecuada e integral todos los aspectos del mandato del PNUD, con énfasis especial en la labor del PNUD en materia de reducción de la pobreza, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2016/17;

3. *Pone de relieve* que los objetivos generales del PNUD deben seguir estando acordes con la Carta de las Naciones Unidas y con la resolución 71/243 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2016, sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, con el fin de ayudar a afrontar y satisfacer las necesidades y prioridades nacionales de desarrollo;

4. *Solicita* al PNUD que tenga en cuenta, si procede, las recomendaciones de todas las evaluaciones pertinentes al formular el nuevo plan estratégico para 2018-2021 y los programas mundiales y regionales conexos;

5. *Solicita también* a la dirección del PNUD que siga intensificando sus esfuerzos para crear un entorno que acoja favorablemente la reflexión crítica y el aprendizaje institucional continuo, con el fin de mejorar los resultados y la eficacia institucional, y para avanzar de manera significativa hacia la presupuestación basada en los resultados y la evaluación de la eficacia en función de los costos de los programas;

6. *Solicita además* que la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD presente, en el primer período ordinario de sesiones de 2018, un nuevo plan de evaluación plurianual que incluya una evaluación amplia del siguiente plan estratégico del PNUD, que se llevará a cabo cuando finalice dicho plan estratégico, cuatro años después.

11 de septiembre de 2017

2017/22

Examen de la reserva operacional del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

La Junta Ejecutiva

1. *Recuerda* la decisión 79/21 del Consejo de Administración (actualmente la Junta Ejecutiva), en la que se aprobó la metodología actual para determinar la reserva operacional;

2. *Toma nota* del presente examen de la gestión de la reserva operacional del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC), teniendo en cuenta los análisis independientes realizados para evaluar otras

metodologías de cálculo de la reserva operacional del FNUDC, de recursos ordinarios y otros recursos;

3. *Aprueba* la fórmula recomendada por la administración del FNUDC para el cálculo del nivel de la reserva operacional de recursos ordinarios y otros recursos;

4. *Solicita* que se incluyan los resultados derivados de la metodología revisada en el presupuesto y los estados financieros del FNUDC a partir de 2017.

11 de septiembre de 2017

2017/23

Plan estratégico del UNFPA para 2018-2021

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* el proceso transparente y consultivo llevado a cabo por el UNFPA en la elaboración de su plan estratégico para 2018-2021 (DP/FPA/2017/9);

2. *Observa* las iniciativas emprendidas por el UNFPA para armonizar su plan estratégico con las resoluciones de la Asamblea General 70/1, relativa a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y 71/243, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

3. *Hace suyo* el plan estratégico del UNFPA para 2018-2021 (DP/FPA/2017/9), y toma nota de sus anexos y del capítulo común, sujeto a lo dispuesto en la presente decisión;

4. *Solicita* al UNFPA que, si se modifica el capítulo común, lo armonice con el PNUD, el UNICEF y ONU-Mujeres después de la aprobación de sus respectivas Juntas Ejecutivas, y vuelva a presentarlo para su aprobación por la Junta Ejecutiva del UNFPA, y alienta al UNFPA a que proporcione información detallada sobre su aplicación en sus informes anuales y, cuando proceda y según proceda, en la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA;

5. *Solicita también* al UNFPA que presente a la Junta Ejecutiva los valores de referencia y las metas del marco integrado de resultados y recursos (anexo 1) en su primer período ordinario de sesiones de 2018;

6. *Solicita además* al UNFPA que aplique su plan estratégico, sus anexos y el capítulo común de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus respectivos exámenes, tomando nota de los documentos finales de las conferencias regionales de examen sobre población y desarrollo y destacando que esos documentos proporcionan orientaciones regionales específicas en materia de población y desarrollo después de 2014 para cada región que aprobó el documento final correspondiente, así como de conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el acuerdo y consentimiento del país anfitrión, teniendo en cuenta los diversos niveles de desarrollo, capacidades y antecedentes legislativos y culturales, respetando el espacio de las políticas nacionales y manteniendo al mismo tiempo la coherencia con las normas y compromisos internacionales pertinentes y la conformidad con los derechos humanos internacionales universalmente reconocidos;

7. *Solicita* al UNFPA que presente, en el informe anual del Director Ejecutivo, los progresos logrados en la aplicación del plan estratégico del UNFPA para 2018-2021 y *solicita también* al UNFPA que presente un examen de mitad de período de dicho plan estratégico, sus anexos y el capítulo común a la Junta Ejecutiva

en su período de sesiones anual de 2020, teniendo en cuenta las decisiones de los Estados Miembros sobre las propuestas del Secretario General en respuesta a la resolución [71/243](#) de la Asamblea General.

11 de septiembre de 2017

2017/24

Presupuesto integrado del UNFPA para 2018-2021

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* el presupuesto integrado del UNFPA para 2018-2021 ([DP/FPA/2017/10](#)), presentado junto con el plan estratégico del UNFPA para 2018-2021 ([DP/FPA/2017/9](#));

2. *Solicita* al UNFPA que revise el presupuesto integrado para 2018-2021, sobre la base de los resultados del examen exhaustivo de los recursos, a fin de aumentar la eficiencia y mejorar el equilibrio entre el presupuesto institucional y los programas a la luz de la disminución general de los recursos previstos, y que presente el presupuesto revisado en el segundo período ordinario de sesiones de 2018;

3. *Solicita también* al UNFPA que utilice un enfoque estratégico y continúe determinando posibles medidas de economía y eficiencia, al tiempo que vela por que se mantengan las funciones que contribuyen a los productos de eficacia y eficiencia institucionales con arreglo al plan estratégico para 2018-2021;

4. *Acoge con beneplácito* una mayor orientación a los resultados y unos vínculos más efectivos con los resultados del plan estratégico y la metodología y presentación armonizadas, incluidas la clasificación de gastos, su asignación y su recuperación;

5. *Toma nota* de los resultados y necesidades de recursos presentados en las estimaciones presupuestarias integradas del UNFPA para 2018-2021, incluidos los vínculos entre los resultados y los recursos que figuran en el documento [DP/FPA/2017/10](#);

6. *Toma nota también* de la presentación de actividades y gastos asociados contenidos en el documento [DP/FPA/2017/10](#) y del aplazamiento del establecimiento del plan de capital para los locales, como se expone en el cuadro 1 revisado sobre el plan integrado de recursos para 2018-2021, publicado el 6 de septiembre de 2017 ([DP/FPA/2017/10/Corr.1](#));

7. *Aprueba* las estimaciones, en cifras brutas, del presupuesto institucional para 2018-2021, que ascienden a 708,4 millones de dólares, observa que en dichas estimaciones se incluyen 146,8 millones de dólares para la recuperación de los gastos con cargo a otros recursos, y observa también que los recursos adicionales que se movilicen deberían asignarse a los programas;

8. *Autoriza* un límite máximo de 153,9 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios para las actividades mundiales y regionales en el período 2018-2021, observando que no puede excederse dicha cantidad sin aprobación de la Junta Ejecutiva, y solicita al UNFPA que informe sobre la ejecución de las actividades mundiales y regionales y sobre los fondos gastados en ellas en un anexo al informe anual del Director Ejecutivo;

9. *Recuerda* la decisión 2015/3 de la Junta Ejecutiva, aprueba una asignación anual de 5 millones de dólares en recursos ordinarios para el fondo de emergencia y la reserva para respuestas humanitarias y reafirma la autorización de que ya dispone el Director Ejecutivo del UNFPA para aumentar el fondo de emergencia en un máximo

de 2 millones de dólares por año, si el número y la magnitud de las situaciones de emergencia lo justifican;

10. *Hace suya* la propuesta del Director Ejecutivo, similar a las decisiones 2008/6, 2012/13 y 2013/32, decide conceder autoridad excepcional, en el período 2018-2021, para utilizar hasta 5,4 millones de dólares más de los recursos ordinarios para medidas de seguridad, siempre que se destinen exclusivamente a mandatos de seguridad nuevos y emergentes, según se definen en las directrices del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, y solicita al UNFPA que informe a la Junta Ejecutiva sobre el uso de esos fondos en el marco del examen estadístico y financiero anual.

11 de septiembre de 2017

2017/25

Diálogo estructurado sobre la financiación del UNFPA

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre las contribuciones de los Estados Miembros y otras entidades al UNFPA y las previsiones de ingresos para 2017 y años próximos (DP/FPA/2017/11);

2. *Pone de relieve* que los recursos ordinarios son la piedra angular del UNFPA y su existencia es fundamental para que el UNFPA mantenga el carácter multilateral, neutral y universal de su mandato y lleve a cabo su labor, y alienta al UNFPA a seguir movilizando esos recursos sin dejar de movilizar recursos complementarios para sus fondos y programas temáticos;

3. *Solicita* que el UNFPA mejore los futuros diálogos estructurados sobre la financiación y, a ese respecto, solicita también al UNFPA que le presente una propuesta a más tardar en el segundo período ordinario de sesiones de 2018 acerca de cómo planea utilizar el diálogo estructurado sobre la financiación para mejorar la calidad y la transparencia de la financiación y para hacer corresponder mejor los recursos con los resultados del plan estratégico para 2018-2021;

4. *Alienta* al UNFPA a que presente a la Junta, para los diálogos estructurados sobre la financiación, un panorama general de las deficiencias en materia de financiación y un análisis de sus repercusiones en la aplicación del plan estratégico, teniendo en cuenta los recursos ordinarios y otros recursos;

5. *Alienta también* a todos los Estados Miembros a que aumenten sus contribuciones a los recursos ordinarios, sobre todo para asegurar que el UNFPA pueda cubrir la actual brecha crítica de los recursos básicos, y alienta también a los países que estén en condiciones de hacerlo a que hagan contribuciones durante el primer semestre del año y hagan promesas plurianuales para garantizar una programación eficaz;

6. *Alienta además* a todos los Gobiernos de los países en que se ejecutan programas a que amplíen sus contribuciones a los programas en sus propios países;

7. *Solicita* al UNFPA que siga estudiando incentivos y mecanismos para alentar a los países donantes y a los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a que incrementen y den prioridad a las contribuciones a los recursos ordinarios, en particular mediante el aumento continuo de la transparencia en el uso de los recursos y la vinculación de la financiación a los resultados, para facilitar la transición a otros recursos menos restrictivos en consonancia con el plan estratégico, ampliar la base de donantes y atraer nuevas fuentes de financiación, incluso mediante nuevos enfoques de movilización de recursos y nuevas formas de apoyo de fuentes diversificadas;

8. *Solicita también* al UNFPA que continúe elaborando propuestas para una financiación previsible y sostenible del plan estratégico y manteniendo contactos periódicos con la Junta Ejecutiva sobre cuestiones de financiación durante todo el año;

9. *Pone de relieve* que el UNFPA necesita un respaldo político fuerte y un mayor apoyo financiero, así como una financiación básica predecible, para mejorar su asistencia a los países, de modo que estos puedan incorporar plenamente el programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo a las estrategias y los marcos de desarrollo nacionales y alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, y apoyar a los países en la promoción la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

10. *Observa* los efectos negativos de las fluctuaciones monetarias en los recursos ordinarios y otros recursos, acoge con beneplácito los esfuerzos realizados para gestionar las fluctuaciones de los tipos de cambio mediante la cobertura de riesgos e insta al UNFPA a que continúe mejorando su respuesta a las fluctuaciones monetarias;

11. *Alienta* al UNFPA a que, en colaboración con el PNUD, el UNICEF y ONU-Mujeres, busque maneras eficaces y viables de armonizar los sistemas administrativos y financieros para facilitar la programación y la aplicación conjuntas, y a que le presente información sobre los progresos realizados en ese sentido.

11 de septiembre de 2017

2017/26

Plan estratégico de la UNOPS para 2018-2021

La Junta Ejecutiva

1. *Hace suyo* el plan estratégico para 2018-2021, reconociendo que está sólidamente fundamentado en las decisiones de los Estados Miembros, la orientación de política y los acuerdos internacionales, así como en las necesidades de las personas y los países, incluidos los que se encuentran en las situaciones más frágiles;

2. *Expresa* su apoyo a los objetivos estratégicos de la UNOPS y a la ambición con la que se ha decidido a llevar a efecto su misión, su visión y su propósito;

3. *Alienta* el enfoque de la UNOPS de incorporar prácticas de ejecución sostenibles;

4. *Apoya* la ambición de concentrar la gestión de conocimientos en actividades encaminadas a aprovechar los conocimientos técnicos que faciliten la oferta de servicios integrados y las soluciones especializadas, sobre la base de la demanda real o prevista, dirigidas a objetivos y contextos operacionales concretos;

5. *Expresa* su reconocimiento por la intención de la UNOPS de colaborar de manera más estratégica con los Gobiernos y otros asociados;

6. *Insta* a las entidades del sistema de las Naciones Unidas a que reconozcan las ventajas comparativas y los conocimientos técnicos de la UNOPS y a que entablen asociaciones estratégicas de colaboración para incrementar la eficiencia y la eficacia, en particular a nivel nacional;

7. *Alienta* a la UNOPS en su constante búsqueda de la excelencia institucional y su atención a lograr inversiones con el fin de incrementar la capacidad institucional y proteger su singular modelo operacional para el futuro.

11 de septiembre de 2017

2017/27

Estimaciones presupuestarias bienales de la UNOPS, 2018-2019

La Junta Ejecutiva

1. *Aprueba* la meta de ingresos netos;
2. *Hace suyo* el objetivo bienal de la UNOPS con respecto a sus resultados de gestión y a la asignación de recursos para apoyar sus objetivos de contribución.

11 de septiembre de 2017

2017/28

Informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2016

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2016 ([DP/OPS/2017/8](#));
2. *Acoge con beneplácito* los datos y el análisis que figuran en el informe.

11 de septiembre de 2017

2017/29

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2017

La Junta Ejecutiva

Recuerda que, durante su segundo período ordinario de sesiones de 2017, la Junta Ejecutiva:

Tema 1

Cuestiones de organización

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su segundo período ordinario de sesiones de 2017 ([DP/2017/L.3](#));

Aprobó el informe del período de sesiones anual de 2017 ([DP/2017/28](#));

Aprobó los planes de trabajo provisionales para el período extraordinario de sesiones de 2017 y el primer período ordinario de sesiones de 2018;

Segmento sobre el PNUD

Temas 2 y 4

Informe anual del Administrador y plan estratégico del PNUD para 2018-2021, incluidos los asuntos financieros, presupuestarios y administrativo

Escuchó una declaración del Administrador y celebró debates sobre la elaboración del plan estratégico y del presupuesto integrado para 2018-2021, que se aprobarían en el período extraordinario de sesiones, el 28 de noviembre de 2017.

Tema 3

Diálogo estructurado sobre financiación del PNUD

Adoptó la decisión 2017/20 relativa al diálogo estructurado sobre financiación del PNUD.

Tema 5

Evaluación del PNUD

Adoptó la decisión 2017/21 sobre la evaluación del plan estratégico del PNUD y sus programas mundiales y regionales, 2014-2017, y la respuesta de la administración.

Tema 6

Programas del PNUD por países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes programas por países de conformidad con la decisión 2014/7:

África: Guinea (DP/DCP/GIN/3), Nigeria (DP/DCP/NGA/3) y República Centroafricana (DP/DCP/CAF/4);

Estados Árabes: Sudán (DP/DCP/SDN/3);

Asia y el Pacífico: India (DP/DCP/IND/3), Nepal (DP/DCP/NPL/3), Papua Nueva Guinea (DP/DCP/PNG/2), Sri Lanka (DP/DCP/LKA/3) y el programa subregional para los países y los territorios de las islas del Pacífico (DP/DSP/PIC/2);

Europa y la Comunidad de Estados Independientes: Kirguistán (DP/DCP/KGZ/3), República de Moldova (DP/DCP/MDA/3) y Ucrania (DP/DCP/UKR/3);

América Latina y el Caribe: Bolivia (Estado Plurinacional de) (DP/DCP/BOL/3), Costa Rica (DP/DCP/CRI/3) y República Dominicana (DP/DCP/DOM/3);

Tomó nota de la primera prórroga por un año de los programas para Guinea Ecuatorial, la República Árabe Siria, la República Democrática del Congo y Sudán del Sur, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, así como de la primera prórroga por 15 meses del programa para Sudáfrica, del 1 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2019, ya aprobadas por la Administradora (DP/2017/35);

Aprobó la cuarta prórroga excepcional por un año del programa para Libia, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, y la tercera prórroga por dos años del programa para el Yemen, del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019 (DP/2017/35).

Tema 15

Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

Adoptó la decisión 2017/22 relativa a la reserva operacional del FNUDC.

Segmento sobre el UNFPA

Tema 7

Plan estratégico del UNFPA, 2018-2021

Adoptó la decisión 2017/23 sobre el plan estratégico del UNFPA para 2018-2021.

Tema 8

Presupuesto integrado del UNFPA para 2018-2021

Adoptó la decisión 2017/24 sobre el presupuesto integrado del UNFPA para 2018-2021.

Tema 9**Diálogo estructurado sobre la financiación del UNFPA**

Adoptó la decisión 2017/25 relativa al diálogo estructurado sobre la financiación del UNFPA.

Tema 10**Programas del UNFPA por países y asuntos conexos**

Aprobó los siguientes programas para los países de conformidad con la decisión 2014/7:

Estados Árabes: Somalia ([DP/FPA/2017/SOM/8](#)), Sudán ([DP/FPA/CPD/SDN/9](#)) y Estado de Palestina ([DP/FPA/CPD/PSE/5](#));

Asia y el Pacífico: India ([DP/FPA/CPD/IND/9](#)), Myanmar ([DP/FPA/CPD/MMR/4](#)), Nepal ([DP/FPA/CPD/NPL/8](#)), Pakistán ([DP/FPA/CPD/PAK/9](#)), Papua Nueva Guinea ([DP/FPA/CPD/PNG/6](#)), Sri Lanka ([DP/FPA/CPD/LKA/9](#)) y el programa subregional para los países y los territorios de las islas del Pacífico ([DP/FPA/CPD/PIC/6](#));

Europa Oriental y Asia Central: Kirguistán ([DP/FPA/CPD/KGZ/4](#)), República de Moldova ([DP/FPA/CPD/MDA/3](#)) y Ucrania ([DP/FPA/CPD/UKR/3](#));

América Latina y el Caribe: Bolivia (Estado Plurinacional de) ([DP/FPA/CPD/BOL/6](#)), Costa Rica ([DP/FPA/CPD/CRI/5](#)) y República Dominicana ([DP/FPA/CPD/DOM/6](#));

África Occidental y Central: Burkina Faso ([DP/FPA/CPD/BFA/8](#)), Gabón ([DP/FPA/CPD/GAB/7](#)), Guinea ([DP/FPA/CPD/GIN/8](#)) y Nigeria ([DP/FPA/CPD/NGA/8](#));

Tomó nota de las primeras prórrogas de un año de los programas para Guinea Ecuatorial, Lesotho, Liberia, la República Árabe Siria, la República Democrática del Congo y Sudán del Sur;

Aprobó la prórroga de 15 meses del programa para Sudáfrica, la tercera prórroga de un año del programa para Burundi y la tercera prórroga de dos años del programa para el Yemen ([DP/FPA/2017/13](#)).

Segmento sobre la UNOPS**Tema 11****Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Adoptó la decisión 2017/26 sobre el plan estratégico de la UNOPS para 2018-2021;

Adoptó la decisión 2017/27 sobre las estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2018-2019.

Segmento conjunto**Tema 12****Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos**

Aprobó la decisión 2017/28 relativa al informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2016.

Tema 13**Seguimiento de la reunión de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA)**

Tomó nota del informe sobre la implementación de las decisiones y las recomendaciones de la junta de coordinación del programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida ([DP/2017/37-DP/FPA/2017/12](#)).

Tema 14**Visitas sobre el terreno**

Tomó nota del informe sobre la visita conjunta del PNUD, UNFPA y UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA a Nepal.

Tema 15**Otros asuntos**

Escuchó una declaración del Presidente del Consejo del Personal del PNUD, el UNFPA y la UNOPS y ONU-Mujeres.

Se celebraron también las siguientes reuniones informativas, consultas oficiosas y actos especiales:

PNUD

Reunión informativa sobre el marco estratégico del FNUDC para 2018-2021;

Reunión informativa sobre el marco estratégico del programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas, 2018-2021;

UNFPA

Reunión informativa sobre la iniciativa de innovación del UNFPA.

11 de septiembre de 2017

2017/30**Plan estratégico del PNUD para 2018-2021***La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* el proceso transparente y consultivo llevado a cabo por el PNUD en la elaboración de su plan estratégico para 2018-2021 ([DP/2017/38](#));

2. *Hace suyo* el plan estratégico del PNUD para 2018-2021 ([DP/2017/38](#)), toma nota de sus anexos y alienta al PNUD a que proporcione detalles sobre su implementación en sus informes anuales y, cuando proceda y sea adecuado, en la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

3. *Observa* la inclusión en el plan estratégico de algunos términos que no han sido aprobados a nivel intergubernamental en el sistema de las Naciones Unidas, razón por la cual no pueden considerarse acordados en el plano intergubernamental;

4. *Reconoce* que la contribución del PNUD a la prevención de los conflictos reside en su labor de desarrollo con el fin de fortalecer la capacidad para reducir el riesgo de conflictos en los países en que se ejecutan programas, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales y con el consentimiento de los Gobiernos nacionales;

5. *Observa* los esfuerzos realizados por el PNUD para armonizar su plan estratégico para 2018-2021 con las resoluciones de la Asamblea General [70/1](#), de 25

de septiembre de 2015, sobre transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y [71/243](#), de 21 de diciembre de 2016, sobre la revisión cuadrinial amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, así como sus esfuerzos para concentrar sus esferas de trabajo y resultados en hacer realidad su visión del plan estratégico, y solicita al PNUD que aplique el plan estratégico para 2018-2021, de conformidad con esas resoluciones, con pleno respeto del principio de titularidad y liderazgo nacionales y reconociendo los diferentes contextos y características particulares de los países en que se ejecutan programas;

6. *Solicita* al PNUD que presente a la Junta Ejecutiva en el primer período ordinario de sesiones de 2018, para su examen en el período de sesiones anual de 2018, un plan de trabajo para la colaboración con la Junta con respecto a la aplicación del plan estratégico para 2018-2021, el plan integrado de recursos y el presupuesto integrado para 2018-2021 y sus anexos, incluidos un calendario de información actualizada del Administrador sobre los progresos realizados a este respecto, en particular sobre su labor relativa a las asociaciones, la armonización de los resultados con los recursos, la elaboración del modelo institucional y sus vínculos con las capacidades del personal, así como la gestión de la actuación profesional, la organización institucional, los diálogos estructurados sobre la financiación, la colaboración y el trabajo con otros organismos de las Naciones Unidas y las distintas estrategias temáticas, entre ellas la estrategia de igualdad de género;

7. *Solicita también* al PNUD que proporcione a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2018 bases de referencia y metas para el marco integrado de resultados y recursos ([DP/2017/38](#), anexo 1), así como las teorías de cambio para el plan estratégico, y que en el intervalo inmediatamente anterior a ese período de sesiones anual, el PNUD colabore con la Junta Ejecutiva en lo relativo a los progresos realizados con las metodologías en que se basan los indicadores del marco integrado de resultados y recursos ([DP/2017/38](#), anexo 1) y la forma en que los productos de ese marco se incorporarán a los resultados del capítulo común en el plan estratégico para 2018-2021;

8. *Solicita además* al PNUD que presente a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2020 un minucioso examen de mitad de período del plan estratégico para 2018-2021 y sus anexos, incluidas las actualizaciones del Plan y sus anexos si fuera necesario, teniendo en cuenta las posibles decisiones de los Estados Miembros sobre las propuestas del Secretario General en respuesta a la resolución [71/243](#) de la Asamblea General.

28 de noviembre de 2017

2017/31

Plan integrado de recursos y presupuesto integrado del PNUD para 2018-2021

La Junta Ejecutiva

1. *Reconoce* el proceso emprendido por el PNUD en la elaboración del plan integrado de recursos y estimaciones presupuestarias integradas del PNUD para 2018-2021 ([DP/2017/39](#));

2. *Toma nota* del plan integrado de recursos del PNUD y las estimaciones presupuestarias integradas para 2018-2021, preparados en respuesta a la solicitud de la Junta Ejecutiva, en su decisión 2009/22, de que el PNUD preparase un presupuesto único e integrado que incluyera todas las categorías presupuestarias, con una mayor concentración en los resultados, unos vínculos más estrechos con los resultados del plan estratégico y con una metodología y presentación armonizadas, en particular en materia de clasificación, asignación y recuperación de gastos, con el UNFPA, el

UNICEF y ONU-Mujeres, y acoge con beneplácito los esfuerzos que se están realizando para mejorar y clarificar los informes financieros de modo que los miembros de la Junta Ejecutiva comprendan mejor la situación financiera del PNUD;

3. *Reconoce* la información facilitada por el PNUD en el documento [DP/2017/39](#) sobre el plan integrado de recursos para 2018-2021, y observa la necesidad permanente de ajustar el presupuesto integrado del PNUD y el plan integrado de recursos al plan estratégico;

4. *Toma nota* del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([DP/2017/40](#)) sobre los componentes institucionales de las estimaciones presupuestarias integradas del PNUD y las recomendaciones de la Comisión Consultiva, y solicita al PNUD que proporcione información actualizada sobre la aplicación de estas recomendaciones en el período de sesiones anual de 2018 y posteriormente, según corresponda;

5. *Recuerda* sus decisiones 2007/33, 2009/22, 2010/2, 2010/32, 2011/10, 2012/1, 2012/27, 2012/28, 2013/4, 2013/9, 2013/18, 2013/28, 2013/30, 2016/5 y 2017/11 y hace suyo el documento [DP/2017/39](#) sobre el plan integrado de recursos y las estimaciones presupuestarias integradas para 2018-2021 y sus anexos, y las disposiciones contenidas en el documento;

6. *Aprueba* el presupuesto integrado para 2018-2021 basado en la disponibilidad proyectada de recursos ordinarios y otros recursos disponibles y en su utilización proyectada, incluida una consignación de 1.093,9 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios para el componente institucional del presupuesto integrado para 2018-2021;

7. *Acoge con beneplácito* que, en respuesta a la solicitud de la Junta Ejecutiva, el PNUD haya introducido partidas presupuestarias separadas para la Oficina de Evaluación Independiente, la Oficina de Auditoría e Investigaciones y la Oficina de Ética;

8. *Acoge con beneplácito también* las asignaciones presupuestarias al Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización y a los Voluntarios de las Naciones Unidas y la contribución permanente a esas organizaciones con cargo al presupuesto básico del PNUD, especialmente en vista de su importancia para los países menos adelantados, y exhorta al PNUD a que siga proporcionando contribuciones a esas entidades e informe a la Junta si las asignaciones de fondos del PNUD a esas entidades cambiasen durante la vigencia de este presupuesto integrado;

9. *Recuerda* la importancia de la previsibilidad de la financiación y del uso eficaz de los recursos confiados al PNUD e insta a los países donantes y a otros países que estén en condiciones de hacerlo a que mantengan y aumenten considerablemente, conforme a su capacidad, sus contribuciones al presupuesto básico u ordinario del PNUD y a que hagan contribuciones plurianuales, de manera sostenida, puntual y previsible;

10. *Pone de relieve* que los recursos ordinarios, gracias a su carácter no condicionado, son la piedra angular del PNUD y su existencia es fundamental para que el PNUD mantenga el carácter multilateral, neutral y universal de su mandato y lleve a cabo su labor y, en este sentido, reitera la necesidad de que el PNUD afronte, de forma continua, el desequilibrio entre los recursos básicos u ordinarios y los recursos complementarios u otros recursos, sin dejar de movilizar otros recursos para atender las necesidades de todos los países en que se ejecutan programas, en particular los más pobres y vulnerables;

11. *Acoge con beneplácito* el compromiso adquirido por el PNUD en su plan estratégico para 2018-2021, de esforzarse por aumentar aún más la productividad, la

eficiencia y la eficacia y mejorar la ratio de eficiencia en la gestión, sin afectar de manera negativa a la ejecución de los programas;

12. *Solicita* al Administrador que, junto con el examen de mitad de período del plan estratégico para 2018-2021, lleve a cabo un minucioso examen de mitad de período del plan integrado de recursos y el presupuesto integrado que incluya, entre otras cosas, un análisis de los enfoques de la metodología presupuestaria, las actividades de movilización de recursos y los efectos de la aplicación del enfoque escalonado para la protección de las actividades de desarrollo, para su presentación a la Junta Ejecutiva en 2020;

13. *Solicita* al PNUD que presente a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2018, para su examen en el período de sesiones anual de 2018, un plan de trabajo para la colaboración con la Junta con respecto a la aplicación del plan estratégico para 2018-2021, el plan integrado de recursos y el presupuesto integrado para 2018-2021 y sus anexos, incluidos un calendario de información actualizada del Administrador sobre los progresos realizados a este respecto, en particular sobre su labor relativa a las asociaciones, la armonización de los resultados con los recursos, la elaboración del modelo institucional y sus vínculos con las capacidades del personal, así como la gestión de la actuación profesional, la organización institucional, los diálogos estructurados sobre la financiación, la colaboración y el trabajo con otros organismos de las Naciones Unidas y las distintas estrategias temáticas, entre ellas la estrategia de igualdad de género;

14. *Solicita también* al PNUD que siga celebrando consultas sobre la recuperación de gastos con la Junta Ejecutiva, de conformidad con la decisión 2017/11;

15. *Reconoce* que el PNUD ha logrado progresos en lo que respecta a reducir la financiación cruzada de los recursos ordinarios (básicos) a otros recursos (complementarios); observa que el PNUD ha solicitado recursos adicionales por valor de 49 millones de dólares para el presupuesto institucional para las actividades de gestión; alienta al PNUD a que, si es posible, utilice menos de 49 millones de dólares y elimine toda la financiación cruzada cuanto antes; y solicita al PNUD que presente una propuesta sobre una función transparente de los recursos ordinarios (básicos) para el presupuesto integrado para 2018-2021;

16. *Reconoce también* que la participación de los Gobiernos en la financiación de los gastos constituye un mecanismo de financiación voluntaria que refuerza la implicación nacional y contribuye al logro de los programas por países y, en ese sentido, subraya la necesidad de tener en cuenta las características especiales de la participación de los Gobiernos en la financiación de los gastos al considerar la realización de ajustes institucionales mediante la iniciativa de los modelos institucionales;

17. *Solicita* al PNUD que presente a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual de 2018 información sobre la participación de los Gobiernos en la financiación de los gastos, como parte de la documentación sobre la recuperación de gastos armonizada.

28 de noviembre de 2017

Anexo II

Composición de la Junta Ejecutiva para 2017

(El mandato expira el último día del año que se indica)

Estados de África: Benin (2018), Camerún (2018), Chad (2018), Guinea (2017), Libia (2017), Malawi (2018), Mauricio (2019), Uganda (2018)

Estados de Asia y el Pacífico: China (2019), India (2017), República de Corea (2018), República Democrática Popular Lao (2018), República Islámica del Irán (2019), Samoa (2018), Yemen (2017).

Estados de Europa Oriental: Albania (2019), Belarús (2018), Federación de Rusia (2017), República de Moldova (2019).

Estados de América Latina y el Caribe: Antigua y Barbuda (2017), Cuba (2019), Haití (2018), Panamá (2019), República Bolivariana de Venezuela (2017).

Estados de Europa Occidental y otros Estados*: Alemania, Australia, Dinamarca, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Japón, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia.

* Los Estados de Europa Occidental y otros Estados tienen su propio calendario de rotación, que varía cada año.

